

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 76^a, en martes 24 de septiembre de 2019
(Ordinaria, de 10.38 a 14.34 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	67
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	73
III. ACTAS	73
IV. CUENTA	73
ACUERDOS DE LOS COMITÉS PARLAMENTARIOS	73
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	74
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	78
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	80
SALUDO A REPRESENTANTES DE PARTIDO HUMANISTA DE COLOMBIA	80
V. ORDEN DEL DÍA.....	81
ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11994-34)	81
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	114
REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL MARCO DE LA COP25 (N° 733) [PREFERENCIA]	114
ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY INTEGRAL QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO (N° 517).....	116
ELIMINACIÓN DE IMPUESTO ASOCIADO A LA PARAFINA Y AL GAS LICUADO EN CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS (N° 518).....	118
INCLUSIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN BENEFICIARIOS DE LEY DE DONACIONES CON FINES CULTURALES (N° 519)	121
ESTABLECIMIENTO DE CERTIFICACIÓN O SELLO VERDE PARA EMPRESARIOS QUE PROPENDAN A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (N° 524).....	123
CREACIÓN DE PASAPORTE ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES (N° 525).....	125
VII. HOMENAJE.....	128
HOMENAJE A SEÑOR ELÍAS FIGUEROA BRANDER POR SU APORTE AL FÚTBOL.....	128
VIII INCIDENTES	128
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES....	130

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019”. Boletín N° 12946-10. (172-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Establece el Sistema Clase Media Protegida”. Boletín N° 12661-31. (639-367);
3. “Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes”. Boletín N° 12233-01. (641-367), y
4. “Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París en relación con el Vigésimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Decimoquinto Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kioto, el Segundo Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París y las Sesiones de los órganos subsidiarios, suscrito en Bonn, Alemania, el 25 de junio de 2019”. Boletín N° 12946-10. (645-367).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
5. “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica”. Boletín N° 12212-13. (643-367);
6. “Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica”. Boletín N° 12487-05. (637-367), y
7. “Regula la portabilidad financiera”. Boletín N° 12909-03. (635-367)
8. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que Regula el acceso a los registros de entrevistas investigativas videograbadas y de declaraciones judiciales de la ley N° 21.057, para los fines que indica. Boletín N° 12637-07. (633-367).
9. Informe de la Comisión de Salud recaído en cuatro proyectos de ley, refundidos, sobre muerte digna y cuidados paliativos. Boletines N°s 7736-11, 9644-11, 11577-11 y 11745-11.

10. Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación recaído en el proyecto de ley que establece el Sistema Clase Media Protegida. Boletín N° 12.661-31.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bobadilla, Coloma, Hernández, Lavín, Morales, Noman, Norambuena, Sanhueza y Van Rysselberghe, y de la diputada señora Troncoso, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para incorporar la obligación de las empresas concesionarias de servicios de recolección y disposición de aguas servidas, de solventar parte del costo de las obras de conexión a la red de alcantarillado de las comunidades de desagüe”. Boletín N° 12936-03.
12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Sepúlveda, don Alexis; Barrera, Brito, Hernández, Jarpa, Mellado, don Cosme; Núñez, don Daniel; Pérez, don José; Rocafull, y Torres, que “Modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza”. Boletín N° 12937-21.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Van Rysselberghe, Fuenzalida, don Juan; Gahona, Noman, Rentería, Sanhueza, Urrutia, don Osvaldo, y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Hoffmann, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a quien conduzca vehículos, opere maquinarias o desempeñe funciones de guardafrenos, cambiador o controlador de tráfico ferroviario, bajo la influencia del alcohol”. Boletín N° 12938-15.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter, Fuenzalida, don Juan; Gahona, Morales, Moreira, Noman, Van Rysselberghe y Von Mühlenbrock, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Exige que las máquinas expendedoras de alimentos que indica cuenten con un porcentaje mínimo de productos saludables”. Boletín N° 12939-11.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don José; Hernández, Jarpa, Meza, Ortiz, Sabag y Torres, y de la diputada señora Hernando, que “Modifica la Carta Fundamental para destinar un porcentaje mínimo del impuesto a pagar por las empresas que indica, al presupuesto de la región en que realicen sus actividades”. Boletín N° 12940-07.
16. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cruz-Coke, Bellolio, Fuenzalida, don Gonzalo; Garín, Molina; Santana, don Alejandro, y Vidal, y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que “Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para delimitar el objeto de las ordenanzas municipales y someterlas al trámite de toma de razón”. Boletín N° 12941-06.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Álvarez, doña Jenny, y Cid, y de los diputados señores Bianchi, Castro, don José Miguel; González, don Félix; Ilabaca y Sabag, que “Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas”. Boletín N° 12942-15.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Schalper, Auth, Calisto, Ilabaca, Jürgensen, Romero y Vidal, y de las diputadas señoras Amar, Leuquén y Marzán, que “Modifica la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para imponer a ambas cámaras la obligación de informar sobre las acti-

- vidades de los parlamentarios durante las semanas destinadas al trabajo distrital y regional”. Boletín N° 12943-07.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Jorge; Desbordes, Fuenzalida, don Gonzalo; Schalper y Torrealba, que “Modifica el Código Penal para sancionar como falta las conductas que indica, que tengan lugar en espacios o bienes nacionales de uso público”. Boletín N° 12944-07.
 20. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi, Fernández, Rojas, Santibáñez y Vallejo, y de los diputados señores Bellolio, González, don Rodrigo, y Venegas, que “Modifica la Ley N° 20.370, General de Educación, y la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para consagrar el principio de seguridad escolar, y prohibir el uso de disuasivos químicos al interior de establecimientos educacionales”. Boletín N° 12945-04.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4 y 129 bis 8, del Código de Aguas. Rol 4973-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6504-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6615-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6729-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6748-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6764-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6669-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 6688-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6696-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6699-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6739-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19 N° 1 y 26 del DL N° 2.695. Rol 5078-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6509-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6608-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6678-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6605-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6694-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6705-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216. Rol 6716-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N°18.216, y del artículo 17B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 6754-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión “sin ulterior recurso”, contenida en el inciso tercero del artículo 55 de la ley N° 19.995, ley de Casinos. Rol 5225-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 21, N° 1°, letra b), de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado contenida en el artículo primero de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y respecto del artículo 2°, letra g), de la ley N° 19.628, sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Rol 4785-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 7232-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7305-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7317-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7323-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7233-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7339-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
49. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo,

- de la ley N° 17.798. Rol 7349-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B inciso 2° de la ley N° 17.798. Rol 7355-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 51. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7361-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7373-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 53. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7381-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 54. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2331 del Código Civil. Rol 7167-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 55. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7228-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso final del artículo 53 de la ley 19.880, de Bases de Procedimiento Administrativo. Rol 7221-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 57. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7387-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 58. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 139, inciso primero, y 140, primera parte, del Código Tributario, y 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 7234-19-INA. Otorga pla-

- zo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7347-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 60. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7357-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 61. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7358-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 62. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7364-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
 63. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7378-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición:

- Petición de 64 señores diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar la actuación de los órganos del Estado competentes, en particular del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura y Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como de sus órganos y servicios dependientes, en relación con la gestión y administración de los recursos hídricos, para enfrentar la situación de sequía, así como para adaptarse en dicho ámbito a los efectos del cambio climático, desde el año 2010 a la fecha. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Copias:

- Copia de oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por el cual solicita que la Excma. Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, y de lo señalado

en el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se pronuncie sobre los proyectos de ley refundidos, en segundo trámite constitucional, relativos al ámbito de aplicación del procedimiento de tutela laboral, correspondiente a los boletines N° 9476-13, 12.322-13 y 12.327-13.

- Copia de oficio de la Comisión de Salud, enviado a la Excma. Corte Suprema, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77 de la Constitución Política de la República, y de lo señalado en el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, por el cual solicita que se pronuncie sobre cuatro proyectos de ley, refundidos, sobre muerte digna y cuidados paliativos. BOLETINES N°s 7736-11, 9644-11, 11577-11 y 11745-11.

3. Notas:

- Nota del diputado señor Castro, don Juan Luis, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 15 de septiembre de 2019, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Torrealba por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 21 de septiembre de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Kuschel por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 26 de septiembre de 2019, para dirigirse a República de Bashkortostan, Rusia.
- Nota del diputado señor Baltolu por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de septiembre de 2019, para dirigirse a Tacna, Perú.
- Nota del diputado señor Longton por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 16 de septiembre de 2019, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 24 de septiembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esta fecha.
- Nota del diputado señor Gutiérrez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de septiembre de 2019, a partir de las 17:00 horas, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha y horario.

4. Licencias médicas:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Pardo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos (2) días, a contar del 11 de septiembre de 2019.

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Sanhueza, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro(4) días, a contar del 23 de septiembre de 2019.

5. Certificado:

- Certificado mediante el cual se acredita que el diputado señor Celis, don Andrés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de septiembre de 2019, por impedimento grave.

6 Oficios:

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Mario Desbordes Jiménez integrará la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República en el 74° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se desarrollará en Nueva York, Estados Unidos, entre los días 21 y 25 de septiembre de 2019 (80).
- Oficio del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule por el cual comunica que se aceptó la renuncia presentada al cargo de Presidente por don César Muñoz Vergara y que se acordó designar como nuevo Presidente de dicho organismo al señor Juan Andrés Muñoz Saavedra, quien asumió su cargo a contar del 3 de septiembre de 2019 (795).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Trisotti, don Renzo. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la municipalidad de Iquique al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 4.926, de 6 de junio de 2018, reiterado mediante oficio N° 20.730, de 24 de enero de 2019, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (24299 al 23740).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 7.554, de 12 de julio de 2018, reiterado mediante oficio N° 20.710, de 24 de enero de 2019. (24299 al 23741).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 1.887, de 18 de abril de 2018, reiterado mediante oficio N° 20.726, de 24 de enero de 2019. (24299 al 23744).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 7.557, de 19 de julio de 2018, reiterado mediante oficio N° 20.711, de 19 de julio de 2019. (24299 al 23745).

- Diputado Trisotti, don Renzo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor Alcalde de la Municipalidad de Iquique, al no haber dado respuesta, a esta fecha, a los oficios Nos. 26.716 y 26.722, de fecha 9 de mayo de 2019, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (24.303 al 31041).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Tenga a bien indagar la denuncia que se adjunta por eventuales irregularidades en contratos de mantención y construcción de áreas verdes en la comuna de Ñuñoa, disponiendo la respectiva investigación y aplicación de sanciones si procediere. (24305 al 34400).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Razones que han impedido otorgar la pensión de invalidez total transitoria al señor Álvaro Díaz Irarrázabal, pese a haber cumplido 104 semanas de tratamiento, determinando si existe incumplimiento de las normas legales que regulan la materia y las responsabilidades administrativas correspondientes por falta de servicio en tiempo y forma, en los términos que requiere y conforme a la documentación que se acompaña. (24308 al 20961).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Sírvase a tomar conocimiento de las eventuales irregularidades cometidas al interior del Gobierno Regional de Los Lagos y en la Unidad de Auditoría Ministerial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en los términos que requiere. (24310 al 19310).
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ordenar una fiscalización en las tierras cedidas por el Fisco al Ejército de Chile en la localidad de Huaquén, comuna de La Ligua, a fin de verificar el ingreso de ganado bovino, caprino y equino, la existencia de una eventual mala utilización de recursos fiscales y determinar las responsabilidades involucradas, en los términos que requiere. (24313 al 23988).
- Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Walker, don Matías. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la solicitud realizada por la directiva nacional del Partido Unión Demócrata Independiente en relación con la elección de Gobernadores Regionales, cuyos antecedentes se adjuntan. (24529 al 33838).
- Diputada Rojas, doña Camila. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de las acciones que se pueden adoptar respecto del incumplimiento del Ejecutivo en la dictación de los decretos con fuerza de ley que establece la ley N°21.094, para regular un estatuto general para las universidades del Estado, habiéndose vencido el plazo legal otorgado. (24530 al 30661).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Tenga a bien informar sobre el estado de la reincorporación laboral a la Subsecretaría de Salud Pública del señor Pablo Gutiérrez Aguilar, cuyos antecedentes se acompañan. (24532 al 30802).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Tenga a bien informar sobre el estado de la reincorporación laboral a la Subsecretaría de Salud Pública del señor Pablo Gutiérrez Aguilar, cuyos antecedentes se acompañan. (24532 al 30802).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien disponer una investigación especial a fin de verificar eventuales irregularidades que se estarían produciendo en el Servicio de Oftalmología, del Hospital La Florida Doctora Eloísa Díaz, Región Metropolitana, denunciados por profesionales de esa repartición, mediante carta

que se adjunta. Asimismo, refiérase a la correcta utilización del tiempo de pabellones quirúrgicos, en los términos que requiere. (24.811 al 34403).

- Diputado Molina, don Andrés. Tenga a bien, requerir a la Municipalidad de Nueva Imperial de la Región de La Araucanía, con el objeto de proporcionar las razones y antecedentes que justificarían la exclusión del suscrito en actividades propias de esa comuna. (24.812 al 22391).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Celis, don Andrés. Plan de fiscalización de control de velocidad vehicular y alcohol de avenida España, la cual une las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, para el año 2019, así como las medidas que se adoptarán para aumentar la seguridad de los estudiantes y peatones que por ahí transitan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, por intermedio del Jefe V Zona de Carabineros de Chile. (28152 al 31123).
- Diputado Soto, don Leonardo. Plan Nacional contra el Narcotráfico, indicando el personal que se desempeñó en esas labores, la ejecución presupuestaria y las medidas contempladas para su desarrollo en el presente año, en los términos que requiere. (28153 al 33558).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Priorización dispuesta para la instalación de un Retén de Carabineros de Chile en la localidad de Puaucho y la reposición del correspondiente al sector de Misión San Juan, ambos de la comuna de San Juan de la Costa. Asimismo, precise la aplicación del protocolo para casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Osorno. Finalmente, refiérase a las capacitaciones efectuadas a personal de Carabineros de Chile de la provincia de Osorno para trabajar en estas materias con mujeres de zonas rurales, en los términos que requiere. Sírvase responder a los requerimientos que se formulan dentro de la esfera de su competencia. (28154 al 28872).
- Diputado Brito, don Jorge. la factibilidad de aumentar la dotación de efectivos policiales en la localidad de Placilla, comuna de Valparaíso, para desempeñar labores en la Subcomisaría de Carabineros. (28159 al 34286).
- Diputado Silber, don Gabriel. Estado de avance del programa de modernización de Carabineros de Chile que incluye auditorías internas y externas, en los términos que señala. Asimismo, indique el número de funcionarios seleccionados bajo el sistema de Alta Dirección Pública. (28160 al 34203).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales S.G.V.S., domiciliado en la comuna de Yervas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a los antecedentes que se acompañan. (28161 al 36115).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la situación que afecta al señor de iniciales R.A.V.S., domiciliado en la comuna de Yervas Buenas, Región del Maule, quien solicita le sea asignada la pensión de exonerado político, conforme a los antecedentes que se acompañan. (28162 al 36110).
- Diputado Pérez, don José. Vigencia de la “beca o pensión de gracia” para la educación superior, que fue otorgada al señor Daniel Zambrano Cárdenas y a la señorita Mayra Garcés Forquera, en su condición de familiares directos de víctimas de la tragedia de Antuco, Región del Biobío. Asimismo, remita el listado general de beneficiarios, en los términos que requiere. (28163 al 33372).

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de desmilitarizar el paso fronterizo Colchane-Pisiga, en la Región de Tarapacá, permitiendo con ello el libre tránsito del pueblo aymara entre el Estado Plurinacional de Bolivia y nuestro país, en los términos que requiere. (28164 al 32660).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de asignar un retén móvil de Carabineros de Chile para que circule entre los tramos de René Schneider, Lomas de Chorrillos y Cardenal Caro del sector Chorrillos, en la comuna de Viña Del Mar, en cumplimiento de promesas formuladas por las autoridades a sus vecinos. (28165 al 34124).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer una investigación por la actuación de funcionarios de Carabineros de Chile en la detención de la profesora señora Paulina Cuadra en la manifestación realizada afuera del casino Antay de la ciudad de Copiapó, con fecha 19 de junio del presente, quien habría sido agredida física y psicológicamente, en los términos que denuncia. (28172 al 32636).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer una investigación por la actuación de funcionarios de Carabineros de Chile en la detención de la profesora señora Paulina Cuadra en la manifestación realizada afuera del casino Antay de la ciudad de Copiapó, con fecha 19 de junio del presente, quien habría sido agredida física y psicológicamente, en los términos que denuncia. (28172 al 32637).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Viña Del Mar, Región de Valparaíso, especialmente para la prevención y combate del tráfico de estupefacientes. (28173 al 27719).
- Diputado Díaz, don Marcelo. La existencia de eventuales irregularidades en los controles de velocidad efectuados con pistolas láser a los vehículos que se desplazan por las carreteras del país, debido a problemas de su manipulación en movimiento, verificando la exactitud de la información que arroja dicha tecnología y la capacitación que se entrega para su buen uso. (28174 al 35934).
- Proyecto de Resolución N° 412, Proponer a S. E. el Presidente de la República el otorgamiento de una pensión de gracia a los voluntarios de los cuerpos de bomberos que hayan cumplido más de 50 años de servicio. (28166).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Efectividad de existir medidas a través de la Corporación de Fomento de la Producción o de programas dependientes de este Ministerio, que promuevan la compraventa de los alimentos generados por pequeños productores por parte de los adjudicatarios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que requiere. (7614 al 34673).
- Diputado Alinco, don René. Catastro geográfico desde el año 2010 a la fecha de la micro alga *Didymosphenia Geminata* presente en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando su densidad, cobertura y espesor, en los términos que requiere. (7619 al 33836).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas concretas que se están tomando frente a la contaminación provocada por las empresas del parque industrial Ventanas en la zona de sacrificio Quintero - Puchuncaví, respondiendo a las demás interrogantes que formula. (12600/2744 al 33427).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Considere inyectar recursos públicos para el traslado de los aeródromos Marcel Marchant, de la comuna de Puerto Montt, y Gamboa, de la comuna de Castro, en atención a que su ubicación actual pone en riesgo a la vasta población que lo circunda, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (6855/2408 al 25221).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (6855-3381 al 33310).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de considerar el ascenso póstumo honorífico para el sargento Luis Monares Castillo, fallecido en la tragedia de Antuco, Región del Biobío. (6855-3391 al 33382).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación del callejón de la pasarela que atraviesa la línea de metro-tren que une las villas Santa Emma y Las Américas, aledaño a la Base Aérea El Bosque, considerando la posibilidad de constituir una servidumbre de paso en favor de la municipalidad a fin que se haga cargo de la iluminación y seguridad del lugar. Asimismo, refiérase a la posibilidad de efectuar un acercamiento con la comunidad a fin de instalar el alumbrado de la calle Volcán Osorno, ubicada a un costado de la instalación señalada. (6855/3838 al 32540).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Autorización del zarpe de la barcaza Coyhaique de la empresa Navimag Ferries S.A. que encalló en las cercanías de Puerto Aguirre, indicando la efectividad de la existencia de una investigación para determinar las causas del incidente, los eventuales daños medioambientales y el estado de salud de los animales que viajaban en la nave, en los términos que requiere. (6855/4014 al 33174).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de fiscalizar la situación que viven los locatarios de El Melón, comuna de Nogales, provincia de Quillota, producto del mal estado de la pasarela Santa Isabel. Asimismo, refiérase a la efectividad de realizar a la brevedad su mantención, en los términos que requiere. (1989 al 31177).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance y situación del Proyecto de Pasarela de Colcura en la comuna de Lota, Región del Biobío. (1990 al 22909).
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Estado de avance del programa de renovación y recuperación de puentes anunciado por S.E. el Presidente de la República en el mes de junio de 2018, especialmente en lo referido al puente Los Puercos de la comuna de Pencahue, Región de Maule. (1991 al 33421).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Espinoza, don Fidel. Inventarios del ganado de la empresa Manuka S.A, desde enero de 2016 a la fecha, el movimiento del conjunto de animales desde el inicio de actividades de la empresa mencionada y los resultados de una eventual fiscalización, en caso de existir, en los términos que requiere. (5441 al 30845).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Reitera el oficio N° 30.845 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (5441 al 34399).
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de estudios de impacto por la tala de árboles que se realizará en el tramo de las líneas de transmisión Lo Aguirre Alto-Melipilla y Alto Melipilla-Rapel y si dichos cortes pueden afectar las napas de agua de la zona, precisando las medidas de mitigación adoptadas. (626 al 35625).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de inmuebles y viviendas fiscales existentes en la Región del Biobío, indicando en qué estado se encuentran, su valor comercial, administración, precisando cuántas están ocupadas, en los términos que requiere. Asimismo, explique el funcionamiento del proceso de asignación de inmuebles y viviendas fiscales, en la Región mencionada. (868 al 34270).
- Diputado Mellado, don Cosme. Grado de cumplimiento del decreto ley N° 1.939 que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, especialmente en lo referido a su artículo 13, en relación con la resolución N° 5 de 1984 emitida por ese Ministerio y que fija las vías de acceso a las playas de la provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por los motivos que indica. (887 al 34230).

Ministerio de Salud

- Diputado Alinco, don René. Cantidad, el tipo y la entrega de medicamentos y productos farmacéuticos a los usuarios de los recintos de salud pública de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo desde 2010 al 10 de julio del presente año. Asimismo, remita la copia del inventario que respalde la distribución de los medicamentos. (1885 al 33579).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Presupuesto asignado a los servicios de salud del país, desglosado por cada dirección y hospitales, en los términos que requiere. (3903 al 33413).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Fiscalizaciones realizadas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá a la empresa avícola San Antonio Ltda. Asimismo, remita las copias de cada una de las resoluciones dictadas y del diagnóstico confeccionado por el personal del Departamento de Acción Sanitaria, desde el año 2016 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4205 al 33716).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones que han impedido retomar la mesa de trabajo establecida con vecinos de la Villa Estaciones Ferroviarias, sector Bajos de Mena, en la comuna de Puente Alto, con el propósito de mitigar la vulneración de que habrían sido objeto al construir sus viviendas sobre el exbasural "La Cañamera". (4214 al 28685).
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita un informe que de cuenta de las acciones adoptadas por ese Ministerio, en relación con las enfermedades producidas por el asbesto en Chile, señalando la publicación de los registros de enfermedades relacionadas con el mineral pesquisado en la red de establecimientos de atención pública y privada, en los términos que requiere. (4224 al 25235).
- Diputado Keitel, don Sebastián. Venta de un producto lácteo bajo la denominación queso que no cumple con los requisitos que impone la ley para su distribución. Asimismo, refiérase a las medidas que se adoptarán para subsanar esa situación. (4225 al 33858).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Efectos en la salud de la población por la emisión de ondas electromagnéticas que producen los sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, regulados en la ley N° 20.599. (4227 al 34442).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Cementerios del país que cuentan con resolución sanitaria y los que carecen de ella, indicando el porcentaje del total que corresponde a éstos últimos. (4228 al 33948).
- Proyecto de Resolución N° 480, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al señor Ministro de Salud para que informe sobre la ampliación de la cobertura de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano a niños. (4206).

Ministerio de Minería

- Diputado Romero, don Leonidas. Antecedentes relacionados con la rotura de un ducto de hidrógeno el día 13 de julio del presente año, en la Planta de Refinería Enap Biobío. (S/N al 34569).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Galleguillos, don Ramón. “Barrio Emergencia Canadela” en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, originado por personas damnificadas del terremoto del año 2014, ocupando canchas y sedes deportivas, indicando la solución considerada para su reubicación. (2528 al 26194).
- Diputado Baltolu, don Nino. Tenga a bien instruir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a fin de que busquen una solución que permita ayudar a los vecinos de las poblaciones Santa María, Rosa Esther y Juan Noé de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, en el problema sanitario que los afecta a causa del colapso en el sistema de desagüe comunitario utilizado en sus viviendas. (298 al 34123).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios en ese Ministerio, separadas por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (299 al 33304).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado de avance en que se encuentran las obras de reconstrucción en la comuna de Diego De Almagro, Región de Atacama, especialmente en lo referido a la construcción del puente que atravesará el río Salado y otorgará a sus habitantes acceso directo al cementerio municipal, indicando los plazos contemplados para el inicio de dichos trabajos. (2995 al 35755).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a las 159 familias del Comité de Vivienda Las Golondrinas de la localidad de Pilmaiquén, en la comuna de Puyehue, quienes debido a la falta de disposición del municipio para modificar el seccional del plano regulador, requieren la compra de hectáreas adicionales para concretar su proyecto de viviendas sociales, adoptando las medidas que correspondan a fin que el Estado asuma su costo o destinar otros terrenos para tal efecto. (3077 al 34550).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la junta de vecinos Yerbas Buenas Oriente, por irregularidades en la tenencia de su sede ubicada en la calle Tregualemu esquina Aبرانquil, comuna de Linares, en los términos que requiere. (4051 al 34572).
- Diputado Celis, don Ricardo. antecedentes técnicos y de ejecución de la pista de acceso a ruta S-40, comuna de Carahue, Región de La Araucanía, por los motivos que indica. (4246 al 36125).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Proyectos de construcción de tres complejos inmobiliarios en el humedal costero formado por la conjunción de los esteros El Membriillo y el Yugo, en la comuna de Algarrobo, que afectarán su fisonomía, flora, fauna,

playas y dunas, indicando las medidas consideradas para proteger dicho corredor biológico. (7273 al 35928).

- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado actual del proyecto Parque Cerro La Virgen de la comuna de Yumbel, Región del Biobío, indicando si existen observaciones que subsanar y entregando un cronograma que permita tener una fecha de entrega fidedigna para su pronta inauguración oficial. (8239 al 31271).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la sede del club del adulto mayor de la plaza vieja José Manso de Velasco, comuna de Cauquenes, por las irregularidades que se señalan, en los términos que requiere. (886 al 34573).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Fiscalización del retiro de cables de telecomunicaciones en desuso, en el conjunto habitacional Yerbas Buenas, de la comuna de San Bernardo. (11914 al 34503).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar la reapertura del proceso de entrega del subsidio para la renovación de buses antiguos del transporte público rural de la Región de Valparaíso, considerando que no se han otorgado este tipo de beneficios desde hace cinco años. (383-7727 al 32384).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Suspensión de la detención de buses interurbanos en el paradero de la avenida Presidente Jorge Alessandri esquina camino Las Acacias, en la comuna de San Bernardo. Asimismo, refiérase a la frecuencia de viaje de los buses de la Red Metropolitana de Movilidad, en el paradero PG88, de la dirección ya mencionada, en los términos que requiere. (396-7936 al 34502).
- Diputado Schalper, don Diego. Número de sanciones que se han aplicado y las que se cursarán a la empresa de buses Línea Azul, indicando todos los antecedentes que se consideren relevantes. Asimismo, refiérase a la legislación y los estudios sobre el uso de buses de transporte interurbano de dos pisos, considerando el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional relativo a la seguridad y estabilidad de ese medio, cuya copia se acompaña. (401-8143 al 34379).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Díaz, don Marcelo. Dependencias que ocupa el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la comuna de Valparaíso, considerando la posibilidad de trasladar sus oficinas de atención de público a la planta baja y disponer la instalación de terminales computacionales de multipropósito, a fin de facilitar los trámites al sector etáreo que cubre. (3340 al 34060).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Instalación de un relleno sanitario en la comuna de Quemchi, Región de Los Lagos, sin considerar que afectaría a una comunidad Mapuche-Huilliche. Asimismo, indique la forma en que se implementará la consulta indígena establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el estado de tramitación de acuerdo a la normativa medioambiental. (3343 al 27702).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputada Flores, doña Camila. Número de organizaciones o instituciones de acompañamiento psicosocial, de acogida y apoyo a las mujeres que desean continuar con su embarazo, en el contexto de la ley N° 21.030 y en que consiste dicho

apoyo, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a las interrogantes que se formulan en relación con el programa Chile Crece Contigo. (3344 al 23047).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de elaboración o publicación de los reglamentos que señala el artículo 26 de la ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género y que corresponden a su Ministerio. (3345 al 33956).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo edificio consistorial de la comuna de Yumbel. (3384 al 23768).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de agilizar la reposición de la Posta de Salud Rural Riñihue en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos. (3385 al 25594).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar una fiscalización a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica San Pedro, ubicada en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (2826 al 20800).
- Diputado Sabag, don Jorge. Efectividad de que la Planta Refinadora Orafti Chile S.A., ubicada en la comuna de Pemuco, Región de Ñuble, cuenta con un método para tratar los residuos líquidos que produce. Asimismo señale si está cumpliendo la normativa ambiental, en los términos que requiere. (2831 al 32516).
- Diputado Sabag, don Jorge. Impacto ambiental que provoca a los vecinos de la zona del río Itata la extracción de áridos desde su ribera. (417 al 33416).
- Diputado Alinco, don René. Características técnicas, número de vertederos autorizados y no autorizados, regulados y no regulados, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Del mismo modo, refiérase a los rellenos sanitarios existentes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4207 al 28638).
- Diputado Sabag, don Jorge. Impacto ambiental que provoca a los vecinos de la zona del río Itata la extracción de áridos desde su ribera. (791 al 33416).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva considerar sus planteamientos frente a la situación que afecta a la señora Paulina León Velásquez, exfuncionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos, quien se ha visto impedida de ingresar a otros organismos de la administración del Estado, considerando la posibilidad de arbitrar las medidas que permitan poner término a los impedimentos de hecho que la afligen. (0417 al 34064).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre las declaraciones acerca de las mujeres realizadas por el Gobernador de la provincia de Copiapó, Región de Atacama, señor Manuel Corrales. (646 al 34111).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Factibilidad de tomar medidas urgentes que permitan disminuir el número de femicidios ocurridos en el país. (664 al 32525).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva considerar sus planteamientos frente a la situación que afecta a la señora Paulina León Velásquez, exfuncionaria de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Lagos, quien se ha visto impedida de ingresar a otros organismos de la administración del Estado, considerando la posibilidad de arbitrar las medidas que permitan poner término a los impedimentos de hecho que la afligen. (673 al 34064).

Subsecretarías

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Efectividad de estar realizándose una investigación y las eventuales sanciones que se podrían aplicar a las empresas responsables de la caída en la señal de telefonía móvil en el área poblada de la comuna de La Tirana, Región de Tarapacá, el día 16 de julio del presente año. (11719 al 34114).
- Diputado Soto, don Leonardo. Planes de nuevos servicios complementarios que tienen en carpeta o programados para los próximos 3 años y que se vayan a ejecutar en relación con las autopistas urbanas concesionadas de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (1996 al 31531).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Localidades pertenecientes a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, que fueron incorporadas al programa “Zonas Rezagadas”. (3172 al 35381).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Condiciones y el cronograma de la próxima elección de consejeros regionales, así como el número de cargos correspondientes a la circunscripción electoral de Concepción y para cada una de sus provincias. (3320 al 34483).
- Diputado Desbordes, don Mario. Medidas extraordinarias que adoptará en conjunto con la dirección del complejo hospitalario San José para disminuir las horas de espera de los pacientes, dada la situación que señala. Del mismo modo, indique si se ha iniciado un proceso de diálogo con los funcionarios movilizados, en los términos que requiere. (3904 al 30688).

Intendencias

- Diputado Velásquez, don Esteban. Cumplimiento del compromiso del Gobierno Regional para lograr el 100% de la habilitación necesaria para el acceso universal al transporte público de pasajeros y contribuir a mejorar el traslado de las personas en situación de discapacidad. (2347 al 33739).
- Diputado Alinco, don René. Procesos de toma de decisiones y compra efectuados para la adquisición de vehículos, equipamientos y otros bienes para Carabineros de Chile, en el período comprendido entre enero de 2009 y julio de 2019. (3176 al 35798).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado del proyecto de tren de pasajeros entre Santiago, Melipilla y San Antonio, pendiente desde el año 2000, indicando las medidas que se adoptarán en los próximos cuatro años con el objeto de mejorar el servicio de transporte en la provincia de Talagante, especialmente en las comunas rurales. (3379 al 1847).

Gobernación Provincial

- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de abastecer de agua potable, por medio de camiones aljibe, a los vecinos de la localidad de Cachiyuyo, comuna de Valledor, quienes están teniendo problemas con el sistema de agua potable rural debido a las altas concentraciones de arsénico y nitrato en el pozo que los aprovisiona. (385 al 33406).

Empresas del Estado

- Diputada Yeomans, doña Gael. Plan de mejoramiento de las luminarias de la pasarela peatonal ubicada en la estación Lo Valledor, comuna de Pedro Aguirre Cerda. (088 al 35333).

- Diputado Garín, don Renato. Ejecución del proyecto de tren Santiago-Melipilla en la Región Metropolitana de Santiago, anunciado en la pasada cuenta pública de S.E. el Presidente de la República, indicando la carta de cumplimiento de objetivos, los plazos que se contemplan, el financiamiento y la inauguración del nuevo transporte interurbano. (091 al 30919).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha en que se realizó el cambio de empresa a cargo de la red de monitoreo de la calidad del aire, ubicada en la Región de Atacama, indicando si estaría relacionado con los episodios de crisis ambiental que han afectado en las últimas semanas a la comuna de Tierra Amarilla, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (122 al 26198).

Fuerzas Armadas

- Diputado Díaz, don Marcelo. La existencia de eventuales irregularidades en los controles de velocidad efectuados con pistolas láser a los vehículos que se desplazan por las carreteras del país, debido a problemas de su manipulación en movimiento, verificando la exactitud de la información que arroja dicha tecnología y la capacitación que se entrega para su buen uso. (28174 al 35935).

Servicios

- Diputada Yeomans, doña Gael. Circunstancias y funcionarios relacionados con las eventuales vulneraciones de derechos que indica. Asimismo, indique las medidas adoptadas para prevenir la realización de estas prácticas atentatorias. Por último, señale la efectividad de haberse instruido sumarios al interior de ese Servicio. (11112 al 36170).
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de la caleta de Camarones de la provincia de Arica, en el contexto de la implementación de la Ley de Caletas. Asimismo, refiérase a la naturaleza jurídica y propiedad del sector donde se emplaza. Asimismo, indique las acciones y programas tendientes a desarrollar su potencial económico, turístico y cultural. (143422 al 35268).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Criterios que se utilizan para definir la calidad de bovinos en pie argentino destinados a la reproducción que se importan a nuestro país, por los motivos que indica. (3858 al 34561).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas del plan de acción nacional de cambio climático 2017-2022, específicamente del sector biodiversidad, indicando el estado de ejecución y los resultados de las medidas N° 16 y 17. (666 al 36355).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Causas por las cuales esa institución no valida las investigaciones realizadas por la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Aysén. (750 al 37907).

Varios

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (S/N al 32993).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos

- que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1008 al 34793).
- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (1011 al 36049).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Número de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez que han sido intermediadas de forma efectiva laboralmente, por su municipio, desde 2018 a la fecha, ya sea a través de la oficina municipal de intermediación laboral o mediante su oficina comunal de discapacidad. (1019 al 29198).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (1024 al 36052).
 - Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (1039 al 33049).
 - Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (107 al 26410).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (1070 al 36262).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1122 al 34878).
 - Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1129 al 29574).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.574, de fecha 5 de junio de 2019. (1129 al 35750).
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Existencia de protocolos de respuesta ante la ocurrencia de emergencias o desastres naturales que afecten el territorio de su comuna, indicando los convenios suscritos con otras entidades, públicas o privadas, en esta materia. (1170 al 30040).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1206 al 29361).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera el oficio N° 29.361 de esta Corporación, de fecha 5 de junio de 2019, cuya copia se acompaña. (1206 al 35582).
- Diputado Schalper, don Diego. Antecedentes sobre el último proceso de postulación para el cargo de Director de la Escuela G-80 Capitán Ignacio Carrera Pinto de la comuna de Coltauco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1226 al 36415).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (1249 al 34614).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de disponer una fiscalización en el Colegio Técnico Naciones Unidas de la comuna de Puerto Montt, a fin de verificar las anomalías que denuncia en materia de prácticas antisindicales, rendiciones de los aportes por subvención, compras con valores superiores a los del mercado, en los términos que indica. (1297 al 33431).
- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (15-D al 36064).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (150 al 36275).
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas de publicidad utilizados por los centros de salud de esa región para comunicar el protocolo de realización de exámenes, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al motivo tenido en consideración por el Centro de Salud Familiar Doctor Thomas Fenton para no efectuar el análisis preventivo del cáncer de próstata. (1519 al 33564).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1524 al 35026).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1626 al 35186).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere el señor Alejandro del Carmen Díaz Ardiles en el hospital San Pablo de Coquimbo. (1686 al 35967).

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar las acciones que sean necesarias para generar la intervención quirúrgica que requiere el señor Alejandro del Carmen Díaz Ardiles en el hospital San Pablo de Coquimbo. (1686 al 35969). Diputado Winter, don Gonzalo. Estadísticas y tipificación de los casos de violencia escolar en los liceos de la comuna de Santiago desde 2014 a 2018 y un cuadro comparativo con 2019 a partir de la aplicación de la Ley de Aula Segura y una caracterización de los nuevos casos de violencia escolar en la misma comuna en el presente año. (1696 al 31359).
- Diputado Kast, don Pablo. Resultados de las fiscalizaciones realizadas a las rendiciones de los recursos entregados con motivo de la subvención escolar preferencial, al Departamento de Educación de la Municipalidad de Papudo, durante los años 2017 y 2018. En caso de que éstas no hayan sido efectuadas, comunique la factibilidad de disponerlas (1698 al 32353).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de reevaluar la situación que afecta a la señorita María Ángel Henríquez, estudiante de la carrera de Gastronomía, de Inacap, sede La Serena, a fin que pueda recuperar el beneficio de gratuidad perdido por circunstancias ajenas a su voluntad, conforme a los antecedentes que expone. (1701 al 36989).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a las 159 familias del Comité de Vivienda Las Golondrinas, en la localidad de Pilmaiquén, comuna de Puyehue, quienes, debido a la falta de disposición del municipio para modificar el seccional del plano regulador, requieren la compra de hectáreas adicionales para concretar su proyecto de viviendas sociales, adoptando las medidas que correspondan a fin que el Estado asuma su costo o destinar otros terrenos para tal efecto. (1716 al 34556).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de algún sumario o investigación iniciada por esa Superintendencia, destinada a determinar las causas y circunstancias en que falleció un nonato luego que su madre fuera atendida en el hospital Gustavo Fricke, el pasado 23 de junio, quien se encontraba en etapa final de embarazo, siendo enviada a su domicilio por una eventual decisión médica negligente. (1732 al 31533).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1772 al 35178).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (1804 al 29674).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1808 al 34828).
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Número de causas que ingresaron mensualmente ante el o los Juzgados de Policía Local de su comuna, durante 2018, precisando

- la cantidad que corresponde a accidentes de tránsito y el porcentaje que representan dentro del total de procesos que reciben mensualmente. (1809 al 26989).
- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1874 al 35300).
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de valorar a la comuna de Antuco como centro invernal de la Región del Biobío, facilitando la entrega de recursos públicos que permitan un mayor desarrollo en los ámbitos que se indican. (189 al 36026).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (1900-2316 al 34852).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1927 al 35180).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de reposición y mantención de cámaras, así como también el de instalaciones subterráneas de electricidad, en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las medidas de resguardo implementadas para mitigar el peligro que provocan las excavaciones para el mantenimiento de éstas. Por último, refiérase a las fiscalizaciones realizadas a las empresas del rubro en esta materia, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (19562 al 35354).
 - Diputado Pérez, don José. Reiterados cortes del suministro de energía eléctrica que han afectado a las provincias de Arauco y Biobío, especialmente a sus sectores rurales, indicando las medidas que se han adoptado para evitar su reiteración. (19563 al 31203).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (1982 al 35298).
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (207 al 37381).
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de conformar una mesa técnica para atender la situación que afecta a 1.300 familias que se encuentran sin suministro de agua potable en la comuna de Papudo, ubicadas entre los kilómetros 5,3 y 7,7 de la ruta E-30-F. (208 al 37459).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la sede del club de adulto mayor de la plaza vieja José Manso de Velasco de esa comuna, por las irregularidades que se señalan, en los términos que requiere. (2080 al 34574).
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (2084 al 35499).

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados al territorio que indica, entre los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2133 al 35181).
- Diputado Soto, don Raúl. Eventual incumplimiento por parte de Institución de Salud Previsional FUSAT Ltda., respecto a la entrega de medicamentos con cobertura financiera en las atenciones ambulatorias conforme al DFL N°1, de 2005. (2206 al 25807).
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas al proceso de acreditación del Hospital Gustavo Fricke, en relación con los eventuales incumplimientos de protocolos que indica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (2254 al 24189).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N° 24.189 de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2019, cuya copia se acompaña. (2254 al 35243).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ampliar las dependencias del Banco del Estado de Chile ubicadas en la ciudad de Coquimbo, a fin de mejorar su atención al público. (231 al 35457).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ampliar las dependencias del Banco del Estado de Chile ubicadas en la ciudad de Coquimbo, a fin de mejorar su atención al público. (231 al 35458).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de ampliar las dependencias del Banco del Estado de Chile ubicadas en la ciudad de Coquimbo, a fin de mejorar su atención al público. (231 al 35460).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de proceder a la instalación de cajeros automáticos en la comuna de Huara, Región de Tarapacá. (233 al 36134).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Se sirva ingresar en su registro la información que indica, con el propósito de evitar confusiones en el envío de correspondencia con el señor Diputado José Pérez Arriagada. (24293 al 34343).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Tenga a bien disponer una investigación sobre las eventuales irregularidades en la adquisición, registro, rendición de gastos y formas de pago de los insumos médicos, correspondientes al periodo 2018-2019, de los hospitales Gustavo Fricke y Carlos Van Buren. (24296 al 35165).
- Diputada Rojas, doña Camila. Se sirva informar el estado y remita copia de la resolución del requerimiento presentado por los señores Pedro Cisternas Flores, Andrés Hume Turres, Hugo Olivares Gajardo y Orlando Wong, mediante el cual se solicita revisar algunos actos administrativos del Liceo Padre Alberto Hurtado de la comuna de Pica. (24302 al 32729).
- Diputado Romero, don Leonidas. Tenga a bien informar sobre las eventuales irregularidades en la recuperación y reconstrucción del Mercado Central de Concepción, señalando todos los antecedentes relativos a los contratos de arriendos suscritos entre la Municipalidad de Concepción y la Inmobiliaria Caupolicán Ltda., en los términos que requiere. (24.803 al 20540).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en ese servicio, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (2589 al 33920).

- Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (27846 al 36050).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Posibilidad de fiscalizar el ex vertedero de la empresa Lepanto, ubicado en el sector de Nos, comuna de San Bernardo, por la recepción de elementos inadecuados y altamente contaminantes y la eventual falta de mitigación y control en el tráfico de camiones y maquinarias en la zona, según denuncias de los distintos condominios aledaños. (2827 al 33959).
- Diputado Torres, don Víctor. Factibilidad de iniciar una investigación respecto de los servicios que realiza la empresa Esva S.A., debido al vertimiento de aguas servidas al estero Las Cenizas, del sector Placilla de Peñuelas, en la comuna de Valparaíso. Asimismo, indique si debido a este incidente se han producido daños ambientales y si la concesionaria cumplió con los protocolos de seguridad contemplados para estas emergencias, en los términos que requiere. (2862 al 34410).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de fiscalizar a la empresa agrícola Coexca S. A., ubicada en la comuna de San Javier, Región del Maule, debido a los malos olores y otros inconvenientes denunciados por los vecinos aledaños. (2864 al 35077).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (2926 al 35001).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica. (3075 al 35063).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar que el menor O.A.C.A. que padece de un trastorno cognitivo y autismo, se matricule en una escuela especial o con integración, en la comuna de Hualqui. (3136 al 36029).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (331 al 35046).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Finalidad del estudio acerca de necesidades hídricas llevado a cabo hace un año por la empresa consultora Soluciones Globales S. A. en las localidades de Los Perales, Quebrada Iglesia, Espíritu Santo y La Jabonera de la comuna de Canela, su financiamiento y resultados. Asimismo, indique si

- existe algún plan en desarrollo para la extracción de agua en los pozos de los sectores indicados y la factibilidad de ejecutar un proyecto para realizar pequeñas cortinas o diques de acumulación de aguas en las quebradas de la zona. (335 al 34460).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (337 al 29491).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.491, de fecha 5 de junio de 2019. (337 al 35670).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Forma en que esa institución funciona los días feriados para resolver materias impostergables y el porcentaje de funcionarios que trabaja en aquellas fechas, indicando sus respectivos cargos profesionales y/o técnicos. (344 al 36054).
 - Diputado Walker, don Matías. Número de fiscalizadores con los que cuenta la región, inspecciones realizadas durante el 2019 y existencia de planes preventivos dirigidos a las plantas de suministro de agua potable. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones cursadas a la Compañía Sanitaria Aguas del Valle S.A. (3440 al 35097).
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado en que se encuentra el proceso de caducidad iniciado por esa Superintendencia, con fecha 2 de agosto del presente año, en contra de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., como consecuencia de la falta de suministro de agua potable en la comuna de Osorno, a causa de la contaminación con hidrocarburos. (3450 al 36277).
 - Diputada Flores, doña Camila. Medidas que ha tomado Esva S.A. respecto a la denuncia formulada por la señora Eliana González Allende, quien manifiesta que su domicilio particular en la comuna de Los Andes, se inunda debido a la acequia colindante cuya mantención corresponde a esa empresa sanitaria. (3451 al 31521).
 - Diputado Hernández, don Javier. Plan de Desarrollo de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., nivel de su ejecución, monto de la garantía y las medidas que proceden frente al retraso de las obras, en los términos que requiere. (3452 al 33848).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de reposición y mantención de cámaras, así como también el de instalaciones subterráneas de electricidad, en la Región de Tarapacá, especialmente en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las medidas de resguardo implementadas para mitigar el peligro que provocan las excavaciones para el mantenimiento de éstas. Por último, refiérase a las fiscalizaciones realizadas a las empresas del rubro en esta materia, dando respuesta a los demás interrogantes que formula. (3453 al 35355).
 - Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de fiscalizar todas las empresas sanitarias del país, sancionando con el máximo rigor las eventuales irregularidades que se detecten. (3457 al 33768).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Instalación del estanque de petróleo que la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. realizó en la planta que abastece de agua potable a la comuna de Osorno, Región de Los Lagos, indicando la existencia de permisos otorgados para realizar esa maniobra de riesgo, en los términos que requiere. (3458 al 33840).

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (3499 al 35024).
- Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de la campaña preventiva de contagio con virus Hanta que realiza esa repartición, indicando las medidas que se están adoptando, sectores focalizados y efectividad de que la información llega a los turistas que visitan la zona. (4203 al 32391).
- Diputado Pardo, don Luis. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, en la comuna de Nogales, Región de Valparaíso, con el fin de verificar si se encuentra funcionando dentro de la norma según los requerimientos que se indican y refiérase a las que ya se han realizado, en los términos que requiere. (4209 al 34297).
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas a los cementerios que se encuentran en la región, remitiendo copia de las actas respectivas e indicando las eventuales sanciones que se aplicaron, en los términos que requiere. (4210 al 33834).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cementerios de la Región de Valparaíso que cuentan con resolución sanitaria y los que carecen de ella, indicando el porcentaje del total de los últimos mencionados. Asimismo, señale la cantidad de inspecciones a dichos recintos, en los últimos 5 años, adjuntando las actas respectivas. (4210 al 33947).
- Diputado Castro, don Juan Luis. Factibilidad de reevaluar el rechazo de las licencias médicas extendidas a la señora Jocelin Ibáñez Ortiz. (4213 al 34637).
- Diputado Garín, don Renato. Estado en que se encuentra la gestión encomendada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en donde se requiere al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, asuma como la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social para el desarrollo de las labores faltantes en el Comité de Vivienda Con Ilusión y Esperanza, de la comuna de Melipilla, indicando los plazos correspondientes. (4295 al 35346).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado del Proyecto de Ampliación de la avenida La Compañía, en el trayecto que va desde la rotonda Alameda hasta el paso de la villa Teniente, en la comuna de Rancagua. (4659 al 34558).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (495 al 35013).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de

- viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (521 al 34925).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (523 al 29640).
 - Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.640, de fecha 5 de junio de 2019. (523 al 35821).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (548 al 34742).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (55/1377 al 34861).
 - Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (576 al 34810).
 - Diputado Santana, don Juan. Medidas adoptadas para la protección de los menores identificados en el Censo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle 2018, indicando el número de ellos que viven en la región, en los términos que requiere. (579 al 31494).
 - Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (602 al 36255).
 - Diputado Bobadilla, don Sergio. Paralización de clases en esa Universidad, desde el año 2014 a la fecha, que tengan como causa la toma de establecimientos o manifestaciones realizadas por alumnos, indicando las facultades involucradas, el pago de remuneraciones del personal dependiente, las horas de clases perdidas y el arrendamiento de otros inmuebles para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que formula. (649 al 30747).

- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (660 al 29636).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.636, de fecha 5 de junio de 2019. (660 al 35815).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Posibilidad de condonar o, en su defecto, rebajar la deuda fiscal que mantiene en la actualidad el señor de iniciales E.V.L., por los motivos que indica. (685 al 36126).
- Diputado Brito, don Jorge. Planos, especificaciones técnicas de construcción, copias de actas de entrega, contrato de ejecución y servicio de post-venta celebrado con la empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., relacionados con la ejecución del proyecto inmobiliario Mirador I y II ubicado en avenida Manuel Bulnes Prieto N° 439, comuna de San Antonio. (7154 al 34523).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (721 al 29630).
- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.630, de fecha 5 de junio de 2019. (721 al 35812).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (724 al 19150).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (725 al 23494).
- Diputado Crispi, don Miguel. Medidas dispuestas por ese Municipio para fiscalizar y controlar el funcionamiento de los diversos locales de juego “tragamonedas” ubicados en esa comuna. (726 al 35141).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de gestionar que la empresa Constructora Valle Mar S.A., pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esval S.A., desde que ocupó la sede del club deportivo Las Terrazas de la localidad de Reñaca, comuna de Viña Del Mar. (7274 al 36402).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (734 al 20316).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (740 al 34866).

- Diputado Romero, don Leonidas. Proyecto “Crianza y engorda de salmones en estanques ubicados en tierra” que se desarrollará en la localidad de Tumbes, comuna de Talcahuano. (75 al 30885).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (761 al 34753).
- Diputado Torres, don Víctor. Funcionamiento de la residencia que acoge a niños, niñas y adolescentes derivados de ese servicio a la Fundación Raúl Silva Henríquez, dependiente del Arzobispado de Santiago, ubicado en la localidad de Punta de Tralca, comuna de El Quisco. (769 al 37003).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Estadísticas de infracciones por circular en autopistas concesionadas sin el dispositivo electrónico habilitado para el pago del peaje, que han sido ingresadas en los distintos Juzgados de Policía Local de su comuna durante 2019. (771 al 36238).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Existencia del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en su territorio, indicando las entidades representadas, la periodicidad de funcionamiento y la fecha de la última asamblea convocada. (812 al 34618).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (815 al 35497).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (845 al 32985).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado, externalidades negativas, medidas de mitigación, evaluación del Servicio de Evaluación Ambiental y coordinación con otros servicios, respecto al mega proyecto inmobiliario Hijuelas de Quilín, que se pretende construir en la comuna de Peñalolén, dando respuesta a las interrogantes que formula. (8631 al 33847).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (889 al 25010).
- Diputado Santana, don Juan. Avance que ha tenido la búsqueda de una solución ante el aumento de la aparición de jibias en el proceso de captura de la anchoveta, en los términos que requiere. (9097 al 35160).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Camiones aljibes con que cuenta ese municipio y el servicio que prestan. (920 al 35500).
- Diputado Garín, don Renato. Remita el listado de proveedores de esa municipalidad que suministraron agua potable vía camiones aljibes, señalando los montos pagados, el número de personas beneficiadas y los litros de agua proporcionados, en sectores con déficit hídrico, durante el periodo 2017-2018. (952 al 29560).

- Diputado Garín, don Renato. Reitera oficio N° 29.560, de fecha 5 de junio de 2019. (952 al 35737).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de loteos irregulares que, amparados en la ley N° 16.741, pudieron ser regularizados a través de la ley N° 20.234. Asimismo, indique la cantidad de loteos cuya regularización aún se encuentra pendiente y de viviendas ubicadas en dichos terrenos. Por último, amplíe esta información a aquellas propiedades regularizadas por medio del decreto ley N° 2.833, en los términos que indica, por intermedio de la Dirección de Obras de ese municipio. (955 al 34803).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Número de personas que prestan servicios a esa municipalidad y en las corporaciones dependientes de ella, separado por el tipo de relación contractual, sin indicar nombre, remuneraciones ni cargos. (997 al 32819).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Brito, don Jorge. Eventuales vicios de legalidad cometidos por el Departamento de Salud de esa Municipalidad en los llamados a concurso público para la selección de diversas categorías funcionarias, dando respuesta a las interrogantes que formula. (37709 de 10/09/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Brito, don Jorge. Estudios de evaluación sobre la evolución en la calidad del aire y las fuentes de emisión realizados en la Región de Valparaíso desde 2015 al presente año. Asimismo, refiérase a los informes elaborados en el marco de las licitaciones que se indican. (37710 de 10/09/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado de avance del plan de control y prevención de los pinos como posibles focos de incendio. (37711 de 11/09/2019). A Ministerio de Agricultura
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la implementación del centro oncológico de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37712 de 10/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Planes de control y manejo de la rosa mosqueta en el sur del Lago General Carrera, en los términos que requiere. (37713 de 10/09/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Avance del proyecto puente El Manzano en el río Baker de la comuna de Cochrane, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37714 de 10/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentran las laderas de los ríos de la región. Asimismo, indique si a éstas se les realizan mantenciones anuales con el objeto de evitar desprendimientos que afecten los humedales. (37715 de 10/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentran las laderas de los ríos de la región. Asimismo, indique si a éstas se les realizan mantenciones anuales con el objeto de evitar desprendimientos que afecten los humedales. (37716 de 10/09/2019). A Gobernación Provincial de Coyhaique

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentran las laderas de los ríos de la región. Asimismo, indique si a éstas se les realizan mantenciones anuales con el objeto de evitar desprendimientos que afecten los humedales. (37717 de 10/09/2019). A Gobernación Provincial de Aysén
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y proyectos para la instalación de una Oficina de Enlace en la localidad de Visviri, comuna de General Lagos, Región de Arica y Parinacota. (37745 de 11/09/2019).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estudios y proyectos para la instalación de una Oficina de Enlace en la localidad de Visviri, comuna de General Lagos, Región de Arica y Parinacota. (37746 de 11/09/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Antecedentes de que disponga acerca de la persona inscrita bajo el nombre de Humberto Antonio Colina Díaz, en los términos que indica. (37753 de 11/09/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Arica y Parinacota
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado en que se encuentra la tramitación de la construcción de un Sistema de Control de Área de Tráfico en la Región de Arica y Parinacota. (37756 de 11/09/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estado y situación en que se encuentran las siguientes obras: el paradero Caliboro ubicado en el tramo Chillán- Collipulli de la ruta 5 Sur, las pavimentaciones de los caminos que se indican y el inicio de los trabajos en las rutas Q 530 y Q 284. (37757 de 11/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Estado y situación en que se encuentran las siguientes obras: el paradero Caliboro, ubicado en el tramo Chillán- Collipulli de la ruta 5 Sur; las pavimentaciones de los caminos que se indican y el inicio de los trabajos en las rutas Q 530 y Q 284. (37758 de 11/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Antecedentes para el cobro de comisión por retiro programado y renta temporal de jubilación, que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a los reclamos realizados ante esa Superintendencia como consecuencia de dicho cobro, desde el 2008 a la fecha. (37763 de 11/09/2019). A Superintendencia de Pensiones
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37767 de 11/09/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37768 de 11/09/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37769 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Florida

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37770 de 11/09/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37771 de 11/09/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37772 de 11/09/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37773 de 11/09/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37774 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37775 de 11/09/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37776 de 11/09/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37777 de 11/09/2019). A Municipalidad de Rancagua
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37778 de 11/09/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37779 de 11/09/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37780 de 11/09/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que

- se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37781 de 11/09/2019). A Municipalidad de Concepción
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37782 de 11/09/2019). A Municipalidad de Pudahuel
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37783 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Serena
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37784 de 11/09/2019). A Municipalidad de Arica
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37785 de 11/09/2019). A Municipalidad de Quilicura
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37786 de 11/09/2019). A Municipalidad de Coquimbo
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37787 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Pintana
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37788 de 11/09/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37789 de 11/09/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37790 de 11/09/2019). A Municipalidad de Iquique
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37791 de 11/09/2019). A Municipalidad de Curicó
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37792 de 11/09/2019). A Municipalidad de Chillán

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37793 de 11/09/2019). A Municipalidad de Talcahuano
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37794 de 11/09/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37795 de 11/09/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37796 de 11/09/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37797 de 11/09/2019). A Municipalidad de Copiapó
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37798 de 11/09/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37799 de 11/09/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37800 de 11/09/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37801 de 11/09/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37802 de 11/09/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37803 de 11/09/2019). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que

- se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37804 de 11/09/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37805 de 11/09/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37806 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Granja
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37807 de 11/09/2019). A Municipalidad de Conchalí
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37808 de 11/09/2019). A Municipalidad de Estación Central
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37809 de 11/09/2019). A Municipalidad de Chiguayante
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37810 de 11/09/2019). A Municipalidad de Colina
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37811 de 11/09/2019). A Municipalidad de Ovalle
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37812 de 11/09/2019). A Municipalidad de Macul
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37813 de 11/09/2019). A Municipalidad de Los Andes
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37814 de 11/09/2019). A Municipalidad de Melipilla
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37815 de 11/09/2019). A Municipalidad de Coronel

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37816 de 11/09/2019). A Municipalidad de Linares
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37817 de 11/09/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37818 de 11/09/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37819 de 11/09/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37820 de 11/09/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37821 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Pedro De La Paz
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37822 de 11/09/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37823 de 11/09/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37824 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37825 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37826 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Miguel

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37827 de 11/09/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37828 de 11/09/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37829 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37830 de 11/09/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37831 de 11/09/2019). A Municipalidad de Hualpén
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37832 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37833 de 11/09/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37834 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37835 de 11/09/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37836 de 11/09/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37837 de 11/09/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que

- se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37838 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Fernando
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37839 de 11/09/2019). A Municipalidad de Buin
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37840 de 11/09/2019). A Municipalidad de Independencia
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37841 de 11/09/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37842 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Felipe
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37843 de 11/09/2019). A Municipalidad de Paine
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37844 de 11/09/2019). A Municipalidad de Concón
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37845 de 11/09/2019). A Municipalidad de Coyhaique
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37846 de 11/09/2019). A Municipalidad de Rengo
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37847 de 11/09/2019). A Municipalidad de Villarrica
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37848 de 11/09/2019). A Municipalidad de Tomé
 - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37849 de 11/09/2019). A Municipalidad de La Calera

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37850 de 11/09/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37851 de 11/09/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37852 de 11/09/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37853 de 11/09/2019). A Municipalidad de Angol
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37854 de 11/09/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37855 de 11/09/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (37856 de 11/09/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Estado en que se encuentra la mantención de pasarelas participantes en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37857 de 11/09/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Celis, don Andrés. Fiscalizaciones efectuadas a las empresas y personas naturales que hayan fijado su domicilio en la comuna de Isla De Pascua, con el objeto de obtener beneficios tributarios, sin que desarrollen actividades económicas ni tengan bienes situados en ella, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37858 de 11/09/2019). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Celis, don Andrés. Efectividad que esa Corporación autorizará los recursos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias medioambientales establecidas por el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37860 de 11/09/2019). A Corporación Nacional del Cobre
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra e), inciso 1°, disponiendo “vehículos y clínicas móviles para la reposición de las dota-

- ciones o adquisición de los respectivos servicios de salud de la región”. (37861 de 12/09/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra e), inciso 1°, disponiendo “vehículos y clínicas móviles para la reposición de las dotaciones o adquisición de los respectivos servicios de salud de la región”. (37862 de 12/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 2.1, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente el inciso 2°, disponiendo “asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los centros culturales, teatros municipales o regionales que operen en la región” (37863 de 12/09/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público la partida 05, glosa 02, número 2.1, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente el inciso 2°, disponiendo “asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de los centros culturales, teatros municipales o regionales que operen en la región” (37864 de 12/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de que la Corporación Nacional del Cobre de Chile autorizará los recursos necesarios para dar cumplimiento a las exigencias medioambientales establecidas por el Plan de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37865 de 11/09/2019). A Ministerio de Minería
 - Diputada Carvajal, doña Loreto. Efectividad de que la Cuarta Compañía de Alumnos de la Escuela de Suboficiales del Ejército, rindió homenaje en memoria de los escoltas muertos en 1986 por el atentado realizado en la cuesta Las Achupallas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37866 de 11/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra d), inciso 1°, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Policía de Investigaciones, de acuerdo a las normas establecidas por la subdirección administrativa de dicha institución”. (37867 de 12/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra d),

- inciso 1º, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Policía de Investigaciones, de acuerdo a las normas establecidas por la subdirección administrativa de dicha institución”. (37868 de 12/09/2019). A Dirección de Presupuestos
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra c), inciso 1º, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Carabineros de Chile, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros”. (37869 de 12/09/2019). A Dirección de Presupuestos
 - Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de cambiar en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, la partida 05, glosa 02, número 3.4, común a todos los programas de los gobiernos regionales y en el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena el programa N°03, modificando específicamente la letra c), inciso 1º, disponiendo “vehículos, equipos o equipamiento especializados para la Carabineros de Chile, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros”. (37870 de 12/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Motivos por los que no se ha realizado la publicación ordenada durante la tramitación para sanear la propiedad en que vive la señora Carmen Patricia Monroy Sperje, especificando el estado actual de dicha solicitud. (37871 de 11/09/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de antecedentes técnicos y legales que fundamenten la decisión de cerrar transitoriamente las carreras profesionales de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Inglés, de la Universidad de Atacama, Región de Atacama. (37871 de 12/09/2019).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Motivos por los que no se ha realizado la publicación ordenada durante la tramitación para sanear la propiedad en que vive la señora Carmen Patricia Monroy Sperje, especificando el estado actual de dicha solicitud. (37872 de 11/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Debilidades identificadas en el proceso de acreditación informadas a la Universidad de Atacama, indicando la fecha. Asimismo, refiérase a la existencia de antecedentes técnicos que permitan fundamentar la decisión de cerrar transitoriamente las carreras profesionales de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Inglés, en la mencionada universidad, Región de Atacama, en los términos que requiere. (37873 de 12/09/2019).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Antecedentes técnicos que permitan fundamentar la decisión de cerrar transitoriamente las carreras profesionales de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Inglés, en esa universidad, indicando el periodo de tiempo considerado. Asimismo, refiérase las debilidades identificadas en el proceso de acreditación informadas por la Comisión Nacional de Acreditación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37874 de 12/09/2019). A Universidad de Atacama

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación educacional de los hermanos de iniciales E. N. B. y V. R. B., en los términos que requiere. (37875 de 11/09/2019). A Municipalidad de Caldera
- Diputada Marzán, doña Carolina. Planificación de la ejecución del convenio entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el Ministerio de Salud, para realizar inversiones en la infraestructura de Atención Primaria y el Centro Macro Regional del Cáncer, entre el 2019 y el 2024, indicando los recursos que se entregarán a cada centro con los criterios utilizados. (37876 de 12/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Marzán, doña Carolina. Catastro con los humedales existentes en la provincia de Marga Marga, indicando el estado de conservación actual y las medidas aplicadas para su protección. (37877 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Valparaíso
- Diputada Marzán, doña Carolina. Catastro de los comités de agua potable rural y de asociaciones de canalistas existentes en sus registros correspondientes al distrito N°6, Región de Valparaíso. (37878 de 12/09/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Programas con los que cuenta ese servicio para la prevención del suicidio infante juvenil y de adultos mayores. (37879 de 12/09/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Presupuesto con que cuenta ese servicio para el área de salud mental. (37880 de 12/09/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Respuesta entregada al petitorio de los trabajadores de la salud, de la ciudad de Puerto Aysén, agrupados en la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud. (37881 de 12/09/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37882 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37883 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y Artes de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37884 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37885 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37886 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37887 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37888 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37889 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37890 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37891 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37892 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37893 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37894 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37895 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37896 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37897 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37898 de

- 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes del número de trabajadores contratados en ese servicio, desde marzo de 2018 hasta el presente. (37899 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Acta de la sesión, realizada por ese Consejo, en que se abordó la decisión adoptada por la Universidad de Atacama en orden a cerrar las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia y Pedagogía en Inglés, de fecha 6 de septiembre del presente año. (37900 de 11/09/2019). A Consejo Regional de la Región de Atacama
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta del estudio sobre las plantas faenadoras de ganado, a lo largo del país. (37902 de 12/09/2019). A Ministerio de Agricultura
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta del estudio sobre las plantas faenadoras de ganado, a lo largo del país. (37903 de 12/09/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta del estudio sobre las plantas faenadoras de ganado, en esa región. (37904 de 12/09/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de adoptar las medidas disciplinarias correspondientes por los tratos abusivos perpetrados por uniformados de una comisaría en la comuna de Rancagua, a tres jóvenes de las comunas del Parral y Longaví. (37905 de 12/09/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes de las medidas de prevención adoptadas frente a eventuales focos de incendio en el sur de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37906 de 12/09/2019). A Corporación Nacional Forestal
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Causas por las cuales esa institución no valida las investigaciones realizadas por la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Aysén. (37907 de 12/09/2019). A Instituto de Fomento Pesquero
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Acta de constitución de la mesa de trabajo evangélica, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, realizada el 16 de agosto del presente. (37908 de 12/09/2019). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Acta de constitución de la mesa de trabajo evangélica, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, realizada el 16 de agosto del presente. (37909 de 12/09/2019).
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Todas las contrataciones técnicas y profesionales efectuadas por ese organismo, desde 2010 a la fecha. (37910 de 12/09/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes de las iniciativas vinculadas a la innovación en el ámbito de la energía y la descontaminación, en la ciudad de Coyhaique, detallando su financiamiento. (37911 de 12/09/2019). A Corporación de Fomento de la Producción

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Antecedentes que den cuenta en detalle de las iniciativas financiadas por el programa estratégico regional de pesca, turismo y ganadería en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37912 de 12/09/2019). A Corporación de Fomento de la Producción
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Detalle de las mesas de trabajo constituidas en vistas de mejorar las condiciones de la maternidad rural en las localidades apartadas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (37913 de 12/09/2019). A Servicio de Salud Aysén
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Recursos destinados a socializar en el proceso de modernización de los Gobiernos Regionales. (37914 de 12/09/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputada Girardi, doña Cristina. Posibilidad de instruir una investigación por la situación que aqueja la menor S. L. S., quién fue intervenida después de 3 meses por un quiste infectado, cuya intervención debía ser única pero hasta la fecha sigue teniendo cirugías, en los términos que requiere. (37915 de 12/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Desbordes, don Mario, Diputado Pardo, don Luis. Número de beneficiarios y sus cargas familiares del personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al porcentaje de sus aportes para el sistema de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37916 de 12/09/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Pardo, don Luis, Diputado Desbordes, don Mario. Número de beneficiarios y sus cargas familiares del personal de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al porcentaje de sus aportes para el sistema de salud, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37917 de 12/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Rojas, doña Camila. Acciones de fiscalización ejercidas durante los últimos cinco años sobre posible tala ilegal de bosque en el terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Huelmén, comuna de Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad. (37937 de 12/09/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Rojas, doña Camila. Acciones de fiscalización ejercidas durante los últimos cinco años en el terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Huelmén, comuna de Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad, en el marco de la apertura de caminos para la realización de sondeos por Dirección de Vialidad. (37938 de 12/09/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Rojas, doña Camila. Características, procedimientos, etapas y plazos de los trabajos de sondeo que se pretenden desarrollar en el terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Huelmén, comuna de Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad para la instalación de un relleno sanitario de carácter transitorio. (37941 de 12/09/2019). A Dirección de Vialidad

- Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Mix, doña Claudia. Forma de presentación, ya sea declaración o estudio de impacto ambiental que se realizará en terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Hueldén; Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad para la instalación de un relleno sanitario de carácter transitorio. Asimismo, refiérase a la flexibilidad jurídica de la normativa ambiental en la evaluación del mencionado terreno en el contexto de la alerta sanitaria que vive la zona. (37942 de 12/09/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Rojas, doña Camila. Estado de la implementación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, cuya responsabilidad legal corresponde al Gobierno Regional y en el evento de carecer él, remita un informe con la solución prevista para cumplir sus funciones, en esta materia, en la provincia de Chiloé, especialmente en la comuna de Ancud. (37943 de 12/09/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Efectividad de haberse realizado un sumario administrativo en contra del médico señor Javier Vidal y la paramédica señora Patricia Ilacha, ambos funcionarios del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de su comuna, como consecuencia del fallecimiento de dos nonatos en mayo de 2018, en caso afirmativo, indique la etapa en que se encuentra. (37944 de 12/09/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Boric, don Gabriel. Explosión de gas ocurrida el día martes 10 de septiembre del presente año, en el complejo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, en los términos que requiere. (37945 de 12/09/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de expedientes sancionatorios por infracciones a la legislación de su competencia en la calle Pedro Félix Vicuña de la comuna de Nogales, desde el 2016 hasta el presente. (37946 de 12/09/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de expedientes sancionatorios por infracciones a la legislación de su competencia en la calle Pedro Félix Vicuña de la comuna de Nogales, desde el 2016 hasta el presente. (37947 de 12/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de expedientes sancionatorios por infracciones a la legislación de su competencia en la calle Pedro Félix Vicuña, de la comuna de Nogales, desde el 2016 hasta el presente. (37948 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Establecimiento de las residencias de alta especialidad en la Región del Maule, individualizando cada uno de los inmuebles contratados y las resoluciones respectivas, en los términos que requiere. (37949 de 12/09/2019). A Servicio Nacional de Menores
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de aumentar el presupuesto para el Banco de ADN Bovino de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos. (37950 de 12/09/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Prieto, don Pablo. Establecimiento de las residencias de alta especialidad del Servicio Nacional de Menores en la Región del Maule, individualizando cada

- uno de los inmuebles contratados y las resoluciones respectivas, en los términos que requiere. (37951 de 12/09/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Velásquez, don Esteban. Proyecto “Conservación de aceras varios sectores Tocopilla”, en los términos que requiere. (37952 de 12/09/2019). A Intendencia de la Región de Antofagasta
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Proyecto “Conservación de aceras varios sectores Tocopilla”, en los términos que requiere. (37953 de 12/09/2019). A Municipalidad de Tocopilla
 - Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Rojas, doña Camila. Acciones de fiscalización ejercidas durante los últimos cinco años sobre posible tala ilegal de bosque y extracción del musgo sphgnum magellanicum (pompón) en el terreno fiscal ubicado la localidad rural de San Antonio de Hueldén, comuna de Ancud, que ha sido entregado en comodato a la municipalidad. Asimismo, indique las fiscalizaciones llevadas a cabo en el mismo período para verificar ocupaciones ilegales en el terreno señalado. (37955 de 12/09/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Tramo original del proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, sus cambios y el trazado definitivo aprobado por ese Ministerio, incluidos sus croquis. Asimismo, indique la posibilidad de considerar la opinión de los habitantes del sector y se asegure su abastecimiento de agua potable, en los términos que requiere. (37956 de 13/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Tramo original del proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, sus cambios y el trazado definitivo aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, incluidos sus croquis. Asimismo, indique la posibilidad de considerar la opinión de los habitantes del sector y se asegure su abastecimiento de agua potable, en los términos que requiere. (37957 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
 - Diputado Crispi, don Miguel. Terrenos de propiedad fiscal, emplazados en las comunas de La Florida o Puente Alto, factibles de ser entregados al Servicio Metropolitano Central para que sean destinados a la instalación de una base de operaciones del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU), en el sector suroriente de la Región Metropolitana de Santiago. (37958 de 13/09/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de adquirir la propiedad o comodato de un terreno donde se pueda instalar una base del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) para el sector suroriente de la región, por los motivos que indica. (37959 de 13/09/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Central
 - Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se contemple una instancia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, remitiendo los estudios tenidos a la vista por ese Ministerio sobre el daño medioambiental que se generará con su ejecución. Asimismo, indique el sector afectado según el mapa hídrico, remitiendo un croquis con el trazado definitivo, en los términos que requiere. (37960 de 13/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se contemple una instancia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, remitiendo los estudios tenidos a la vista por ese Ministerio sobre el daño medioambiental que se generará con su ejecución. Asimismo, indique el sector afectado según el mapa hídrico, remitiendo un croquis con el trazado definitivo, en los términos que requiere. (37961 de 13/09/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que se contemple una instancia de evaluación de impacto ambiental para el proyecto de relicitación de la concesión para la ampliación del camino Nogales-Puchuncaví, ruta F-20, provincia de Quillota, remitiendo los estudios tenidos a la vista por ese Ministerio sobre el daño medioambiental que se generará con su ejecución. Asimismo, indique el sector afectado según el mapa hídrico, remitiendo un croquis con el trazado definitivo, en los términos que requiere. (37962 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Santana, don Juan. Situación actual de la Unidad de Diálisis del Hospital Providencial del Huasco, en los términos que requiere. (37963 de 13/09/2019). A Servicio de Salud Atacama
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de instalar un retén en la localidad de Panimávida, en la comuna de Colbún, considerando la presentación efectuada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que se acompaña. (37964 de 13/09/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de construcción en que se encuentran los hospitales de las comunas de Linares, Parral y Cauquenes. (37965 de 13/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Naranjo, don Jaime. Eventual conflicto de intereses que tendría con la empresa Agrosuper S. A., conforme a los documentos que se acompañan, en los términos que requiere. (37966 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región del Maule
- Diputado Crispi, don Miguel. Informes técnicos que indiquen la instancia administrativa de la Red de Salud que es responsable del funcionamiento del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU). Asimismo, informe sobre la factibilidad de adquirir la propiedad o comodato de un terreno donde se pueda instalar una base de dicho Servicio, en el sector suroriente de la Región Metropolitana de Santiago. (37967 de 13/09/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de tramitación del reglamento de la ley N° 21.156, en los términos que requiere. (37968 de 13/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Convenio de Programación celebrado entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago que contempla la construcción de 34 Centros de Salud Familiar, específicamente en lo referido a las obras que se realizarán en la comuna de Puente Alto, señalando plazos de ejecución y lugar en que emplazarán. (37970 de 13/09/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Diputado Crispi, don Miguel. Convenio de Programación celebrado entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago que contempla la construcción de 34 Centros de Salud Familiar, específicamente en lo referido a las obras que se realizarán en la comuna de Puente Alto, señalando plazos de ejecución y lugar en que emplazarán. (37971 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Estado de ejecución del Programa Nacional de Alimentación Complementaria en la Unidad de Pediatría del Hospital Clínico Herminda Martín de la comuna de Chillán, específicamente en lo referido a la entrega de leche y otras fórmulas lácteas para niños prematuros que se atienden en dicho recinto hospitalario. (37972 de 13/09/2019). A Servicio de Salud Ñuble
- Diputada Mix, doña Claudia, Diputada Rojas, doña Camila. Criterios por los cuales se determina la cantidad de camiones contenedores que ingresan con residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud al vertedero industrial de la Empresa Aconser Residuos SpA, ubicado en la comuna de Dalcahue, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37973 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado González, don Félix. Informe ambiental N° 67/120202 de fecha 1 de marzo de 2014, emitido por la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de esa institución. (37974 de 12/09/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado González, don Félix. Estado en que se encuentra la denuncia con número de seguimiento ID-177-VIII-2018 interpuesta ante esa entidad. Asimismo, remita la resolución exenta N° 421 de fecha 11 de agosto de 2014 dictada por la misma. (37975 de 12/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado González, don Félix. Registros poblacionales de asbestosis, asma y cáncer correspondientes a los períodos comprendidos entre 2014 y 2018 de la Región del Biobío, en los términos que requiere. (37976 de 12/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Kast, don Pablo. Estado de avance del compromiso realizado por ese Ministerio, en orden a realizar exámenes para detectar la presencia y niveles de concentración de metales pesados en niños y adultos de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, especificando plazos y condiciones en que se materializará. (37977 de 13/09/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado González, don Félix. Expedientes administrativos de 115 trabajadores que prestaron servicios para la Empresa Akeron-Caf Servicios Industriales Limitada en la unidad 1 de la Central Termoeléctrica Bocamina, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37978 de 12/09/2019). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estudio de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Arrayán de la Empresa Electro Austral Generación Limitada. Asimismo, refiérase a los efectos que producirá en el cauce natural del Río Mapocho. (37979 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Alarcón, don Florcita. Estudio de impacto ambiental del Proyecto Hidroeléctrico Arrayán de la Empresa Electro Austral Generación Limitada. Asimismo,

- refiérase a los efectos que producirá en el cauce natural del Río Mapocho. (37980 de 12/09/2019). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de conflictos entre los propietarios de los departamentos que se indican del condominio social Nuevo Horizonte 1. Asimismo, refiérase a la factibilidad de realizar un proceso de mediación extrajudicial, en los términos que requiere. Por ultimo, informe sobre las fiscalizaciones efectuadas en el lugar, a través del Director de Obras Municipales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37981 de 12/09/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Sistema de revisión y seguridad con que cuenta esa Gobernación para prevenir el ingreso de drogas y la comisión de delitos relacionados con la misma. (37982 de 12/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Servicios públicos responsables que administran los dispositivos de medición de las condiciones climáticas en el país. Asimismo, refiérase al estado en que se encuentra el proyecto de adquisición de una nueva red de radares meteorológicos, en los términos que requiere. (37983 de 12/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa legal que regula el acopio de contenedores en las zonas primarias de los puertos del país, en los términos que requiere. (37984 de 12/09/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Estado en que se encuentra el proyecto de habilitación de nuevos estacionamientos de camiones para el ingreso al puerto de Iquique. (37985 de 12/09/2019).
 - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de un proyecto para el acopio de contenedores en el norte de la ciudad de Iquique, en los términos que requiere. (37986 de 12/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá
 - Diputado Molina, don Andrés. Ejecución presupuestaria de esa Dirección al 30 de agosto del presente año, en los términos que requiere. (37987 de 12/09/2019). A Dirección de Vialidad
 - Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de instalar señáleticas de “no estacionar”, en la calle Las Golondrinas y un resalto reductor de velocidad en calle Los Delfines, villa Marina, sector de Chinquihue, instruyendo para tal efecto a la Directora de Tránsito y Transporte Público. (37988 de 13/09/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
 - Diputado Labra, don Amaro. Cumplimiento a lo dispuesto en la resolución exenta N°266, de ese servicio, que señala la necesidad de que el proyecto piloto para adecuación de proceso y método de explotación en el complejo minero Pullalli, ingrese al estudio de impacto ambiental. (37989 de 13/09/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
 - Diputada Luck, doña Karin. Reparaciones que se efectuarán al socavón ocurrido, en la madrugada del 12 de septiembre, en la Avenida Américo Vespucio, esquina El Dante, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, indicando las medidas de seguridad que se aplicaran y las de prevención consideradas para

- evitar este tipo de situaciones. (37991 de 13/09/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Celis, don Andrés. Copias de las actas de fiscalización, recientemente realizadas, a los cementerios N° 3 de Playa Ancha y Parque El Consuelo, ambos de la comuna de Valparaíso. Asimismo, envíe la resolución que determina la nueva clausura de los camposantos antes señalados y cualquier otro antecedente relacionado con los hechos que se denuncian. (37992 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Trámites que se deben llevar a cabo para autorizar la intervención de una empresa de telecomunicaciones en la vía pública, destinada a la instalación de un poste, con el que se pretende llevar el servicio a una copropiedad inmobiliaria, indicando el marco legal aplicable a estos casos. (37993 de 13/09/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar el servicio de comida externa en el colegio Cardenal Samoré, de la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, señalando el protocolo de reclamos en caso de existir. Asimismo, refiérase a la posibilidad de otorgar opciones vegetarianas y/o veganas en los establecimientos que tienen convenios con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (37994 de 13/09/2019). A Ministerio de Educación
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de coordinar la seguridad en la avenida Trinidad, con Carabineros y la Municipalidad de Puente Alto, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a la factibilidad de revisar los cierres perimetrales del canal San Carlos, exigiendo que se encuentren debidamente inaccesibles en toda la extensión de esa comuna, aplicando multas de ser necesario. (37995 de 13/09/2019). A Municipalidad de La Florida
 - Diputada Mix, doña Claudia. Razones para que, de acuerdo al informe anual entregado por la Superintendencia de Seguridad Social el día 11 de septiembre del presente año, el 62% de las licencias médicas presentadas por mujeres, fueran rechazadas. (37996 de 13/09/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Posibilidad de otorgar una silla de ruedas eléctrica a la joven Emilia Labaste, debido a su condición de salud. (37997 de 13/09/2019). A Servicio Nacional de la Discapacidad
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Estado de la segunda fase del proyecto integrado Las Tinajas, de la comuna La Florida, indicando el número de beneficiarios, criterios de adjudicación y montos involucrados por concepto del decreto supremo N° 19 y los mecanismos de regulación que ese servicio ejecuta al mencionado proyecto. (37998 de 13/09/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (37999 de 13/09/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las in-

- terrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38000 de 13/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38001 de 13/09/2019). A Superintendencia de Salud
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38002 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38003 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38004 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Los Lagos
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Eventual vertimiento de aguas servidas en la bahía de la comuna de Ancud, como consecuencia de la rotura de tuberías pertenecientes a la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A., dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38005 de 13/09/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
 - Diputado Jiménez, don Tucafel. Gestiones llevadas a cabo por ese Ministerio con el objeto de ratificar el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012, sobre “Seguridad de los buques pesqueros y combate a la proliferación de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)”. Asimismo, refiérase a la participación que tendrá nuestro país en la Conferencia Ministerial convocada por la Organización Marítima Internacional (OMI) para el mes de octubre del presente año en la ciudad de Torremolinos, perteneciente al Reino de España. (38006 de 13/09/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
 - Diputado Jiménez, don Tucafel. Gestiones llevadas a cabo por ese Ministerio con el objeto de ratificar el convenio N° 188 de 2007 sobre “El trabajo en la pesca” de la Organización Internacional del Trabajo. (38007 de 13/09/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
 - Diputado Winter, don Gonzalo. Gestiones realizadas para la ejecución de proyectos de radicación con urbanización en la comuna de Antofagasta, por los motivos que indica. (38008 de 13/09/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
 - Diputado Santana, don Juan. Estado de tramitación de la solicitud de pronunciamiento N° 213.539 de fecha 20 de diciembre de 2019, referidas a las condiciones laborales de los asistentes de la educación del Servicio Local de Educación Huas-

- co, Región de Atacama, en los términos que requiere. (38009 de 13/09/2019). A Contraloría General de la República
- Diputado Ibáñez, don Diego. Actas de las reuniones del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Campana - Peñuelas de los últimos seis años, incluyendo el listado de asistentes a dichas jornadas. Asimismo, envíe el informe presentado por organismos internacionales, referido a la evaluación de dicho comité, atendido que han transcurrido diez años desde su implementación. (38010 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región de Valparaíso
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de autorizar la permuta de Práctica Asistencial Obligatoria solicitada por la médico Myrna Peña. (38013 de 13/09/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
 - Diputada Vallejo, doña Camila. Criterios utilizados para determinar las comunas que participarían del perímetro de exclusión a los que se refiere la resolución exenta N°2688, indicando las razones por las cuales se excluyo a San José de Maipo y Pirque, en los términos que requiere. (38014 de 13/09/2019). A Ministerio de Transportes Y Telecomunicaciones
 - Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese organismo en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (38015 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región de La Araucanía
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de ingresar a la Contraloría General de la República, con la mayor celeridad posible, el decreto que contiene el subsidio a la electricidad para Isla Mocha, provincia de Arauco, Región del Biobío. Asimismo, informe las razones por las que dicho decreto fue ingresado y posteriormente retirado del órgano contralor, sin que se tuviera en consideración que de su tramitación dependía el servicio eléctrico de la localidad. (38015 de 13/09/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese organismo en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (38016 de 13/09/2019). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
 - Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese Ministerio en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se materializa la ayuda, en los términos que requiere. (38017 de 13/09/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
 - Diputado Mellado, don Miguel. Antecedentes respecto de las acciones que realiza ese Ministerio en favor de las víctimas de violencia rural en la Región de La Araucanía, indicando el número de afectados que recibe apoyo, detallado desde cuándo, comuna a la que pertenece, actividad que realiza, monto del subsidio y como se

- materializa la ayuda, en los términos que requiere. (38018 de 13/09/2019). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Diputado Trisotti, don Renzo. Avances en la regulación de las ventas por medios electrónicos, para la zona franca de Iquique. Asimismo, refiérase al contenido, alcances y efectos del oficio N°4.860, con fecha 18 de abril del presente. (38019 de 13/09/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para acelerar la entrega de estudios y exámenes requeridos a ese servicio por el caso del joven Alex Díaz de la Región de Los Lagos, cuya causa de muerte es investigada por el Ministerio Público y se ha visto retrasada por la demora en la entrega de los documentos correspondientes. Asimismo, refiérase a la cantidad de exámenes y requerimientos en el Servicio Médico Legal a nivel nacional, en los términos que requiere. (38020 de 13/09/2019). A Servicio Médico Legal
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para acelerar la entrega de estudios y exámenes requeridos a ese servicio por el caso del joven Alex Díaz de la Región de Los Lagos, cuya causa de muerte es investigada por el Ministerio Público y se ha visto retrasada por la demora en la entrega de los documentos correspondientes. Asimismo, refiérase a la cantidad de exámenes y requerimientos en el Servicio Médico Legal a nivel nacional, en los términos que requiere. (38021 de 13/09/2019). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Condición en que se encuentra el funcionario Rubén Ávalos, afectado por la explosión ocurrida en el complejo fronterizo Monte Aymond, comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con fecha 10 de septiembre del presente año. Asimismo, refiérase a las causas y efectos en las personas e infraestructura, por la mencionada emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38022 de 13/09/2019). A Ministerio de Hacienda
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Condición en que se encuentra el funcionario Rubén Ávalos, afectado por la explosión ocurrida en el complejo fronterizo Monte Aymond, comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con fecha 10 de septiembre del presente año. Asimismo, refiérase a las causas y efectos en las personas e infraestructura, por la mencionada emergencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38023 de 13/09/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contaminación de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (38024 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contaminación

- de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (38025 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contaminación de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (38026 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Vertimiento de aguas servidas, ocurrido el 10 de septiembre del presente año, en la comuna de Ancud, por la empresa de servicios sanitarios Essal, indicando la magnitud del daño ocasionado y las medidas que la autoridad ha adoptado para solucionar esta emergencia. Asimismo, refiérase al estado de las investigaciones y/o sumarios por los hechos previos de contaminación de la mencionada empresa en la bahía de Ancud, en los términos que requiere. (38027 de 13/09/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de la turbiedad del agua potable en la comuna de Queilén, indicando las medidas adoptadas y plazo estipulado para solucionar dicho problema. Asimismo, refiérase a la forma en que se está proveyendo el servicio a los vecinos afectados. (38028 de 13/09/2019). A Municipalidad de Queilén
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de la turbiedad del agua potable en la comuna de Queilén, indicando las medidas adoptadas y plazo estipulado para solucionar dicho problema. Asimismo, refiérase a la forma en que se está proveyendo el servicio a los vecinos afectados. (38029 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas de prevención de delitos que se disponen para la comuna de Castro, especialmente para el centro de la ciudad y las zonas turísticas, indicando la factibilidad de disponer presencia permanente de efectivos policiales. (38030 de 13/09/2019). A Municipalidad de Castro
 - Diputado Ascencio, don Gabriel. Medidas de prevención de delitos que se disponen para la comuna de Castro, especialmente para el centro de la ciudad y las zonas turísticas, indicando la factibilidad de disponer presencia permanente de efectivos policiales. (38031 de 13/09/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
 - Diputada Mix, doña Claudia. Licitación de impresión de la “Cuenta pública 2019” de ese Ministerio, indicando los costos, participantes, cantidad de ejemplares y reparticiones a las que fue enviada. (38032 de 13/09/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Datos y antecedentes que permitan identificar a las personas que integran las sociedades que se indican en la lista que se adjunta, los cuales tienen derechos de agua constituidos en la Región de Atacama. (38033 de 13/09/2019). A Dirección de Aguas
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Datos y antecedentes que permitan identificar a las personas que integran las sociedades que se indican en la lista que se adjunta. (38034 de 13/09/2019). A Servicio de Impuestos Internos

- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38035 de 13/09/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38036 de 13/09/2019). A Servicio Nacional de Aduanas
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38037 de 13/09/2019). A Servicio de Aduanas de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38038 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38039 de 13/09/2019). A Gobernación Provincial de Magallanes
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión de gas ocurrida el día 10 de septiembre del presente año en dependencias del Complejo Fronterizo Monte Aymond de la comuna de San Gregorio, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, dando respuesta a las interrogantes que formula, dentro del ámbito de sus competencias. (38040 de 13/09/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de la primera etapa de construcción del proyecto Nuevo Norte, lote H4, sector norte de la comuna de Arica, indicando el nombre de los comités de vivienda seleccionados, número de personas beneficiadas, recursos involucrados, fecha de inicio y entrega de los inmuebles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38041 de 13/09/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de la primera etapa de construcción del proyecto Nuevo Norte, lote H4, sector norte de la comuna de Arica, indicando el nombre de los comités de vivienda seleccionados, número de personas beneficiadas, recursos involucrados, fecha de inicio y entrega de los inmuebles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38042 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Medidas adoptadas para dar solución al problema que afecta al señor Hugo Parra Villablanca. Asimismo, señale la fecha en que

- el inspector municipal concurrirá a realizar la visita en terreno que se encuentra pendiente. (38043 de 13/09/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar una inspección a los inmuebles que se individualizan, para constatar los daños provocados por lo socavones de la calle San Rafael Sotomayor de la comuna de Arica, indicando la factibilidad de orientar a las familias en materia de postulaciones a subsidios. (38044 de 13/09/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar una inspección a los inmuebles que se individualizan, para constatar los daños provocados por lo socavones de la calle San Rafael Sotomayor de la comuna de Arica, indicando la factibilidad de orientar a las familias en materia de postulaciones a subsidios. (38045 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota
 - Diputado Rocafull, don Luis. Posibilidad de realizar una inspección a los inmuebles que se individualizan, para constatar los daños provocados por lo socavones de la calle San Rafael Sotomayor de la comuna de Arica, indicando la factibilidad de orientar a las familias en materia de postulaciones a subsidios. (38046 de 13/09/2019). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento normativo de la empresa AES Gener S. A., en relación con las condiciones medioambientales entregadas para el funcionamiento de su planta termoeléctrica en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, aplicando las sanciones correspondientes por el derrame ocasionado en la playa el 10 de septiembre del presente año. (38047 de 13/09/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento normativo de la empresa AES Gener S. A., en relación con las condiciones medioambientales entregadas para el funcionamiento de su planta termoeléctrica en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, aplicando las sanciones correspondientes por el derrame ocasionado en la playa el 10 de septiembre del presente año. (38048 de 13/09/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
 - Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación respecto al cumplimiento normativo de la empresa AES Gener S. A., en relación con las condiciones medioambientales entregadas para el funcionamiento de su planta termoeléctrica en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví, aplicando las sanciones correspondientes por el derrame ocasionado en la playa el 10 de septiembre del presente año. (38049 de 13/09/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
 - Diputado Crispi, don Miguel. Casos y denuncias provenientes de la escuela básica San Juan de Pirque, comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, por violencia o maltrato entre pares, indicando las acciones tomadas por el mencionado establecimiento y la Corporación Municipal de Pirque para dar respuesta a los apoderados, en los términos que requiere. (38050 de 13/09/2019). A Municipalidad de Pirque
 - Diputado Crispi, don Miguel. Casos y denuncias provenientes de la escuela básica San Juan de Pirque, comuna de Pirque, Región Metropolitana de Santiago, por violencia o maltrato entre pares, indicando las acciones tomadas por el mencionado

- establecimiento y la Corporación Municipal de Pirque para dar respuesta a los apoderados, en los términos que requiere. (38051 de 13/09/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de iniciar un nuevo proceso de licitación para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector Santa Ana, comuna de San Javier, que beneficie a los estudiantes y funcionarios de la Escuela F-426 Pedro Lagos. (38052 de 13/09/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de reabrir una oficina y reponer el servicio de atención de dos días al mes para los habitantes del sector de Nirivilo, de la comuna de San Javier. (38054 de 13/09/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Factibilidad de instalar cámaras de vigilancia en el sector en que se ubica el edificio del Colegio de Arquitectos de Chile, en los términos que indica. (38055 de 13/09/2019). A Municipalidad de Santiago
 - Diputado Torrealba, don Sebastián. Factibilidad de instalar cámaras de vigilancia en el sector en que se ubica el edificio del Colegio de Arquitectos de Chile, en los términos que indica. (38056 de 13/09/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Sauerbaum, don Frank. Factibilidad de disponer una conectividad virtual para la Escuela Antonio Machado, en la localidad de Quinquehua, comuna de Chillán, Región del Ñuble. (38057 de 13/09/2019). A Subsecretaría de Educación
 - Diputado Rosas, don Patricio. Factibilidad de disponer de las medidas necesarias para generar convenios de fútbol que permitan utilizar un gimnasio deportivo a las instituciones que se indican. (38059 de 13/09/2019). A Servicio de Salud Valdivia
 - Diputado Rosas, don Patricio. Listado de valores correspondientes al período 2019 para los aranceles del Programa de Prestaciones Valoradas, en los términos que requiere. (38060 de 13/09/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38061 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38062 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38063 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la

- misma. (38064 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38065 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38066 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38067 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38068 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38069 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38070 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38071 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38072 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la

- misma. (38073 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38074 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38075 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (38076 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de pacientes que se encuentren en lista de espera quirúrgica, en los términos que requiere. (38077 de 13/09/2019). A Fondo Nacional de Salud
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de pacientes que se encuentren en lista de espera quirúrgica, en los términos que requiere. (38078 de 13/09/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Antecedentes bajo los cuales se realiza el traspaso de la administración del relleno sanitario San Pedro ubicado en la comuna de Quillota, en los términos que requiere. (38079 de 13/09/2019). A Gobernación Provincial de Quillota
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de adoptar medidas para prevenir que en los establecimiento educacionales de la Región del Biobío y especialmente en el Colegio Concepción de la comuna de Los Ángeles, se efectúen actos de discriminación racial y malos tratos que afecten a sus educandos por el personal docente, en los términos que requiere. (38081 de 13/09/2019). A Superintendencia de Educación Escolar
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Denuncias que ha recibido por parte de conductores de transporte público urbano mayor y los pronunciamientos emitidos por esa Dirección, en los términos que requiere. (38084 de 13/09/2019). A Dirección del Trabajo
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38085 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38086 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Atacama
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exi-

- gencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38087 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38088 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38089 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38090 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38091 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Magallanes y Antártica Chilena
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38092 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38093 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38094 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38095 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia

- de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38096 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38097 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38098 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38099 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota
 - Diputada Álvarez, doña Jenny. Factibilidad de incluir en las bases de licitación de los sistemas de transporte público urbano mayor y transporte interurbano, la exigencia de contratar a los conductores que presten servicios a las empresas adjudicatarias, por los motivos que indica. (38100 de 13/09/2019).
 - Diputado Silber, don Gabriel. Efectividad de que las empresas del sector privado incorporan como gastos en sus respectivos libros de contabilidad las boletas y facturas correspondientes a la compra de alcohol. Asimismo, refiérase a las oportunidades en que ese Servicio los ha considerado como gastos rechazados, en los términos que requiere. (38101 de 13/09/2019). A Servicio de Impuestos Internos
 - Diputado Celis, don Andrés. Acciones para la promoción y protección de los derechos humanos vulnerados en el Cementerio N°3 y el Parque El Consuelo, Región de Valparaíso, en conformidad a lo previsto en la ley N° 20.405, artículo 3°, inciso N°3. (38103 de 16/09/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos
 - Diputado Ilabaca, don Marcos. Clasificación de la servidumbre ubicada en la localidad rural de Pisu, sector de Mantilhue, comuna de Río Bueno, la que se une con la ruta T-985. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas por cierre de caminos vecinales en la localidad mencionada y la cantidad de fiscalizaciones realizadas con sus respectivos resultados. (38105 de 16/09/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
 - Diputado Ibáñez, don Diego. Titulares de la resolución sanitaria de la planta de tratamiento de residuos sólidos San Pedro, ubicada en la comuna de Quillota. Asimismo, informe los antecedentes bajo los cuales se realiza el traspaso de la administración de dicho relleno sanitario, en los términos que requiere. (38106 de 13/09/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:38
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		11:45
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	I	PECP	
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:38
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:38
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		11:50
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:38
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:38
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:26
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	A		11:06
Jorge Brito Hasbún	RD	I	LM	
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:38
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:59
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:38
M.^a Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:46
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:38
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:38
Juan Luis Castro González	PS	A		12:03
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:38
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:38
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:38
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		10:38
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	MO	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:42
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:47
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:38
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:38
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		12:59
Maya Fernández Allende	PS	A		10:38
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	I	LM	
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:38
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:38
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:38
Renato Garín González	IND	A		12:11
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:38
Félix González Gatica	PEV	A		10:44
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:54
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		13:27
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:38
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:38
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:39
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:39
Giorgio Jackson Drago	RD	A		11:17
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:52
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:38
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	I	MO	
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:38
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		11:23
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	12:23
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:18
Carlos Kuschel Silva	RN	I	PECP	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	APLP	
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:38
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		11:01
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:43
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:38
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:38
Javier Macaya Danús	UDI	A		12:15
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:40
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:46
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:46
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:54
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		10:38
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:38
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:38
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:38
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:38
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:38
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:38
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:50
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:42
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:41
Diego Paulsen Kehr	RN	A		12:15
Joanna Pérez Olea	DC	A		11:05

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:38
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:38
José Pérez Arriagada	PR	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	I	MO	
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	I	MO	
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:38
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:38
Luis Rocafull López	PS	A		10:38
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:40
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	IND	I	LM	
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:38
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:19
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:38
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	I	LM	
Juan Santana Castillo	PS	A		10:46
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:38
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:38
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	I	PECP	
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		11:44
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:38
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:08
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:38
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:38
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	I	MO	
Víctor Torres Jeldes	DC	A		11:19
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:38
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:38
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:38
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:38
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:38
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:43
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:38
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:38
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		10:38
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		10:38
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:38

-Concurrieron, además, la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá Jarufe, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, la subsecretaria del ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señora Carolina Cuevas Merino, y el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso post natal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 66ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 67ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS PARLAMENTARIOS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Iván Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal y Mix, y de los diputados señores Auth, Barrera, Berger, Celis, don Ricardo; Cruz-Coke, Hirsch, Molina, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Urrutia, don Osvaldo, y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Fijar las 13.00 de hoy como término de plazo para solicitar votaciones separadas y renovar indicaciones rechazadas respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N^{os} 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales (boletín N^o 11994-34). Asimismo, acordaron fijar como plazo para inscribirse para intervenir en el debate de dicho proyecto el término del Orden del Día de la sesión de hoy, martes 24 de septiembre de 2019. Además, acordaron que las intervenciones de los parlamentarios no podrán exceder de seis minutos. Si hubiere diputados inscritos que no alcanzaren a hacer uso de la palabra en la sesión de hoy, el debate continuará en la sesión de mañana y en ella se procederá a su votación; en caso contrario, el proyecto se votará hoy.

2.- Trasladar el tiempo de los proyectos de acuerdo y de resolución de la sesión ordinaria del día de mañana para la sesión del jueves 26 de septiembre.

3.- Rendir homenaje al señor Elías Figueroa Brander antes del tiempo de votaciones de la sesión del día de hoy. En este homenaje podrán intervenir hasta cuatro diputados, hasta por cinco minutos cada uno.

4.- Incorporar en segundo lugar del Orden del Día de la sesión del jueves 26 de septiembre, siempre y cuando no se alcanzare a votar en la sesión del miércoles 25, el proyecto de ley que establece normas para asegurar la conservación de humedales y regula su manejo y afectación (boletín N° 11935-33), y votarlo en dicha sesión. Asimismo, destinar cinco minutos para las intervenciones de las diputadas y los diputados. Quienes no alcanzaren a hacer uso de la palabra, podrán insertar sus discursos.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, solicito que el proyecto que figura en el punto 1 de la Cuenta, relativo al Acuerdo de París (boletín N° 12946-10), pueda ser conocido también por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto aludido sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana?

No hay acuerdo.

En votación la propuesta del diputado Félix González.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz,	Ortiz Novoa, José	Sepúlveda Orbenes,

	Carmen	Miguel	Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Natalia	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Tohá González, Jaime
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo
Amar Mancilla, Sandra	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando
Baltolu Rasera, Nino	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco

Bobadilla Muñoz, Sergio	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carter Fernández, Álvaro	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Morales Muñoz, Celso	Olivera De La Fuente, Erika	Rey Martínez, Hugo
Longton Herrera, Andrés	Muñoz González, Francesca	Pérez Arriagada, José	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, el proyecto de ley signado con el boletín N° 12946-10 será tratado por ambas comisiones.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en el punto 10 de la Cuenta se señala que el proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para restringir la pesca de arrastre respecto del recurso merluza (boletín N° 12937-21) fue enviado a la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

A mi juicio, el proyecto aborda una atribución exclusiva de la Subsecretaría de Pesca, por lo que debió haber sido declarado inadmisibile.

Por lo tanto, pido que se vote su admisibilidad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la Mesa lo entiende de manera diferente.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, lo señalado por el diputado Coloma no corresponde, porque cuando se discutió el proyecto sobre la pesca de arrastre de

la jibia, el Ejecutivo pudo haber presentado reserva de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional y no lo hizo.

Por lo tanto, frente a una misma situación, debiera actuarse de la misma forma.

Para nosotros el proyecto es admisible.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, entiendo que este punto ya ha sido debatido.

Tiene razón el diputado Alexis Sepúlveda cuando señala que ya se presentó un proyecto que restringió la pesca de arrastre de la jibia y que fue aprobado por el Congreso Nacional.

En el Senado también se discutió el tema y su Comisión de Pesca informó que había una moción presentada por senadores en la década del 90, la que restringía la pesca de arrastre. Ahí quedó establecido y legitimado que el Congreso Nacional puede legislar sobre las artes de pesca. Tal como se dijo, en un caso similar el gobierno no recurrió al Tribunal Constitucional.

Por lo tanto, en esta materia hay precedentes tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Es importante aclararlo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, no se puede someter a votación la petición del diputado Juan Antonio Coloma, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, que señala lo siguiente:

“La declaración de inadmisibilidad de un proyecto de ley o de reforma constitucional que vulnere lo dispuesto en el inciso primero del artículo 65 de la Constitución Política -a que hace referencia el diputado Coloma- (...) será efectuada por el Presidente de la Cámara de origen. No obstante, la Sala de dicha Cámara podrá reconsiderar esa declaración.”.

Por lo tanto, cuando el proyecto se declara admisible, como es este el caso, el señor diputado Coloma, con el apoyo de un tercio de los diputados, podrá recurrir al Tribunal Constitucional para plantear la inconstitucionalidad del proyecto y hacer las reservas que corresponda, pero no compete al Pleno de la Cámara de Diputados hacerlo, porque de lo contrario ninguna minoría podría presentar proyectos.

Solo cuando la mesa declara inadmisibile un proyecto, la Sala puede votar y resolver, pero no cuando se declara admisible.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, reitero que cuando la Mesa declara inadmisibile un proyecto existe el derecho a réplica y la Sala puede votar la declaración de inadmisibilidat. La declaración de admisible no la podemos llevar a votación.

En todo caso, queda constancia del reclamo del diputado Juan Antonio Coloma.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 64 señoras y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de investigar la actuación de los órganos del Estado competentes en relación con la gestión y administración de los recursos hídricos para enfrentar la situación de sequía, así como para adaptarse en dicho ámbito a los efectos del cambio climático desde el 2010 a la fecha.

Para el cumplimiento de este propósito, la referida comisión especial investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Castillo Muñoz, Nata- lia	Longton Herrera, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Celis Araya, Ricardo	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling,

Daniella	Carolina		Camila
Crispi Serrano, Miguel	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Saavedra Chandía, Gastón	Verdessi Belemmi, Daniel
Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Berger Fett, Bernardo	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	García García, René Manuel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leuquén Uribe, Aracely	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Santana Tirachini, Alejandro	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Parra Sauterel, Andrea
----------------------------	--------------------------	----------------------------	------------------------

Amar Mancilla, Sandra	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando
Baltolu Raser, Nino	Durán Espinoza, Jorge	Morales Muñoz, Celso	Rey Martínez, Hugo
Barros Montero, Ramón	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gahona Salazar, Sergio		

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora del accionar de los órganos públicos para afrontar la emergencia producida por la contaminación de los sistemas de producción y provisión de agua potable en las comunas de Osorno con las siguientes señoras y señores diputados: Gabriel Ascencio Mansilla, Pepe Auth Stewart, Alejandro Bernales Maldonado, Ricardo Celis Araya, Fidel Espinoza Sandoval, Javier Hernández Hernández, Harry Jürgensen Rundshagen, Carlos Kuschel Silva, Amaro Labra Sepúlveda, Javier Macaya Danús, Emilia Nuyado Ancapichún y Alejandro Santana Tirachini.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno en relación con la contaminación ambiental que afecta a la comuna de Coronel, provocada por la presencia de asbesto, metales pesados y otros elementos contaminantes, con los siguientes señores diputados y señoras diputadas: Sergio Bobadilla Muñoz, Ricardo Celis Araya, Félix González Gatica, Carlos Abel Jarpa Wevar, Claudia Mix Jiménez, Francesca Muñoz González, Iván Norambuena Farías, José Miguel Ortiz Novoa, Frank Sauerbaum Muñoz, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique van Rysselberghe Herrera, Manuel Monsalve Benavides y Gastón Saavedra Chandía.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A REPRESENTANTES DE PARTIDO HUMANISTA DE COLOMBIA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo a las señoras Sonia Bravo y Jeymmy Ramírez, representantes del Partido Humanista de Colombia, quienes se encuentran en las tribunas, invitadas por la diputada Pamela Jiles Moreno y los diputados Tomás Hirsch Goldschmidt y Florcita Alarcón Rojas.

Les enviamos un saludo de paz, fuerza y alegría.

¡Sean ustedes muy bienvenidas!

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE GÉNERO EN ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11994-34)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica las leyes N°s 18.695 y 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

De conformidad con los acuerdos adoptados hoy por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán seis minutos a cada parlamentario que esté debidamente inscrito. El plazo para solicitar votación separada y renovar las indicaciones rechazadas vence hoy a las 13.00 horas, y el de inscripción para hacer uso de la palabra vence al término del Orden del Día de hoy. Si hubiera diputados inscritos que no alcancen a hacer uso de la palabra en esta sesión, la discusión del proyecto continuará en la sesión de mañana y en ella se procederá a la votación.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género la diputada Marcela Hernando.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, sesión 55ª de la presente legislatura, en miércoles 24 de julio de 2019. Documentos de la Cuenta N° 11.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 70ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 75ª de la presente legislatura, en jueves 12 de septiembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 21.

-El primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género se rindió en la sesión 32ª de la presente legislatura, en jueves 30 de mayo de 2019.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género vengo en informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de las diputadas Karol Cariola Oliva, Loreto Carvajal Ambiado, Natalia Castillo Muñoz, Daniella Cicardini Milla, Pamela Jiles Moreno, Carolina Marzán Pinto, Emilia

Nuyado Ancapichún, Andrea Parra Sauterel, Catalina Pérez Salinas y quien habla, Marcela Hernando Pérez.

En su primer trámite reglamentario, el proyecto fue aprobado en general en la comisión y en la Sala, trámite durante el cual se presentó una serie de indicaciones, las que fueron remitidas a esta comisión para su discusión particular y para que evacúe el respectivo segundo informe.

La comisión puso en tabla este proyecto de ley en su sesión N° 34, de fecha 3 de julio de 2019, ocasión en que conoció las indicaciones presentadas en Sala, junto con otras presentadas en la comisión por las diputadas señoras Loreto Carvajal, María José Hoffmann, Karin Luck, Joanna Pérez, Ximena Ossandón y quien habla, Marcela Hernando.

Con posterioridad, en la sesión N° 35, celebrada el 10 de julio de 2019, la comisión continuó el debate de las indicaciones presentadas, despachando el proyecto de ley en los términos y de acuerdo al debate que se consigna en este informe.

Constancias reglamentarias

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 303 del Reglamento de la Corporación, cabe dejar constancia de lo siguiente:

1. Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones

El artículo 3 se votó por separado y fue aprobado en los mismos términos que en el primer informe reglamentario, sin que se presentaran indicaciones más que para suprimirlo, que originaron precisamente su votación separada.

2. Disposiciones calificadas con carácter orgánico constitucional

En este punto, la comisión se remitió a la calificación de las normas efectuada en el primer trámite reglamentario y estimó que los números 1, 2 y 4 del artículo 1 son propios de ley orgánica constitucional, de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política en sus artículos 18, inciso primero, sobre sistema electoral público; 18, inciso segundo, y 94 bis, en relación al registro electoral; 111 y 113, en cuanto regulan la elección del gobernador regional por sufragio universal y votación directa; sus requisitos de elegibilidad, inhabilidades, incompatibilidades y causales de cesación en el cargo; su reemplazo en caso de ausencia o incapacidad y la vacancia en el cargo; sus funciones, atribuciones y deberes; las declaraciones de candidaturas, así como asuntos de similar naturaleza relativos al Consejo Regional y los consejeros regionales, y, en general, en tanto los numerales anotados modifican normas declaradas previamente como propias de ley orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (entre otras, STC roles N°s 155, 163, 433, 2.152, 2.324, 2.663 y 2.776).

Asimismo, tienen rango de ley orgánica constitucional los números 1, 2 y 4 del artículo 2, según lo dispuesto en los siguientes artículos de la Carta Fundamental: 18, inciso primero, sobre sistema electoral público; 18, inciso segundo, y 94 bis, en relación al sistema de registro electoral, y el inciso primero del artículo 119, sobre elección de concejales.

El inciso primero del artículo 3 tiene rango de ley orgánica constitucional conforme a lo establecido en el párrafo quinto del N° 15 del artículo 19 de la Constitución Política, en tanto hace aplicable las cuotas de género a las candidaturas para el cargo de alcalde que se inscriban para elecciones primarias.

El artículo 4, que incorpora un artículo cuarto transitorio en la ley N° 19.884, tiene rango de ley orgánica constitucional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política de la República, al afectar las disposiciones sobre financiamiento, transparencia, límite y control del gasto electoral.

El artículo 5, que agrega un artículo cuarto transitorio en la ley N° 20.640, tiene rango de ley orgánica constitucional, conforme a lo establecido en el inciso quinto del N° 15° del artículo 19 de la Constitución Política de la República, al modificar el sistema de elecciones primarias, estableciendo que las candidaturas a gobernadores y alcaldes solo pueden ser sometidas al sistema de elecciones primarias hasta un máximo del 60 por ciento del total de dichas candidaturas de un partido político o un pacto de partidos.

Los artículos segundo y tercero transitorios también tienen rango de ley orgánica constitucional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política de la República, al modificar las disposiciones sobre financiamiento, transparencia, límite y control del gasto electoral.

3. Artículos suprimidos

No se suprimieron artículos en este segundo trámite reglamentario.

4. Artículos modificados

Fueron modificados los artículos 1 y 2, de acuerdo al debate que se especifica en la discusión particular.

De las modificaciones introducidas en los señalados artículos, las que dicen relación con el número 2 del artículo 1 y con el número 2 del artículo 2 fueron aprobadas por unanimidad.

5. Artículos nuevos introducidos

Se introdujeron dos artículos permanentes nuevos (artículos 4 y 5) y cuatro artículos transitorios nuevos.

Fueron aprobados por unanimidad el artículo 5 permanente y el artículo cuarto transitorio.

6. Artículos que deban ser conocidos por la Comisión de Hacienda

No hay artículos con ese carácter.

7. Indicaciones rechazadas por la comisión:

Durante este segundo trámite reglamentario se rechazaron cinco indicaciones presentadas durante la discusión particular, que se consignan en el cuerpo del informe de la comisión.

III. Discusión particular del proyecto

La discusión particular en este segundo trámite reglamentario se realizó en tres sesiones consecutivas, en las que se analizaron las indicaciones presentadas.

En este trámite, se aprobaron algunas modificaciones al proyecto aprobado en general, siendo las más relevantes las siguientes:

La modificación del artículo 84 bis de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que persigue establecer cuotas de género en las elecciones de gobernadores o gobernadoras regionales, y definiendo un límite máximo del 60 por ciento para un género sobre el otro, pero sin alterar los procedimientos de elecciones primarias que pudieran efectuarse con anterioridad.

La modificación del artículo 85 del mismo cuerpo legal, que establece que, en las declaraciones de candidaturas a consejeros o consejeras regionales presentadas en cada región por un partido político, por un pacto de partidos, por un pacto entre un partido político e independientes o por un pacto de partidos e independientes, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán superar 60 por ciento de las candidaturas declaradas en la respectiva región.

Más adelante se aprobaron indicaciones a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la siguiente manera:

A su artículo 108, para establecer la obligatoriedad de respetar cuotas de género en las elecciones de alcaldes, con un máximo de 60 por ciento de un género por sobre el otro, pero definiendo que dicho porcentaje debe observarse en las listas nacionales, ya que era muy difícil equilibrar las candidaturas en regiones con pocas comunas.

A su artículo 109, para establecer las mismas cuotas de género, pero en las elecciones de concejales, a nivel regional.

Luego se incorporaron algunos artículos transitorios en diversos cuerpos legales y en el mismo proyecto de ley, de la siguiente manera:

En la ley N° 19.884, para estimular al gobierno a generar incentivos económicos para aquellas candidatas que resulten electas en comicios municipales y regionales en los siguientes cuatro procesos electorales.

En la ley N° 20.640, para limitar hasta 60 por ciento la generación de candidaturas en elecciones primarias, con el objeto de permitir equilibrar las cuotas definidas en esta ley por los partidos o pactos que presenten las candidaturas.

Se incorporaron también artículos transitorios que establecen un principio general de igualdad ante la ley, para que el Ejecutivo proporcione incentivos económicos que le den efectividad a estas cuotas de género, tanto en elecciones regionales como municipales.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de las diputadas Marcela Hernando, Karol Cariola, Loreto Carvajal, Natalia Castillo, Daniella Cicardini, Pamela Jiles, Carolina Marzán, Emilia Nuyado, Andrea Parra y Catalina Pérez, que modifica las leyes orgánicas constitucionales sobre Gobierno y Administración Regional, y de Municipalidades, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales.

La iniciativa fue informada en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, y, posteriormente, por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

En la Comisión de Hacienda asistió a presentar el proyecto el ministro secretario general de la Presidencia, don Gonzalo Blumel.

La idea matriz del proyecto es perfeccionar el actual mecanismo para fortalecer e incentivar la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular, con la finalidad de contribuir con un cambio cultural profundo, de tal suerte de aumentar su participación en política y potenciar una sana competitividad democrática entre hombres y mujeres.

Incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado

El Ejecutivo compartió las ideas matrices de la iniciativa parlamentaria y presentó indicaciones al texto aprobado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, cuando se encontraba radicado en la segunda comisión, las que fueron acompañadas del informe financiero respectivo, precisando lo siguiente respecto del impacto en el gasto fiscal:

Se establece una cuota para que, tanto los candidatos hombres como las candidatas mujeres no puedan superar 60 por ciento total de la lista de candidaturas en elecciones de concejales y consejeros regionales.

Se indica el procedimiento mediante el cual el director regional del Servel deberá aceptar o rechazar la declaración de candidaturas a gobernadores regionales, consejeros regionales y concejales, y sus notificaciones.

Adicionalmente, se precisa el procedimiento de rechazo de candidaturas por parte del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Junto con lo anterior, se establecen los procedimientos de rechazo de las declaraciones de candidaturas a gobernadores regionales y consejeros regionales, y concejales.

Perfecciona el procedimiento de impugnación de los partidos políticos y candidatos independientes.

Establece un reembolso adicional de sus gastos electorales para las candidatas a alcalde, gobernador regional, consejero regional y concejal, para las elecciones de 2020, 2021, 2024, 2028 y 2032.

Se determina la transitoriedad de las cuotas de género.

Efecto del proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal

Considerando las nuevas funciones del Servel establecidas en estas indicaciones, para el año 2020 se podrá contratar profesionales a honorarios para reforzar cada una de las direcciones regionales (asimilados a grado 12). Dichos profesionales deberán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos administrativos y penales. El gasto asociado total en régimen por este concepto alcanza a 357.088.000 al año 2019.

Además, el proyecto de ley establece que, para las elecciones de 2020, 2021, 2024, 2028 y 2032, las candidatas a alcalde, gobernador regional, consejero regional y concejal tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales, de cargo fiscal, de 0,0100 unidades de fomento por cada voto obtenido, lo que significa que en la práctica las candidatas mujeres tendrán un reembolso de 0,05 unidades de fomento por cada voto obtenido.

A continuación, en el informe aparece un cuadro que muestra el costo de esta medida si se hubiese aplicado en 2016 y 2017, para las elecciones de alcaldes, concejales y consejeros regionales; el caso de los gobernadores regionales, al no tener historia, se analizó replicando

la elección senatorial de 2013 y 2017. Para este ejercicio se tomó como referencia el valor UF del 30 de junio de 2019.

En el informe figura un cuadro que indica los costos del referido reembolso para los cargos señalados.

Dado lo anterior, el costo de este proyecto de ley es de hasta 1.888.950.000 pesos el año uno, y de 1.869.206.000 pesos en régimen.

El mayor gasto fiscal que irroga la aplicación de esta ley en proyecto durante su primer año presupuestario de vigencia, en lo que se refiere a las funciones adicionales del Servicio Electoral, se financiará con cargo al presupuesto vigente del Servicio Electoral, y, en lo que faltare, con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. En lo referente al reembolso adicional de los gastos electorales, se financiará con cargo a los recursos de la partida presupuestaria Tesoro Público, de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Para los años posteriores, se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos para el Sector Público.

Los diputados presentes compartieron la idea matriz del proyecto y su fundamentación, y coincidieron en que la iniciativa apunta en la dirección correcta de provocar un cambio cultural, de manera que en el futuro no sea necesario establecer cuotas de género o de otro tipo para lograr la inclusión y la paridad en las instituciones.

Las normas sometidas a la consideración de la comisión fueron aprobadas, en los mismos términos propuestos, por la unanimidad de los trece diputados presentes, señores Auth, Jackson, Lorenzini, Melero, Monsalve, Núñez, don Daniel (Presidente); Ortiz, Pérez, don Leopoldo; Ramírez, Romero (en reemplazo de la diputada Cid), Santana, Von Mühlenbrock y Schilling.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, quiero explicar a la Sala que este proyecto fue remitido primero a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género; luego, a la Comisión de Gobierno Interior, donde sufrió varias modificaciones, y finalmente a la de Hacienda. Las modificaciones introducidas en la Comisión de Gobierno Interior por el Ejecutivo inciden en la administración presupuestaria del Estado, razón por la cual debió ser remitido a la Comisión de Hacienda. Cabe aclararlo porque en el informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que rendí, señalé que el proyecto no requería informe de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento y lo resuelto por los Comités Parlamentarios el 2 de julio pasado, en nombre de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica las leyes N° 18.695 y N° 19.175, para establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, iniciado en moción de las diputadas señoras Marcela Hernando, Karol Cariola, Loreto Carvajal,

Natalia Castillo, Daniella Cicardini, Pamela Jiles, Carolina Marzán, Emilia Nuyado, Andrea Parra y Catalina Pérez.

De acuerdo con la citada disposición reglamentaria, la Comisión de Gobierno Interior se pronunció sobre el texto aprobado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Las principales modificaciones incorporadas por la Comisión de Gobierno Interior al proyecto despachado por la comisión técnica son las siguientes:

1) Respecto del artículo 1, que modifica la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional:

Se eliminó el numeral 1, que establece una cuota máxima del 60 por ciento de hombres o mujeres para las candidaturas al cargo de gobernador o gobernadora regional.

Se reemplazó el numeral 2, que pasa a ser 1, relativo al artículo 85 de la ley precitada. El texto de reemplazo mantiene en lo esencial la redacción propuesta por la comisión técnica, esto es, la cuota de género de 60/40, pero precisa los siguientes aspectos:

a) Son los partidos políticos los obligados a cumplir la cuota.

b) Se sustituye la expresión “candidaturas ratificadas” por “candidaturas aceptadas”, a sugerencia del Servel.

c) Se aclara que cuando se inscriban tres candidatos, ni los candidatos hombres ni las candidatas mujeres podrán ser más de dos, lo que equivale al 66 por ciento.

d) No se aplica la cuota cuando se inscriba un solo candidato.

Se sustituyó el numeral 3, que pasa a ser 2, que modifica el artículo 92 de la ley. La Comisión de Mujeres y Equidad de Género había aprobado que fuese el Consejo Directivo del Servel el que, mediante resolución publicada en el Diario Oficial, acepte o rechace las declaraciones de candidaturas.

La Comisión de Gobierno Interior innovó en la materia en varios aspectos:

a) Propone que las notificaciones se hagan a través de medios electrónicos.

b) Establece que continuará siendo el director regional del Servel quien acepte o rechace las candidaturas declaradas.

c) Por su parte, corresponderá al Consejo Directivo del Servel emitir la resolución respecto del cumplimiento de las cuotas, ya que estas se aplican a nivel nacional.

d) Se permite que la rectificación por cuota sea ante el director regional del Servel.

e) Se señala que, una vez rectificadas las listas, ya sea por cuotas o por inhabilidades individuales, el consejo emitirá una resolución con las candidaturas aceptadas.

Se reemplazó el numeral 4, que pasa a ser 3, relativo al artículo 93 de la ley, incorporándose la facultad de los partidos políticos y de los independientes de impugnar ante el Tribunal Electoral Regional que corresponda o ante el Tribunal Calificador de Elecciones las resoluciones expedidas por el director regional del Servel y el Consejo Directivo de este organismo, respectivamente.

2) Respecto del artículo 2, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Se suprimió el número 1, que establece una cuota máxima del 60 por ciento de hombres o mujeres para las candidaturas al cargo de alcalde o alcaldesa.

El resto de las modificaciones aprobadas por la Comisión de Gobierno Interior al proyecto despachado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género son de similar alcance a las ya examinadas a propósito de la Ley sobre Gobierno y Administración Regional.

Por otra parte, se eliminó el artículo 3 del proyecto, que hacía aplicables sus normas a las declaraciones de candidaturas al cargo de alcalde o alcaldesa que se inscriban para las elecciones primarias.

También se suprimió el artículo 5 del proyecto, que a su vez modificaba la ley N° 20.640, que establece un sistema de elecciones primarias, en el sentido de precisar que el partido político que decidiera someterse al mecanismo de las primarias solo podrá someter a dicho procedimiento hasta el 60 por ciento del total de candidaturas a gobernadores y alcaldes.

En cuanto a las normas transitorias, se incorporó, mediante una indicación del Ejecutivo, un artículo segundo que, en síntesis, establece que para las elecciones de 2020, 2021, 2024, 2028 y 2032, las candidatas a alcalde, gobernador regional, consejero regional y concejal tendrán derecho a un reembolso adicional de sus gastos electorales, de cargo fiscal, de 0,0100 unidades de fomento por cada voto obtenido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión el proyecto.

Saludo la presencia en la Sala de la ministra y la subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señoras Isabel Plá Jarufe y Carolina Cuevas Merino, respectivamente.

La señora ministra ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **PLÁ**, doña Isabel (ministra de la Mujer y la Equidad de Género).- Señor Presidente, antes de que sus señorías intervengan sobre este proyecto de ley, lo saludo a usted y a la Mesa que representa, como también a los diputados y las diputadas presentes.

Quiero reiterar lo que ya planteó la diputada Marcela Hernando en uno de los informes. El gobierno del Presidente Sebastián Piñera respalda, en lo sustancial, la moción liderada por las diputadas Marcela Hernando y Loreto Carvajal, y respaldada por las diputadas Karin Luck y María José Hoffmann, de las bancadas de Chile Vamos, primero, porque nos parece justo que las candidaturas a cargos de elección popular a nivel local y regional que se definirán el próximo año tengan, respecto de la incorporación de mujeres en las listas de los partidos políticos, las mismas reglas o reglas similares a las que rigen a partir de la promulgación de la ley N° 20.840, que modificó nuestro sistema electoral en lo relativo a las listas de candidatas y candidatos para integrar la Cámara de Diputados y el Senado.

Segundo, porque el gobierno del Presidente Piñera, en particular el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, considera que, aun cuando las cuotas de género son una herramienta que siguen generando mucho debate, no solo en Chile, sino también en todo el mundo, aplicadas de manera transitoria impulsan efectivamente la incorporación de las mujeres a la política en roles más activos en cargos de elección popular.

Nuestro gobierno comparte la propuesta de una cuota en la que ni hombres ni mujeres excedan la proporción 60/40 para las candidaturas a concejales y consejeros regionales. También compartimos la transitoriedad de esa regla y otra serie de modificaciones que se introdujeron especialmente en la Comisión de Gobierno Interior.

Asimismo, el gobierno comparte la decisión que se adoptó por mayoría en dicha instancia en orden a rechazar un aspecto que estaba incorporado en la moción, en el texto original, esto es, la extensión de la cuota 60/40 también para cargos uninominales, es decir, para las candidaturas a alcalde y a gobernador regional.

Hasta ahora no conocemos experiencia comparada en el mundo acerca de cuotas para cargos uninominales. No hubo referencia al respecto en ninguno de los ejemplos que encontramos ni en las experiencias que revisamos respecto de países tanto de la OCDE como de la Unión Europea; de países nórdicos, de América Latina, en fin, de todas las regiones en que se ha incorporado la herramienta de las cuotas o de las acciones positivas para impulsar la incorporación de mujeres al mundo de la política activa.

Nos parece que conservar o incluso mejorar las reglas para una sana democracia es tan importante como incorporar mujeres ahora ya, y no en veinte años, al mundo de la política, tal como se hizo con la primera aplicación de la cuota para la integración del Senado y la Cámara de Diputados, en que subió de 14 o 15 por ciento a 23 por ciento el número de mujeres. Por tanto, creemos que extender la cuota para los cargos uninominales, en este caso para la elección de alcaldes y de gobernadores regionales, no apunta en el sentido de esa sana democracia.

De igual modo, es muy importante señalar que, por las razones antes mencionadas, el Presidente Sebastián Piñera tomó la decisión de presentar una indicación que compromete el financiamiento público para un reembolso adicional para candidatas mujeres a todos los cargos, independiente de la cuota. Es decir, la indicación plantea un beneficio adicional para las candidatas a alcaldesa, a gobernadora regional, a consejera regional y a concejal de 0,01 UF adicional por voto obtenido para las elecciones de 2020, 2021, 2024, 2028 y 2032, conservando las reglas de transitoriedad que propone el proyecto. Estamos hablando de cerca de dos mil millones de pesos para las elecciones de 2020, que se adicionarán vía ley de presupuestos.

Consideramos relevante valorar esa decisión que ha tomado el Ejecutivo, puesto que el financiamiento de la medida propuesta es de facultad exclusiva del Presidente de la República. Después de una conversación y un trabajo muy interesante con las autoras del proyecto de ley y con las diputadas María José Hoffmann y Karin Luck, en representación de Chile Vamos, al gobierno le pareció muy importante impulsar este proyecto de ley tal como fue aprobado en la Comisión de Gobierno Interior, el cual necesitaba contar con respaldo financiero.

Por último, quiero reiterar el compromiso de nuestro gobierno en orden a impulsar la presencia activa y el liderazgo de las mujeres en todos los espacios de la vida pública y también de la vida privada. Para lograr eso, pensamos que no debe haber límites en cuanto a las herramientas que ya otras naciones y sociedades más desarrolladas han implementado con éxito.

Así, desde ya el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género espera que la Cámara de Diputados apruebe este proyecto de ley, ojalá tal como lo despachó la Comisión de Gobierno, y luego la de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock Zamora.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, en el último censo se reveló que en nuestro país existen más mujeres que hombres: alrededor de 370.000, proyectándose un mayor incremento de aquí al 2035. Esto nos permite comprender que la iniciativa en análisis sin duda viene a producir un profundo cambio, que nos plantea cómo estamos construyendo nuestra sociedad y cómo, a partir de la generación de oportunidades en la vida política, se establecen los mecanismos para equiparar la participación política, potenciando la competencia democrática entre hombres y mujeres que desean contribuir a nuestro Estado de derecho.

Así, el objetivo principal de este proyecto, que fue latamente estudiado en las comisiones de Mujeres y Equidad de Género; de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Hacienda, es robustecer el sistema actual con el fin de fortalecer e incentivar la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular. En este sentido, se agradece que el gobierno tomara esta iniciativa y le diera el impulso necesario, pues eso nos está permitiendo discutirla el día de hoy.

Lo anterior es significativo, ya que durante su estudio el proyecto tuvo una serie de cambios que fueron perfeccionando el texto original. Uno de esos cambios que analizamos y aprobamos unánimemente en nuestra Comisión de Hacienda tiene que ver con el incentivo a las candidaturas. Establecimos para las candidatas un reembolso adicional de sus gastos electorales de similares características respecto del que hoy opera para las candidatas a senadoras y diputadas. Eso significará la destinación de cerca de 900 millones de pesos para financiar la bonificación por voto obtenido por las candidatas.

Esto resulta del todo relevante, ya que si tomamos la experiencia de la ley de cuotas de género respecto de la composición del Congreso Nacional, vemos que la participación de las mujeres aumentó en forma considerable, de 19 a 35 diputadas y de 6 a 10 senadoras.

Por tanto, valoro el consenso alcanzado a través del trabajo y el diálogo respecto de esta iniciativa, cuya idea matriz es potenciar la representación y la democracia, objetivo que es compartido por todos los que formamos parte de esta Corporación.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra Sauterel.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, aunque el involucramiento de las mujeres en la esfera de lo público se ha incrementado, el porcentaje y las características de ese proceso son todavía insuficientes, habida consideración de que nuestro género representa más de la mitad de la población mundial.

Según el mapa *Mujeres en Política: 2019*, elaborado en conjunto por ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria, el 24 por ciento de los parlamentarios en el mundo son mujeres, el 21 por ciento de los ministerios o secretarías de Estado están encabezados por mujeres y el 5 cinco por ciento de los gobiernos es liderado por mujeres.

Respecto de la representación parlamentaria, al margen del dato enunciado, en la actualidad solo en 46 países las mujeres ocupan más del 30 por ciento de los asientos en los congresos nacionales, lo que se explica principalmente por la aplicación de medidas de corrección afirmativa, como las cuotas de género, mecanismo que hasta 2015 era utilizado por los sistemas electorales de más de 50 países en todo el mundo.

Justamente esa disposición, ausente en la normativa chilena hasta hace muy poco, provocó que su implementación incrementara el número de representantes mujeres en las dos cámaras. En rigor, la ley N° 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo, establece, entre otras cosas, que en las listas de candidaturas presentadas por los partidos políticos ningún sexo podrá superar el 60 por ciento de las inscripciones.

Lo anterior no solo permitió que más mujeres aspiraran a llegar al Congreso Nacional, sino que se logró aumentar efectivamente el número de diputadas y senadoras.

Específicamente, en 2013, en la Cámara de Diputados las mujeres representaban el 15,8 por ciento del total de los integrantes, y en 2017 dicha cifra se elevó a 22,6 por ciento. En el Senado, en tanto, se pasó de 15,8 a 23,3 por ciento en el mismo período.

Es del todo evidente que la incorporación de cuotas de género ha demostrado ser el camino más apropiado para conseguir mayor participación de las mujeres en política. De hecho, es alentador el aumento del número de representantes mujeres en el parlamento chileno. Sin embargo, los avances aún son insuficientes en comparación con las realidades de países con distintos niveles de desarrollo.

Considerando el éxito de la norma chilena, lo lógico era avanzar en los niveles subnacionales de nuestra estructura política, que es precisamente lo que busca el proyecto que estamos discutiendo. Si bien durante su tramitación se evaluó incorporar cuotas de género para acceder a los cargos de gobernadores regionales y alcaldes, la evidencia y experiencia comparada nos encaminó a establecer que la medida solo se implemente, por lo pronto, para los órganos plurinominales.

Es así que la iniciativa en tabla propone, al igual que en el caso de las parlamentarias, que para los próximos comicios territoriales los partidos políticos deberán presentar nóminas de candidatos a concejales y a consejeros regionales en las que ningún género supere el 60 por ciento.

Adicionalmente, durante este proceso se consiguió el patrocinio del Ejecutivo para incorporar un incentivo económico para todas las mujeres postulantes a estos cargos de elección popular. Es así como el proyecto en votación establece un reembolso adicional de 0,01 unidades de fomento por cada voto obtenido.

Lo relevante de la disposición es que ese aporte a la participación femenina también incluirá a quienes se presenten como candidatas a alcaldesas y gobernadoras regionales, aunque la cuota de género sea solamente una exigencia para las elecciones de concejales y consejeras regionales.

Queríamos alcanzar un acuerdo con el gobierno para sumar un reconocimiento monetario por cada escaño obtenido, tal como ocurre con las 500 unidades de fomento que se destinan a los partidos por cada parlamentaria electa. Sin embargo, la negociación no prosperó y el incentivo, por ahora, se expresa a través de la devolución que recibirá cada candidata por sufragio conseguido. No obstante, sería una señal relevante para nuestra sociedad y para sus

objetivos en materia de equidad que, en lo que resta de tramitación legislativa, se garanticen por ley aportes extraordinarios por cada triunfo electoral.

Las cuotas son normas transitorias que persiguen cambios culturales, razón por la cual el proyecto de ley en discusión establece que esta medida de corrección positiva deberá aplicarse en las siguientes cuatro elecciones subnacionales.

No obstante las observaciones que he expresado, a mi juicio, estamos en presencia de una iniciativa que contribuye significativamente al fortalecimiento de la democracia. Es un hecho que las mujeres en posiciones de poder y decisión no solo permite que mejore la calidad de la política, sino que también posibilita que la brecha disminuya y que toda discriminación de género forme parte del debate público.

Por tal motivo, llamo a este hemiciclo a aprobar este proyecto de ley que amplía las cuotas de género para las elecciones de concejales y consejeros regionales.

Ahora bien, en función de los principios democráticos, sería pertinente extender, a través de instrumentos administrativos o legislativos, que el Estado promueva la inclusión de más mujeres en gabinetes ministeriales, directorios de empresas, corporaciones y demás instituciones públicas y privadas.

Los esfuerzos deben dirigirse a cambiar las estructuras culturales que prevalecen y que asocian a las mujeres con determinados roles en la sociedad, incluida la política. Para ello es fundamental eliminar determinados prejuicios y propiciar que las mujeres encabece, como he planteado, otras entidades, como universidades, centros de estudios, medios de comunicación, instituciones policiales, y que asumamos funciones relevantes en el Ministerio Público y en la Corte Suprema. Para que ocurra todo eso, la política y quienes la ejercemos debemos asumir el desafío de corregir este desequilibrio.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karin Luck Urban.

La señora **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, han pasado 85 años desde que las mujeres obtuvimos el derecho a votar en las elecciones municipales, pero aún seguimos buscando alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y no solo en el ámbito que estamos analizando, el de la participación política, sino también en muchos otros.

Basados en la evidencia práctica, podemos decir sin temor a equivocarnos que establecer cuotas de género de manera transitoria genera un aumento en la presencia de mujeres en cuerpos colegiados, lo que trae como consecuencia una representación más adecuada, ya que las mujeres somos más del 50 por ciento de la población. Las cuotas proponen reconocer esa realidad y plasmarla en el ámbito de la política.

No podemos dejar de mencionar la importancia de la transitoriedad en el establecimiento de cuotas de género, ya que la intención y el fin de ellas es generar una cultura en torno a la necesidad de mayor representación femenina, dado que, una vez lograda, y equiparada la cancha, ya no es necesaria.

Sin lugar a dudas, este proyecto, que si bien es iniciativa de un grupo de parlamentarias, que también es el fruto final de conversaciones y acuerdos transversales, recoge lo anterior y

avanza hacia la extensión de la ley de cuotas en la elección de cargos de elección popular, para que no solo se apliquen en las elecciones de diputados y senadores, sino también en las de concejales y consejeros regionales.

No podemos decir que fue fácil llegar a este proyecto de ley tal como lo tenemos frente a nosotros. Lamentablemente, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género no pudimos ponernos de acuerdo en cuanto a no aplicar cuotas respecto de las candidaturas en elecciones de cargos unipersonales, como los de alcaldes y gobernadores regionales. Sin embargo, podemos decir con orgullo que, luego de una serie de conversaciones, en la Comisión de Gobierno Interior se alcanzó un acuerdo transversal para que la cuota se aplique solo respecto de los cargos de elección popular plurinominales, dejando así zanjado el problema que teníamos respecto de las elecciones de alcaldes y gobernadores regionales, ya que incluir en esta iniciativa las candidaturas a estos cargos de elección popular podría obligar a “bajar” a alcaldes en ejercicio para que mujeres pudieran ocupar el cargo, en cumplimiento de la cuota, por lo cual se podría dar la situación de que los partidos políticos tuviesen que excluir de la competencia a alcaldes en ejercicio.

En razón de ello, primó el realismo y la experiencia comparada.

Además, durante la tramitación de este proyecto de ley siempre tuvimos presente la importancia de aprobarlo pronto, para que sea ley de la república y se aplique a partir de las próximas elecciones municipales y de gobernadores regionales.

Por otra parte, quisimos ir más allá de las cuotas, y lo logramos, pues conseguimos otro importante acuerdo transversal y el patrocinio del Ejecutivo en un tema de justicia e igualdad.

Luego de un trabajo conjunto -el propio Presidente Sebastián Piñera se reunió con integrantes de la Comisión de Gobierno- y directo con el ministro secretario general de gobierno, Gonzalo Blumel; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá; la subsecretaria, Carolina Correa, y, en especial, de los equipos de cada uno de los ministerios, presentamos indicaciones para que existiera financiamiento y se pudiera incorporar un monto equivalente al 0,01 UF por cada voto obtenido por cada mujer que se presente como candidata a un cargo de elección popular.

Es importante dejar en claro que logramos que este incentivo económico también beneficie a quienes compitan en las elecciones de alcaldes y gobernadores regionales, aun cuando en dichas elecciones no regirá la cuota de género.

Al final del día, debemos hacer un llamado a los partidos políticos para que, más allá de cumplir con la cuota de género, realicen un trabajo destinado a brindar más espacios a las mujeres en política y así tener candidatas cada vez más competitivas, lo que les permitirá alcanzar un número mayor de cargos de representación popular y así disminuir las brechas existentes. Al respecto, mi partido, Renovación Nacional, desde hace años trabaja en capacitar a las mujeres para que haya cada vez más parlamentarias; de hecho, hemos llevado siempre la mayor cantidad de candidatas a alcaldesas y concejales.

En el caso de las candidatas a las elecciones de alcaldes y gobernadores regionales, esa es una discusión que debe darse al interior de cada partido político. En ese escenario, me siento orgullosa porque Renovación Nacional, mi partido, ha llevado siempre la mayor cantidad de mujeres posible.

Por todo lo dicho, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, ya que tiene como fin fortalecer e incentivar la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección

popular y así contribuir a un cambio cultural profundo, gracias al aumento de nuestra participación en política, lo que potenciará una sana y equilibrada competitividad democrática entre hombres y mujeres.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, primero quiero felicitar a la autora del proyecto, la diputada Marcela Hernando, y a todas aquellas diputadas que apoyaron esta moción. También quiero felicitar el trabajo realizado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, de la cual formo parte, y por la Comisión de Hacienda, que tramitó en forma rápida esta moción.

Sin duda, hablar de cuotas de género es hablar de justicia para las mujeres. Las cuotas de género son herramientas que, en una sociedad desigual, permiten a las mujeres acceder a cargos de elección popular a los cuales no les hubiese sido posible acceder o les habría sido mucho más difícil por razones de género.

En una sociedad que lentamente ha venido dejando atrás el machismo en todas sus esferas, este proyecto viene a saldar una antigua deuda que solo importa beneficios, como es la mayor participación de las mujeres en la política.

En nuestro país se estableció de manera transitoria, junto con el cambio del sistema binominal, en la ley N° 20.840, una cuota de género para las elecciones parlamentarias del 2017 al 2029. Solo llevamos una elección con aplicación de dicha cuota y los resultados hablan por sí solos: hemos pasado de 15,8 a 22,7 por ciento de diputadas. En el caso de las senadoras, también se evidencia un alza, pasando de 18,4 a 23,3 por ciento.

El proyecto en discusión hace justicia a las mujeres del mundo municipal y del gobierno regional. En efecto, ya no serán solo las candidatas a parlamentarias quienes gozarán de este beneficio.

Debido al buen resultado que ha tenido la ley de cuotas, celebro esta iniciativa parlamentaria que busca establecer cuotas de género en elecciones subnacionales o locales, poniéndonos a la par con países como Bélgica, Francia, Grecia, Islandia, Italia, España, Reino Unido y México, entre otros, que ya cuentan con esta herramienta que permite a las mujeres participar e involucrarse mucho más y de mejor forma en política.

En los países nórdicos la participación de mujeres en política asciende a 42 por ciento y el promedio mundial es de 21,3 por ciento. Por eso, es absolutamente necesario que Chile, que registra apenas 13,9 por ciento, se acerque, al menos, al promedio mundial.

Con la iniciativa en estudio estamos dando cumplimiento a un llamado de la OCDE a aprobar leyes de cuotas para acelerar la participación e incorporación de mujeres a cargos políticos. Ya en su informe de 2012 sobre el tema, la OCDE señaló que la inequidad de género es la más primitiva de las inequidades.

Así las cosas, en la Comisión de Gobierno Interior, que tengo el privilegio de presidir, dimos pronta tramitación a este proyecto. En dicha instancia estudiamos minuciosamente cada detalle e invitamos a los actores respectivos -por ejemplo, el Servel- a evaluar la ley de cuotas de

género que ya se aplica. Luego de la discusión, se aprobó un proyecto cuyo contenido es coherente con la tendencia mundial de establecer cuotas de género para las elecciones.

Aprobamos un máximo de 60 por ciento de candidaturas de hombres o de mujeres para los cargos plurinominales, permitiendo, de esta forma, acceder a una representación paritaria en estos órganos colegiados.

Respecto de los cargos uninominales, considerando la dificultad en su implementación y ejecución, los problemas de representatividad que pueden generarse, la exclusión de candidatos que actualmente son alcaldes y que legítimamente quieren repostular, sumado a que nuestra legislación también incorpora la ley de primarias y que en ningún país existen cuotas de género para cargos uninominales, la comisión tomó una decisión que algunos no entendieron; pero a veces para avanzar hay que retroceder un paso, y claramente aquí retrocedimos al dejar de lado los cargos uninominales.

Lo hicimos porque creemos que de esta forma la ley en proyecto será mucho más viable. ¿Por qué? Porque no iba a ser aprobado en la Cámara de Diputados un proyecto con cuota de género para cargos uninominales, como fue aprobado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Intentamos que fuera aprobada esa moción, pero tampoco consideraba recursos, por lo que era una iniciativa de ley sin financiamiento.

Como lo mencionaron la ministra Plá y el ministro Blumel, logramos conseguir el financiamiento del proyecto por parte del Ejecutivo, otorgando un incentivo económico al voto. Desde ahora en adelante, en los concejos municipales y en los gobiernos regionales habrá muchas más mujeres, lo cual también permitirá que lleguen muchas más mujeres al Congreso Nacional, porque se podrá ir trabajando escalonadamente en los espacios de poder.

Quiero destacar la existencia de un compromiso oficial, que se logró durante la tramitación de la iniciativa en la Comisión de Gobierno Interior. Aquí no hubo acuerdos bajo la mesa ni ocultos, sino un acuerdo transversal que permitió bajar los cargos uninominales, ya que iba a ser muy difícil su aprobación. La intención era contar con un proyecto que pudiese ser aprobado en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Sin duda, nos queda mucho más por avanzar en apoyo a las mujeres, no solo en lo político, sino también en lo económico, en lo social y en todo aspecto.

Estoy muy conforme con el proyecto, por lo que pido aprobarlo.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, hace unos meses votamos en esta Sala el primer informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, entendiendo que los proyectos que incorporan cuotas de género tienen como objetivo principal la corrección de desigualdades de carácter estructural a las que nos enfrentamos las mujeres en diversas situaciones, una de ellas relacionada con el acceso a cargos de elección popular.

No basta con cambiar la nomenclatura de las normas y hablar de concejal y concejala, o de alcalde y alcaldesa; lamentablemente tampoco basta con el solo establecimiento de cuotas. Necesitamos incentivar un cambio mucho más profundo, de manera que sean los mismos

partidos políticos los que potencien a sus miembros, el Ejecutivo el que financie esos cambios y el Congreso Nacional el que se atreva a desafiar el *statu quo* que nos relega a un segundo plano.

Lamento que se hayan modificado cuestiones tan relevantes como el cálculo del porcentaje y que se haya establecido que esto sea a nivel nacional y no regional, porque sabemos lo que eso implica. Con la finalidad de cumplir la cuota, muy probablemente las candidatas serán asignadas a lugares donde tendrán menos posibilidades de ganar, corrompiendo, por lo tanto, el espíritu de la norma.

Lamento también que no se consideren mecanismos para fomentar a las candidatas no solo al interior de los partidos, sino también a nivel central. Sobre todo pienso en aquella idea que se dice y que se repite en cuanto a que no hay mujeres capacitadas. ¿Cómo revertimos esa idea que está tan arraigada en la sociedad?

Finalmente, lamento que el proyecto haya quedado reducido a las elecciones de concejales y consejeros regionales, y no incluya las gobernaciones regionales. Quiero insistir en la necesidad de adquirir un compromiso real con el avance hacia la equidad y la igualdad.

Desde el privilegio que ostentamos en nuestros cargos y por la responsabilidad que nos compete con las personas que nos eligen, pero especialmente, en este caso, con las mujeres de nuestro país, espero que este sea solo un pequeño paso hacia cambios profundos que nos permitan reivindicar en serio los derechos de las mujeres.

Por todas esas razones, si bien este no es un proyecto ideal, lo votaremos favorablemente. Me parecía importante poner el acento, también, en aquellas cuestiones en las que no estamos logrando avanzar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda Orbenes.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, no podemos dejar de hacer historia cuando hablamos de la ley de cuotas. Debo decir que nos costó muchísimo aprobar el proyecto en el Congreso, y después implementarlo.

Hubo extensos debates tanto en las comisiones como en la Sala, porque había un sector, no político, sino al interior de la sociedad -también se refleja en esta Sala- que pensaba que era absolutamente innecesario llevar a cabo estos cambios. Ese sector señalaba que las mujeres debían ganarse esto solas y que no debía haber ningún aporte o estímulo positivo para concretar esta iniciativa.

Sin embargo, pasado el tiempo, se produjo el convencimiento de que era necesario aportar, porque esta ley catalizaba procesos, y que era muy importante que el Parlamento y los partidos políticos nos involucráramos en estas elecciones, de manera de visibilizar a las mujeres en la política. Costó mucho, pero se logró. Y se generó una discusión muy rica.

Ahora, cuando uno escucha las distintas intervenciones en la Sala, es como experimentar un *déjà vu*, porque es repetir ese debate.

Quiero decir que para nosotros era muy importante estimular a los partidos políticos y visibilizar a la mujer en la política. Las mujeres tenemos ganas de participar y ser protagonistas de los cambios. Sin embargo, las cúpulas partidarias no dejaban que esas mujeres integraran listas para ser elegidas, aun cuando se necesita de su expresión política

Por eso, en el Comité Federación Regionalista Verde Social-Independientes, que encabeza nuestro presidente, Jaime Mulet, construimos una estrategia a nivel nacional precisamente para desarrollar liderazgos. De este modo, los recursos que se han entregado a los partidos políticos los hemos utilizado en todo el país para efectuar reuniones y estimular a las grandes líderes del país que trabajan en organizaciones sociales para que den un salto también a la política, para que se inmiscuyan en la sociedad de otra forma, por ejemplo, a través del Parlamento, los concejos y los consejos regionales.

A mi juicio, los partidos han hecho un gran esfuerzo. Entiendo que existan restricciones presupuestarias; pero una de las cosas más importantes, ministra Plá y ministro Blumel -por intermedio del señor Presidente-, es cómo hacemos para que el sistema no tenga complicaciones. A mi juicio, debemos aprender de lo que hicimos en las parlamentarias. Las mujeres no estaban ubicadas en cualquier lugar de la lista, sino en un lugar de importancia. Ello fue estimulado por los partidos políticos. Con ello, en cierta manera, se cerraba el circuito.

Votaremos favorablemente el proyecto. Sin embargo, ministra Plá, con el empuje y el nivel de apoyo que exhibe en las encuestas tiene la posibilidad de pedir, incluso de exigir, como mujer de gobierno, más compromiso en esta materia.

Mire, ministra, esto es estratégico. Entregar recursos a las candidatas es, individualmente, algo importante; sin embargo, para que efectivamente esto tenga éxito, la mujer debe estar en el lugar donde pueda ser elegida. Eso solo ocurre cuando su partido político toma conciencia de ello. Lo hemos conversado en nuestro Comité. En las elecciones pasadas, en el distrito que me toca representar, el 60 por ciento de quienes participaron eran mujeres, ¡Por Dios que nos fue bien! ¡Sacamos la primera mayoría como lista!

Señora Presidenta, me parece muy importante la iniciativa. Como Comité la apoyaremos en forma entusiasta; pero también creemos que hay una cuestión que debemos resguardar y que corresponde a una parte importantísima para que las mujeres puedan ser elegidas concejalas y consejeras regionales. Me refiero a los estímulos que deberían recibir los partidos políticos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo Dowling.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, a la subsecretaria de esa cartera y al ministro secretario

general de la Presidencia. Agradezco que estén presentes en este debate tan importante. Evidentemente, la agenda de género se ha tomado el debate público en los últimos años en nuestro país, particularmente visibilizando las distintas formas, ya sea estructurales, sistémicas, sistemáticas de discriminación y de violencia hacia la mujer, que en el ámbito político ha tenido que ver principalmente con la imposibilidad de las mujeres de ocupar espacios de representación y de decisión política, de poder político.

Aquí en nuestro país el 50 por ciento son mujeres, pero tenemos una subrepresentación política en aquellas instancias en que se definen leyes y políticas de gobernanza local. En fin, tenemos una subrepresentación tremendamente preocupante y, por lo tanto, es muy difícil pensar en la posibilidad de avanzar hacia una sociedad menos patriarcal, menos machista y más inclusiva si las mujeres no están en los espacios de definición y de decisión política.

La ley de cuotas que empujamos en el período anterior -lo señaló la diputada Alejandra Sepúlveda- logró salir con varias dificultades, pero nos permitió demostrar varias cosas: primero, que era posible aumentar nuestra representación en el Congreso Nacional; evidentemente, aunque es insuficiente, logramos un crecimiento en la Cámara de Diputados y en el Senado, pues aumentó la representación femenina.

Pero una de las cosas importantes que develó la última votación, gracias a la ley de cuotas, es que nosotras tenemos un nivel de votación altísimo. Es decir, si se nos da la posibilidad de participar en las listas y en las campañas, nosotras alcanzamos un nivel de votación altísimo, aunque tengamos subrepresentación.

Por ejemplo, en la última elección, los hombres tuvieron el 68 por ciento de los votos, pero el 77,4 por ciento de los escaños; nosotras tuvimos el 31 por ciento de la votación, pero solo el 22 por ciento de los escaños. Es decir, seguimos estando subrepresentadas en relación con nuestro porcentaje de votación y los hombres siguen estando sobrerrepresentados, es decir, logran más escaños que los votos que obtienen. Todavía no se alcanza una distribución equitativa.

Por lo tanto, ¿qué demuestra esto? Que nosotras somos capaces de tener alta votación y que aún tenemos ciertas barreras para lograr obtener, a pesar de tener esos niveles de votación, los escaños que nos corresponden y nos merecemos, según nuestra capacidad y nuestros esfuerzos sobre la base de la votación que obtenemos en las campañas.

Eso nos permitió dar un ejemplo y, por cierto, hoy nos está permitiendo discutir sobre cómo avanzar en los otros cargos de representación, particularmente en los municipios y los gobiernos regionales.

La Comisión de Mujeres y Equidad de Género avanzó en definir que tenía que haber ley de cuotas en las listas de concejales, de alcaldes, de consejeros regionales y de gobernadores regionales, y esa fue la definición política gruesa que tomó tanto la Sala como la Comisión de Mujeres y Equidad de Género; sin embargo, esto se revirtió en la Comisión de Gobierno Interior.

Si bien valoro el esfuerzo de muchas parlamentarias para empujar esta iniciativa, lamento que el gobierno haya puesto plata en este proyecto de ley a cambio de bajar las elecciones de cargos unipersonales. Lo lamento profundamente, porque hoy, a nivel nacional, las mujeres representan el 11 por ciento en las alcaldías. ¡Ese porcentaje es bajísimo! Es en las alcaldías donde se definen las políticas territoriales más importantes. Desgraciadamente, los concejos

comunales todavía tienen un rol muy débil de solo fiscalizar, pero no definen la política pública gruesa a nivel territorial ni a nivel comunal.

Por lo tanto, lo que está haciendo el gobierno -y es importante decir esto a la ministra, de cara a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, de ONU Mujeres, cuyo principal tema es la violencia política- es propiciar que las mujeres no se vean mayormente representadas en los municipios; eso es lo que está empujando el gobierno.

Claro, el gobierno pone ciertos recursos -débiles, a mi modo de ver la propuesta-, pero ¿a cambio de qué -porque esto no es gratuito-? De que cercenen la posibilidad de que las mujeres cuenten con mayor espacio de representación en las alcaldías y en los gobiernos regionales, en circunstancias de que ahí es donde se define la política más relevante a nivel territorial.

Entonces, ¿por qué lo hacen? En su momento argumentaron que técnicamente era imposible. ¡No es así! Nosotros lo resolvimos técnicamente. ¿Cómo lo hicimos? Con listas nacionales. Perfectamente se podían aplicar cuotas con listas nacionales para las alcaldías y los gobiernos regionales. Luego, dijeron que, a nivel internacional, no existía ley de cuotas en cargos unipersonales, pero es cuestión de ver a México. En ese país no hablan de cuotas, sino de paridad de género en todos los cargos de representación política y popular, incluso en aquellos cargos que son unipersonales. Es decir, México dio un paso sustantivo en esa línea, y nosotros, por falta de voluntad de este gobierno, retrocedimos en ese paso, de cara a la conferencia regional. Yo lo lamento mucho.

Por cierto, vamos a apoyar esta iniciativa, pero por el informe que salió de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y no por lo que se estableció en el informe de la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, para mí este proyecto ha sido muy simbólico de cómo hacer buena política.

Yo no creo en las cuotas, no me gustan y las considero absolutamente insuficientes y poco efectivas. Creo que hay muchas maneras de establecer afirmaciones positivas, y probablemente esta sea la más inútil y menos valiosa de todas.

Entonces, ¿qué hace que una persona que no cree en las cuotas esté apoyando este proyecto? Solo una razón: la buena política, y quiero dar dos razones de por qué la buena política hace que una persona que no cree en las cuotas o las encuentra insuficientes y añejas esté apoyando esta iniciativa.

La primera razón es que esta iniciativa ya existe. En el sistema parlamentario tenemos un sistema de cuotas -nos quedan tres elecciones más-, y nos parece más que razonable tener un sistema armónico. No es justo que el próximo año una candidata llegue a la elección con

reglas distintas, con incentivos distintos a los que tenemos hoy las mujeres parlamentarias. Esa es la primera razón.

La segunda razón, que es la más importante, es la forma en que se tramitó este proyecto. La convicción y el respeto que vi en su autora, la diputada Marcela Hernando, para liderar esta iniciativa y construir acuerdos hacen que, aunque el proyecto no sea ciento por ciento como a uno le gusta, esté dispuesta a construir acuerdos.

Ese respeto por la diversidad es lo que nos hace falta en este Congreso. Es impresionante escuchar algunos discursos en los que, a pesar de que el gobierno se la juega por este proyecto, hay críticas. Este es un proyecto que está ampliamente apoyado, con una construcción liderada por la Comisión de Mujeres y la Comisión de Gobierno Interior, y a mí me parecen bien insólitas algunas de las críticas.

Ahora, hay otro punto positivo que quiero destacar de su autora y de los equipos. Yo no soy autora de este proyecto, pero, junto con la diputada Karin Luck, dijimos “esto es importante y hay que entender la diferencia; esto es importante para una parte del Congreso y es justicia para armonizar el sistema”. Por eso con la diputada Karin Luck presentamos una indicación -declarada inadmisible- para poder aportar, desde nuestra visión de libertad, a este proyecto que no nos gustaba. ¡Así se construyen los acuerdos! ¡Así se hace buena política! Tratamos de enriquecer este proyecto, porque no venía con incentivos económicos.

Hoy las mujeres parlamentarias tenemos dos incentivos: recibimos 0,01 unidad de fomento más en la retribución estatal y, además, los partidos reciben 500 UF por candidata electa, y nosotros transversalmente logramos que el Presidente Piñera apoyara esta decisión. El Presidente Piñera nos recibió, nos escuchó y nos apoyó.

También agradezco las gestiones del ministro Gonzalo Blumel, quien tuvo la buena voluntad de estar encima, de estar presente, de “orejear” al Presidente -lo sé-, a la ministra Isabel Plá, a la subsecretaria, porque sabíamos que teníamos que corregir la desigualdad que se produciría con las mujeres que no cuentan con los incentivos que hoy tenemos las mujeres parlamentarias.

A eso me refiero con hacer buena política: a estar dispuestas, no a renunciar a nuestros principios, sino a decir “basta de críticas y de destrucción”, a no salir de esa esquina y a no ser capaces de construir. ¡Eso es lo que le hace falta a nuestro país!

¿Por qué va a ser tan buena esta futura ley? Porque a pesar de que en dos elecciones -de gobernadores regionales y de alcaldes- no habrá cuotas de género si se aprueba este proyecto, todas las candidatas sí van a recibir incentivos económicos, con o sin cuotas, y esa también es una muy buena noticia.

Sé que muchas parlamentarias aspiran, legítimamente, como lo planteó la diputada Camila Vallejo, a que se establezcan cuotas para los cargos uninominales -me refiero a las candidaturas para alcaldesas y gobernadoras regionales-, lo que debemos respetar, pero quiero hacer un llamado: si hemos sido capaces de construir esta iniciativa, quizá no a la perfección como cada una quisiera, me parece importante considerar que lo que espera la ciudadanía de nosotros no es solo la denuncia, sino también que seamos capaces de dar soluciones y de no enredar este proyecto. Si se establecen cuotas para las candidaturas a alcaldes -les pido atención-, más del 60 por ciento de los alcaldes en ejercicio no podrán postular a la reelección, lo cual sería torcer la voluntad y la soberanía popular; sería sacarlos por secretaría. Reitero, si aplicamos cuotas

uninominales para las candidaturas a alcaldes, más del 60 por ciento de los alcaldes -de la DC, de la UDI, del PPD y de todos los partidos- no va a poder ir a la reelección.

Por lo tanto, pido un poquito de realismo político y que reconozcamos cuando logramos avanzar.

Por eso, mi llamado es a que sigamos construyendo. Además, nos queda una parte, porque el Presidente Piñera apoyó los incentivos económicos, pero no a los partidos. Por tanto, un trabajo que cada uno de nosotros va a tener que hacer con sus senadores y senadoras es lograr que se establezca ese incentivo.

Para terminar, agradezco nuevamente la voluntad, la agilidad y el compromiso que hemos visto permanentemente por parte del gobierno, y reconozco en las autoras del proyecto y en las presidentas de las comisiones donde este fue tramitado la voluntad de avanzar y de construir acuerdos que nos hagan más grandes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, cuando hablamos de cuotas en política, hablamos de cómo queremos que nuestras autoridades -a algunos nos gusta más decir “nuestros representantes”- reflejen el Chile en que vivimos. Por eso, esto no es un problema “de las mujeres”; es un problema de la democracia. Actualmente ese reflejo es bastante incoherente: representamos al 50 por ciento de la población, pero las alcaldesas son apenas el 11 por ciento; representamos al 50 por ciento de la población, pero alcanzamos solo al 22 por ciento en el Congreso Nacional. Ayer fui -de copuchenta- a la Comisión de Hacienda y yo era la única mujer presente.

Queremos ocupar el espacio público, pero ello no está exento de obstáculos, porque cuando ocupamos el espacio público lo hacemos sin dejar de hacernos cargo de manera exclusiva del espacio privado -responsabilidad que en Chile debiera ser valorada económicamente-, lo que nos pone encima una doble carga bastante evidente. Y -ojo- no se trata de que las mujeres necesitemos una “ayudita” para entrar en política, no es que las mujeres no estemos capacitadas para entrar en política, no es que cuando las mujeres compitamos no salgamos electas, como muy bien señaló la diputada Camila Vallejo; lo que ocurre es que en Chile vivimos en una cultura machista y patriarcal que nos pone mayores obstáculos para poder acceder a cargos de representación popular y finalmente a hacer política en Chile.

Quiero mencionarles algunos ejemplos de ello. En la última elección parlamentaria, las candidaturas masculinas tuvieron, en promedio, casi el doble de los aportes que las candidaturas femeninas, los candidatos hombres tuvieron un acceso al crédito casi tres veces mayor y los candidatos varones tuvieron cerca de 50 por ciento más de financiamiento de sus propios partidos políticos. Esos son los obstáculos a los que nos enfrentamos las mujeres si se nos ocurre la loca idea de postular a un cargo de representación popular en un sistema como el nuestro.

El proyecto pasó por varios trámites. Salió de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y pasó a la Comisión de Gobierno Interior, en la que, a mi juicio, hubo avances positivos gracias a la gestión de las diputadas, de manera transversal, como también se ha señalado en la Sala. El gobierno se ha comprometido a incluir financiamiento para las candidatas electas, independientemente de que sean para cargos uninominales o plurinominales.

Pero también, a mi juicio, hubo cambios de carácter negativo. Algunas parlamentarias han señalado que se eliminaron del proyecto las cuotas de género para los cargos uninominales. Si bien reconozco que todavía nos falta llegar a algún mecanismo que permita hacerlo efectivo de manera real, el hecho de que no legislemos hoy al respecto no quiere decir que el problema desaparezca y no quiere decir que no se produzca un problema del cual tengamos que hacernos cargo a futuro como Congreso. Creo que ese es un llamado a continuar el debate.

Otro cambio que no va en la línea correcta es el que establece que la exigencia de la cuota de 40/60 para los partidos políticos sea a nivel nacional y no a nivel regional. ¿Cuál es el problema evidente de esa medida? Que los partidos que no están realmente comprometidos con la equidad de género y con potenciar y propiciar las candidaturas de mujeres apostarán por las candidaturas de mujeres, pero en comunas o regiones menos competitivas.

Por tanto, cumplirán con la cuota nacional, pero no asegurarán la competitividad y la electibilidad de esas candidatas. A eso se suma que este proyecto, a diferencia de las cuotas a nivel parlamentario, elimina el financiamiento para los partidos políticos por candidata electa. En consecuencia, un partido no solo no tiene la obligación de cumplir la cuota 40/60 a nivel regional, sino solo a nivel nacional -así va moviendo a los hombres a las regiones más competitivas y a las mujeres a las menos competitivas-, y además no recibirá financiamiento por candidata electa. Por lo tanto, ¿cuál será el incentivo para el partido político -porque lamentablemente estamos en un Chile donde tenemos que hablar de incentivos a los partidos políticos para impulsar una idea- de cumplir con la cuota de género? Con ello, el riesgo es que la cuota se vuelva una medida nominal, pero no una medida efectiva para avanzar no solamente en los derechos de las mujeres, como dije en un inicio, sino también para avanzar en una mejor democracia.

Sin perjuicio de los problemas que he enumerado, pensamos que la aplicación de esta futura ley, aunque sea solo para cores o solo para concejales, es un avance significativo, sobre todo considerando la tremenda deuda que el Estado de Chile mantiene con las mujeres.

Cuando hablamos de mayor participación, no bastan las buenas intenciones, ni los discursos, ni que un partido se declare feminista; se requieren compromisos claros con todos los actores políticos para avanzar no solo hacia un cambio legislativo, sino también, y por sobre todo, hacia un cambio cultural en la materia.

Anuncio el voto favorable de Revolución Democrática a este proyecto. Esperamos que esta iniciativa sea uno de muchos pasos que estemos disponibles a dar en esta línea, y que sea aprobada por amplia mayoría.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, desde los albores de la historia, las mujeres hemos debido luchar por tener un espacio de respeto, dignidad y oportunidades de desarrollo en la sociedad. Resulta hasta inverosímil que en alguna época no tan remota las mujeres hayan debido conquistar el derecho a educarse y a ser profesionales.

En el ámbito político, quiero destacar que fue bajo el gobierno de un radical, Gabriel González Videla, que las mujeres conquistaron el derecho a voto universal. En enero de 1949 se promulgó la ley del voto político femenino.

Hemos avanzado a paso lento en la conquista de derechos y oportunidades que se acercaran a los derechos ejercidos por los hombres en todos los ámbitos y también, por cierto, en aquellos espacios que implican posiciones de poder, como la arena política, en donde más ardua ha sido la lucha. Hasta hace algunos años ser político era un oficio que estaba reservado para los hombres.

Hoy tenemos una ley de cuotas de género vigente desde 2015, y su aplicación significó que en este período legislativo las mujeres subiéramos nuestra representación al 23 por ciento del total de diputados elegidos. Esto implica una mejor democracia, porque el Parlamento se parece solo un poquitito más a la sociedad, y que avancemos hacia un nuevo Chile, más inclusivo y solidario.

Sin embargo, siguen existiendo brechas abismantes en cuanto a representación femenina, principalmente en otros cargos de elección popular que son más cercanos a la ciudadanía en el territorio, esto es, a nivel municipal y de gobiernos regionales.

Aquí quiero hacer un reconocimiento a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, presidida en un primer momento por la diputada Loreto Carvajal, que puso en tabla este proyecto. Lo digo porque antes hubo otras iniciativas similares que fueron a parar a otras comisiones, en las que no se les dio tratamiento.

En ese mismo sentido, quiero valorar a la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, instancia en que, desde su génesis, concejales y alcaldesas han ido generando mayores espacios de participación femenina en política.

Por su parte, este proyecto de ley viene a hacer justicia a nuestras mujeres que quieren participar en política y que no han tenido la oportunidad de hacerlo en muchos de nuestros añosos y queridos partidos políticos.

La iniciativa consagra cuotas respecto de candidatos y candidatas para los cargos de concejal y de consejero regional. Al respecto, la moción que dio origen a este proyecto es histórica, y ha sido llevada adelante con el apoyo de todos los partidos políticos con representación en el Congreso Nacional.

Quiero destacar sobre todo el diálogo, que permitió acercar posiciones y mejorar el proyecto inicial. Asimismo, agradecer el rol que jugaron parlamentarias oficialistas, como María José Hoffmann y Karin Luck, para que este proyecto finalmente tuviera apoyo y financiamiento del Ejecutivo. Espero que eso se traduzca hoy en la aprobación de esta iniciativa por amplia mayoría por parte de todas las bancadas. No tengo dudas de que esto ayudará a que muchas mujeres den el paso para ingresar a una carrera política, que siempre es difícil.

Al Ejecutivo le agradecemos los casi 2.000 millones de pesos que se destinarán en 2020 para financiar la implementación de la ley de cuotas de género para las futuras elecciones

subnacionales, dineros avalados por el informe financiero del proyecto, que fue aprobado también por unanimidad por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Así, en palabras simples, todas las candidatas que postulen a los concejos, las alcaldías, los gobiernos regionales y los consejos regionales recibirán 0,01 UF por voto obtenido.

No obstante lo anterior, seguimos haciendo un llamado al Ejecutivo para que considere un aporte monetario para las candidatas que resulten electas, ya que constituye un incentivo a la postulación de mujeres competitivas y no solo al cumplimiento de la ley. También solicitamos al Ejecutivo que se manejen las urgencias con el fin de asegurar que la ley en proyecto sea carne en la próxima elección, de 2020.

Señor Presidente, llevo años en el servicio público. Comencé como médico en el sector salud, pero una vez que competí en cargos de elección popular, primero como alcaldesa y luego como diputada, fui viendo cosas que antes no veía. He conocido de primera fuente las tremendas barreras que hay, principalmente económicas, pero también culturales, para la entrada de las mujeres en política. Es cosa de escuchar algunos discursos que se han pronunciado en este hemiciclo para darse cuenta de lo difícil que es ser mujer en política. Por ello, cada una de nosotras es consciente de que es deber nuestro hacer posible que muchas más accedan a estos y a otros cargos, porque más mujeres en política significan más y mejor democracia.

Por todo lo expuesto, orgullosa votaré afirmativamente este proyecto, que seguirá cambiando la historia y el rostro de nuestro país para tener una sociedad más justa, más igualitaria y comprometida con la sustentabilidad de nuestro planeta.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera de la Fuente.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, a lo largo de la historia, la mujer ha tenido que luchar en distintos ámbitos para abrir espacios y acceder a ellos. La política es uno de esos espacios.

Por lo tanto, desde aquí aprovecho de enviar un saludo a todas las alcaldesas y concejales que, a través de la Comisión de Género y Equidad de la Asociación Chilena de Municipalidades, han venido realizando un importante trabajo por lograr mayores espacios de participación política para las mujeres en los gobiernos locales.

Ahora bien, la idea central de este proyecto consiste en fortalecer la representatividad de las mujeres en cargos locales de elección popular con la finalidad de superar el desequilibrio que les impide acceder a ellos y, de esta forma, contribuir a la visibilización de la mujer en política.

En lo personal, me encantaría que las mujeres no tuviéramos que depender de un proyecto de ley que en el fondo obliga a los partidos a incluir un porcentaje para que podamos participar y ganar distintos cargos de elección popular, pero somos un país en vías de

desconstrucción mental en muchos temas que como sociedad hemos normalizado, y la política no es la excepción.

Esta iniciativa viene a complementar la que fue votada en la Cámara de Diputados para las últimas elecciones parlamentarias, de 2017, la cual buscaba asegurar participación, igualdad y oportunidad para las mujeres en la toma de decisiones, y que, según datos encontrados, permitió que en aquellas se registrara un aumento en el porcentaje de candidatas: de 17,9 por ciento para senadoras y 19,4 por ciento para diputadas en 2013, en 2017 se pasó a 40,9 y 41,4 por ciento, respectivamente. O sea, la Corporación incrementó de 19 a 35 el número de diputadas. En este sentido, el aumento del porcentaje logrado fue de 15,8 a 22,6 por ciento. Esto nos indica que hubo un cambio en la materia. Pero aún falta.

Quiero destacar el trabajo realizado al respecto por Renovación Nacional, ya que de dos diputadas en el período anterior, en este pasamos a diez.

(Aplausos)

Hoy, de los treinta y seis diputados que pertenecemos a dicho partido, diez somos mujeres. O sea, tenemos 27,7 por ciento de representación en la Corporación. Con esto, Renovación Nacional ha demostrado ser un partido que se ha tomado este tema muy en serio. En RN no nos quejamos, sino que trabajamos.

Por lo tanto, considero necesario continuar generando medidas que permitan la igualdad de oportunidades en el acceso a cargos políticos, ya que esto va de la mano con los objetivos de desarrollo sostenible suscritos por Chile.

Además, la participación de mujeres en política es clave, porque viene a fortalecer la democracia de nuestro país.

Aquí voy a tomar una frase de mi colega Ximena Ossandón, quien siempre dice: “Más mujeres en el poder es el principio de la solución de muchos problemas.”.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth Stewart.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, cómo no llamar la atención sobre el hecho de que el establecimiento de la ley de cuotas de género para las elecciones parlamentarias tuvo una resistencia en este congreso completamente incomparable con lo que ocurre hoy. Miren cómo cambian vertiginosamente los conceptos dominantes, al punto de que hoy prácticamente no hay voces disidentes para extender la cuota a las elecciones municipales y regionales. En buena hora que así sea.

No obstante, digamos las cosas como son: es cierto que esa ley sirvió para aumentar la representación de las mujeres en la Cámara de Diputados y en el Senado, como han manifestado varios parlamentarios en este debate; pero también lo es el hecho de que muchos partidos aplicaron la cuota sin convicción y que en algunos distritos y circunscripciones ocuparon a las mujeres como simple relleno.

Para evitar que ello ocurra nuevamente, es urgente aprobar este proyecto de ley a la brevedad posible, dado que en solo diez meses más, en julio de 2020, los partidos deberán cumplir una vez más la ley de cuotas, para lo cual es indispensable que sepan ahora, no mañana, que han de conformar sus elencos municipales con muchísimo más equilibrio entre hombres y mujeres.

Es importante que se haya reconocido que aplicar leyes de cuota no es contrario a la democracia si se hace en elecciones plurinominales regidas por el sistema proporcional. Extender la exigencia a cargos uninominales hacia impracticable la aplicación de estas disposiciones sin contrariar el principio democrático.

Por eso, considero que debemos aprobar este proyecto tal como salió de la Comisión de Gobierno Interior y fue ratificado por unanimidad en la de Hacienda. Es decir, no más del 60 por ciento ni menos del 40 por ciento del elenco total de candidaturas de cada partido en la elección de concejales y en la de consejeros regionales deberán ser del mismo género. Si no se cumple esa condición obligatoria, el partido no podrá inscribir candidatura alguna.

El gobierno complementó la iniciativa aportando un céntimo de UF adicional, 0,01 UF por voto obtenido por una candidata, esto es, 25 por ciento más de reembolso que el que recibirían los candidatos hombres. En plata de hoy, eso significa que si los candidatos recibirán del fisco 1.120 pesos por voto obtenido, las candidatas a concejales y a alcaldesas, y en 2021 las candidatas a consejeras regionales, recibirían 1.400 pesos por cada voto obtenido.

Tanto la cuota como el incentivo regirán durante las cuatro elecciones siguientes a la publicación de la ley en proyecto, porque lo que se busca es un cambio cultural, como ocurre con buena parte de las leyes, cuyo propósito es justamente modificar conductas.

Pero digamos también que en Chile, a diferencia de muchos otros países del continente, el obstáculo para la representación igualitaria de hombres y mujeres en la política, como se ha dicho aquí, no son los ciudadanos, no es la ciudadanía, sino los partidos políticos. La ciudadanía en Chile hace más de una década y media que no discrimina su voto según el género de la candidatura, sino que vota tanto por mujeres como por hombres; el género no hace diferencias para los votantes, sean hombres o mujeres.

Reitero: lo que busca este proyecto de ley, como el que aprobamos en 2015, es cambiar la conducta de los partidos políticos, para que en las elecciones municipales y regionales ofrezcan a la ciudadanía elencos de candidaturas equilibrados entre hombres y mujeres.

Ahora deberemos pensar en cómo complementar esta normativa más adelante, con regulaciones e incentivos al cambio dentro de los partidos, para que cuando expire la duración de estas disposiciones, conforme a lo que disponen los artículos transitorios, y tengamos efectivamente un Congreso Nacional, concejos municipales -ojalá más tarde alcaldesas- y gobiernos regionales que sean el resultado de la mayor presencia de mujeres en la política, con igualdad de género, pero sin necesidad de poner la pistola en la sien a los partidos políticos y sin que debamos generar incentivos financieros, sino que sea el resultado de que este equilibrio se haya convertido, finalmente, en una convicción compartida no solo por toda la ciudadanía, sino también por todos los partidos políticos, que deben tener como propósito representar a la ciudadanía en su exacta composición.

No creo que haya cambios en el futuro, y la verdad es que hay tantas mujeres como hombres, y en materia electoral incluso uno puede decir que hay más mujeres que hombres.

Por lo tanto, espero que tanto el Congreso Nacional como los concejos municipales y los gobiernos regionales reflejen esa realidad en el futuro.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger Fett.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, señora Isabel Plá, quien se encuentra presente en esta sesión.

El año pasado ya apoyé esta iniciativa en la Comisión de Gobierno Interior, por lo cual, naturalmente, vuelvo a hacerlo en esta ocasión.

Sabemos que como país nos estamos sumando tardíamente a la incorporación de cuotas de género en las elecciones populares. En América Latina, el aumento en la participación de las mujeres ha ampliado su visibilidad en roles políticos y ha ido desplazando los viejos temores sobre su falta de experiencia para acceder a los cargos de alta conducción.

En nuestro país es importante tener voluntad política para impulsar y concretar el principio de paridad de géneros frente a las elecciones populares que se avecinan, ya que no parece justo ni equitativo que exista este mecanismo para las parlamentarias y no para el ámbito municipal y regional.

Es precisamente aquí, en el Congreso Nacional, donde pueden materializarse los cambios más relevantes a la hora de empoderar a las mujeres y avanzar en equidad de géneros.

En ese sentido, la cuota que establece este proyecto de ley es muy importante, así como también otras iniciativas que se están tramitando, como el proyecto de sala cuna universal, el de protección contra la violencia intrafamiliar, etcétera, ya que, de una u otra manera, todas ellas inciden en la subrepresentación de la mujer en la política, en el mundo laboral y, en general, en todos los espacios públicos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling Rodríguez.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, como recordará la Sala, fui diputado informante, por encargo de la Comisión de Hacienda, acerca de las implicancias financieras de este proyecto.

Por ello diré, muy brevemente, que esta moción parlamentaria, que fructificará como ley, se inscribe en un impulso general que hay en la humanidad tendiente a superar ciertas injusticias, privilegios injustos, postergaciones injustas. Considero que este tipo de medidas, que son de discriminación positiva, condenadas como tales por algunos sectores de la sociedad, que dicen que se oponen a este tipo de beneficios para uno u otro sector, hacen caso omiso

del hecho de que las actuales desigualdades de género, sociales, económicas y culturales en realidad son construcciones artificiales de la humanidad y repararlas supone la construcción de otras en sentido contrario al cual se construyeron los sistemas que hoy permiten la existencia de discriminaciones, privilegios injustos, desigualdades, etcétera. Las personas que están en contra de este tipo de medidas, que ayudan a los más desfavorecidos, es mejor que se vayan acostumbrando, porque la humanidad no va a tolerar más este tipo de abusos.

Ayer todos vimos en la televisión cómo una niña le llamaba la atención a los mayores de bastante mal modo. En tiempos pasados, cualquiera podría haber dicho que esa niña es una maleducada, poco respetuosa para referirse a sus mayores. Pues bien, esto va a pasar cada vez con más frecuencia y lo van a sufrir quienes tienen -incluidos nosotros y nosotras- posiciones de poder en la sociedad.

Así que mejor votemos y aprobemos el proyecto por unanimidad. Invito al diputado Ignacio Urrutia, quien siempre hace observaciones a este respecto, a que no sea el punto negro a la hora de la votación. Todos debemos mostrar la voluntad de la especie humana de terminar con los estropicios que ha provocado la misma especie humana por su falta de desarrollo y de civilización.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recuerdo a las señoras diputadas y señores diputados que el plazo para inscribirse para intervenir vence a las 13.00 horas de hoy.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán Pinto.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, nadie puede discutir que el avance de representatividad de las mujeres en el Congreso Nacional ha enriquecido el debate que se ha dado en esta Cámara y en el Senado. La cuota de género en la postulación a cargos parlamentarios constituye un paso muy importante para consolidar la participación de las mujeres, pero ahora debemos ir por más.

Si bien es cierto lo alcanzado es un gran avance, no hay un solo tipo de política pública cuando se trata de provocar cambios culturales. Se deben plantear reformas integrales, con diversas políticas públicas orientadas a erradicar la inequidad y la desigualdad. Así, por ejemplo, no debiese haber un mandato legal que indique que tanto mujeres como hombres deben ganar lo mismo, sino que debería ser un precepto arraigado en lo colectivo; tampoco debiese existir una norma que indique que en los directorios o en los cargos de alta dirección las mujeres ocupen cierto porcentaje.

Al derecho le cuesta anteponerse a las situaciones. El derecho es reacción y, como tal, un fiel indicador o síntoma de que algo se está haciendo mal, de que ciertas conductas deben ser evitadas o que se debe orientar el comportamiento en cierta dirección. Lo complicado es que, históricamente, se han malentendido las diferencias propias de cada género, lo cual ha derivado en desigualdades, injusticias e indignidades.

Hoy tenemos la oportunidad de seguir dando pasos hacia una mayor participación de las mujeres en espacios de decisión. Mis colegas han planteado en cifras el aumento en el número de diputadas y de senadoras en las elecciones pasadas, pero cabe recordar que hubo un aumento de escaños. De manera que, en lo sustancial, en lo porcentual, seguimos estando

por debajo de los niveles de representatividad que merecemos como mujeres. Como país, tenemos una deuda en la materia.

Hasta hace poco, la participación de las mujeres en política se asemejaba a la que existe en Medio Oriente, que culturalmente tiene una distancia drástica respecto de la concepción y visión de nuestra injerencia en espacios de poder. Chile avanza cuando toda su población goza de los mismos derechos y oportunidades. Solo así se podrá avanzar para que las mujeres tengamos total poder y autonomía en todas las esferas de nuestras vidas y se derriben las barreras, inequidades y brechas de género que aún no permiten que las mujeres podamos ejercer plenamente nuestros derechos y una ciudadanía completa.

Hoy damos un paso para que no solo hablemos de cuotas, sino también de un reforzamiento de las estrategias de equidad política que ya implementan países desarrollados, como criterios de paridad, equidad y representatividad sustantiva, proporcionalidad de género e incentivos a la participación.

Me siento feliz de ser una de las diputadas patrocinantes de este proyecto. Llamo a aprobarlo, ojalá de manera unánime, porque es una iniciativa que sienta un precedente en materia de garantías de equidad, tanto para hombres como para mujeres, con la esperanza de que esta igualdad no deba estar dispuesta en una ley a futuro, sino que fluya de manera natural, como propia de nuestra concepción cultural.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia Bonilla.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, en primer lugar, deseo saludar a la esposa del presidente de mi partido, José Antonio Kast: la señora María Pía Adriasola, quien se encuentra en las tribunas.

En segundo lugar, agradezco al diputado Schilling el gran afecto que me ha transmitido en su intervención. Sin decir “¡agua va!”, me llamó a que no fuera un impedimento para la aprobación de este proyecto de ley. ¡Y ni siquiera había intervenido -lo hago recién ahora-!

Respecto del proyecto de ley que busca establecer una cuota de género en las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes y concejales, hace algunos años era tremendamente contrario a establecer por ley una cuota de género. Fui cambiando de parecer en la medida en que fui viendo los resultados de distintas leyes de cuotas, en países vecinos, particularmente en Bolivia y Argentina, en donde fue tremendamente efectivo el funcionamiento de la ley de cuotas. Antes de que hubiera ley de cuotas, el tema no funcionaba, no había forma de que las mujeres tuvieran participación en política, como la tienen actualmente. Hoy, en Argentina y en Bolivia hay más diputadas mujeres. Ahora deberán legislar al revés, para que haya más espacio para los hombres.

Me fui convenciendo de que, efectivamente, para dar mayor participación a las mujeres no quedaba otra alternativa que fijar una ley de cuotas. Fue así como en 2014 o 2015 -no recuerdo bien- todas las mujeres de la Cámara de Diputados presentaron una indicación para implementar la ley de cuotas en el Senado y en la Cámara de Diputados, indicación presentada en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, la cual firmé. Fui el

único diputado que firmó la indicación. Así de fuerte fue el vuelco que tuve respecto de lo que pensaba en relación con la ley de cuotas.

Hoy estoy absolutamente convencido de que debe existir la ley de cuotas, pero no en todo tipo de elecciones. Por ejemplo, estoy muy de acuerdo con que se haya eliminado de la elección de alcaldes y gobernadores regionales, y que se haya mantenido en relación con los concejales y consejeros regionales. No me parece adecuada en relación con lo primero, sobre todo respecto de la elección del próximo año. Tal vez pueda aplicarse en cuatro años más, pero no el próximo año, porque, como dijo la diputada María José Hoffmann, si se aplica ahora, muchos alcaldes que quisieran ir a la reelección y que se encuentran ejerciendo ese cargo tendrían que hacerse a un costado y no postular, lo que no me parece justo. En ese sentido, me parece bien la forma en que la Comisión de Gobierno Interior está redactando la iniciativa y estoy de acuerdo en aprobarla de ese modo.

Asimismo, me parece muy bien que la ley tenga un límite y que no se mantenga *in saecula saeculorum*, sino durante una cierta cantidad de años. Si la ley de cuotas funciona bien, no será necesario mantenerla más adelante. ¿Para qué mantenerla si está funcionando bien? La ley deja de ser efectiva en ese mismo instante. Por eso me parece bien mantenerla así.

Recuerdo que en el partido al que pertencí hasta hace algún tiempo -la UDI-, mucha gente estaba en contra de la ley de cuotas, pero tengo entendido que al ver los últimos resultados ha ido cambiando fuertemente de postura. En la pasada elección de senadores y diputados, muchos pensábamos que sería un trauma y que sería extremadamente difícil conseguir candidatas mujeres para cumplir con la ley de cuotas. Sin embargo, no fue ningún trauma, y no lo fue para ningún partido político. No solo no constituyó un trauma, sino que, además, ningún partido fue objetado por el Servel respecto de las presentaciones que se hicieron. O sea, todos los partidos hicieron bien el trabajo. Tal vez no se tuvo el resultado esperado, pero considerando que era la primera vez que se implementaba la ley de cuotas el resultado no fue malo. A lo mejor se esperaba que los resultados fueran más equiparados. No fue así, pero sí hubo un avance no poco importante.

No tengo dudas de que seguirán dándose esos avances en la medida en que sigan realizándose las elecciones. Veremos qué ocurre el próximo año con las elecciones de concejales y en el siguiente con la de consejeros regionales. Sin embargo, no tengo dudas de que vamos por buen camino y que esta es una medida adecuada.

Como dije, he cambiado de parecer, así que quiero decir al diputado Schilling que, para su tranquilidad, votaré a favor la iniciativa, pero con las modificaciones introducidas por la Comisión de Gobierno Interior.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix Jiménez.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, el día de ayer, 23 de septiembre, en la vecina Argentina se conmemoraron 72 años de la promulgación de la ley que instauró el voto femenino en ese país de la mano de la gran Evita Perón. En nuestro país, la gran Elena Caffarena, abuela de nuestra compañera diputada Pamela Jiles, junto con otras dirigentas y con el apoyo del presidente Pedro Aguirre Cerda, impulsó un proyecto que ingresó al Parlamento en 1941. Sin embargo, el mismo durmió en el Congreso durante ocho largos años, hasta que organizaciones como el Memch y la Fechif impulsaron una gran presión social para que los sectores tanto conservadores como liberales tomaran en cuenta la importancia de “darnos permiso” a las mujeres para decidir sobre los destinos de la patria.

El proyecto finalmente fue aprobado en enero de 1949, tras casi 20 años de discusión pública y ocho años en el Congreso; es decir, el Parlamento se demoró años en conceder a las mujeres el mismo valor que los hombres respecto de los derechos y deberes cívicos.

¿Por qué traigo ese dato a colación? Para que tomemos conciencia de las demoras que muchas veces viven los proyectos en el Congreso. No esperemos que pasen 20 años de debate para la incorporación real y concreta de las mujeres a las instancias de conducción de nuestro país, a través, por ejemplo, de la implementación de cuotas de género cada vez más contundentes.

Con la reforma al sistema binominal se incluyeron cuotas de género que buscaban aumentar el número de mujeres en cargos de elección popular, lo que tuvo resultados positivos al lograr que 35 compañeras ocupáramos escaños en este hemicycle. Sin embargo, aquello sigue siendo insuficiente.

En relación con el proyecto que tratamos hoy, saludo el compromiso del gobierno con el ingreso de indicaciones sobre gasto fiscal, lo que se verá traducido en un reembolso extra por cada voto obtenido por candidaturas femeninas. Sin embargo, lamentamos que el proyecto no incluya un monto especial para los partidos políticos por alcaldesas, concejales y consejeras regionales electas, tal como se otorga actualmente para las mujeres electas en el Parlamento.

Hay que entender que con financiamiento se promueve la participación real de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisiones. Nosotras no estamos por un saludo a la bandera ni para ser el arroz graneado para llenar listas encabezadas por varones; estamos por una paridad real entre hombres y mujeres. En ese mismo sentido, dejo en claro que nuestra lucha ha sido siempre y seguirá siendo la paridad absoluta de género en todas las candidaturas y, por ende, también la implementación de cuotas de 50 por ciento entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, aunque sigue siendo insuficiente, consideramos positiva la implementación de cuotas del 60/40 por ciento para las elecciones de consejeras y consejeros regionales y de concejales y concejales, pero lamento la eliminación de esta aplicación a los cargos uninominales, como alcaldesas y gobernadoras regionales. ¿Cuál es el temor que se tiene a que las mujeres ocupemos esos lugares? ¿Tanto les duele dejarnos espacios de poder? ¿Siguen pensando que lo hacemos mal?

A lo largo de nuestra historia encontramos ejemplos, como el de Carmen Lazo, Mireya Baltra, Laura Rodríguez, Gladys Marín, Laura Soto y otro puñado de grandes dirigentas que, pese a todas las dificultades de su época, pudieron romper las barreras y llegar a los espacios de poder ante la resistencia de quienes tomaban las decisiones.

Si nos vamos a las bases sociales de nuestro país, la mayoría de las dirigencias están en manos de mujeres, compañeras que salen a la calle, hacen la pega, mueven los barrios y

organizan a los vecinos, pero nunca llegan a los verdaderos espacios de toma de decisiones. ¿Qué sucede? ¿Se sienten incapaces de asumir esas responsabilidades o son los partidos políticos los que les cierran las puertas?

Sinceremos nuestras posturas. Si queremos una inclusión real de las mujeres en la política como protagonistas y no como adorno, avancemos en la paridad en todos los cargos de elección popular

Recién hace 70 años se nos dio el espacio para que las mujeres pudiésemos votar. Hoy estamos peleando por más espacios reales para la toma de decisiones. Acabemos de una vez por todas con la sobrerrepresentación masculina en los espacios de poder. Somos el 50 por ciento de la población y el 49,5 por ciento de la fuerza de trabajo. Por lo tanto, tenemos derecho a ser parte de las grandes decisiones de nuestro país.

Construyamos un Chile feminista para todas y todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans Araya.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, la verdad es que la ley de cuotas ha tenido utilidad. Nosotras, que estamos aquí en el Congreso, somos la prueba fiel de que, en el fondo, tiene utilidad para que las mujeres estemos representadas en los distintos ámbitos de poder. En eso avanzamos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la que, lamentablemente, no fue la instancia para que el gobierno también respaldara, en esa oportunidad, este proyecto de ley y se pronunciara respecto del financiamiento, que fue una solicitud que no solamente hicimos las parlamentarias de oposición, sino también las parlamentarias del oficialismo. Lo lamento, porque finalmente en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización fue en donde se llegó a ese acuerdo.

¿Por qué no lo logramos en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que era el espacio en que, por naturaleza, teníamos que discutir y llegar a ese acuerdo? Yo, al menos, lo lamento. Creo que tenemos que revisar ese tipo de prácticas para el futuro. ¿Por qué, si la Comisión de Mujeres y Equidad de Género es la instancia creada para revisar este tipo de proyectos, luego tiene que ser prácticamente revisado de nuevo por otra comisión, como si se tuviese que revisar puntos que nosotras olvidamos o no les pusimos atención? Al respecto, me gustaría también llamar la atención a los parlamentarios de esta Cámara y también al gobierno, porque podríamos haber avanzado en ese espacio.

Creo que esa es la manera de respetar hoy a una comisión que no tiene todos los proyectos de ley que nosotras quisiéramos, pero que tiene repercusión en materia de mujer y políticas públicas relacionadas con la equidad de género.

Por otra parte, quiero señalar un punto que me parece necesario recalcar en esta oportunidad. Lamentablemente, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización se llegó a un acuerdo, pero sobre la base de olvidar la aplicación de la ley de cuotas en aquellos cargos que son unipersonales, en circunstancias de que en los gobiernos regionales y en las alcaldías es donde existen las mayores diferencias, y finalmente esos son los espacios de poder.

No quieren tocar a los alcaldes que llevan no sé cuántos años en sus puestos. De hecho, hay alcaldes que han sido elegidos durante todo este tiempo, desde que volvimos a la democracia. ¿Acaso no quieren que esos alcaldes dejen sus puestos para que pueda ser elegida una mujer? ¿Acaso una mujer lo podría hacer mal? ¿Acaso una mujer no está a la altura de los estándares que supuestamente deberíamos cumplir?

La invitación es para avanzar en materia de representación democrática, y para eso tenemos que estar todos. Nosotras somos el 50 por ciento de la población, y me parece inaceptable que simplemente digamos “no”, porque no podemos tocarlos a ellos, porque ellos no van a poder volver a ser reelegidos. Ese es el argumento que nos están dando hoy en la Cámara. En ese caso, tenemos que decirle a la ciudadanía que no queremos tocar a esos alcaldes, que queremos que permanezcan en sus puestos y que, por eso, el Parlamento no va a aplicar ley de cuotas en los cargos unipersonales.

Al menos a mí eso me parece inaceptable. Por eso presentamos y renovamos una indicación, en los términos en que nosotras habíamos avanzado en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género. Yo entiendo que puede generar dificultades para los partidos políticos, como también se generaron cuando se aplicó la ley de cuotas en las elecciones parlamentarias. Obviamente que se generaron dificultades. En el fondo, no querían que se aplicara la ley de cuotas, porque nosotras les quitamos puestos a aquellos hombres que habían sido elegidos y que querían volver a ser reelegidos, y así sucesivamente.

Bueno, señores y señoras, tenemos que avanzar en la democracia, y para eso también debemos tener disposición a perder algunas veces. En este caso, algunas veces tendrán que perder los hombres, porque nosotras también tenemos que avanzar. Esa es la única manera de que, en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, también tengamos diputadas que quieran hacer avanzar garantías y derechos para todas las mujeres de nuestro país.

Esa es la garantía que tienen hoy las mujeres al estar representadas en los espacios de la política, y ahí donde están los alcaldes, donde se definen cuestiones sumamente relevantes, hoy también necesitamos mujeres.

Queremos tocar y tomarnos el poder, porque es necesario. Lo lamento, pero vamos a renovar esta indicación. Espero que este debate no se corte aquí y que en el Senado se pueda volver a debatir al respecto. Por ejemplo, espero que en esa instancia se discuta algo que han señalado las parlamentarias, que tiene que ver con que los partidos tengan incentivos con aquellas alcaldesas, concejales, consejeras regionales, gobernadoras regionales que sean elegidas, porque si no hay incentivos, no les interesará mucho que logremos ser elegidas, y entonces nos pondrán en esos cargos “galleta”.

Señores diputados, esa es la forma en que sus partidos políticos han tratado a las mujeres. Al respecto, creo que nuestro compromiso, si realmente queremos avanzar en una sociedad de igualdad y de democracia, es hacer lo que corresponde aunque toque nuestros intereses y debamos sacar de los cargos a esos alcaldes eternos.

Así es que llamo a votar a favor esa indicación y a avanzar realmente en esta materia, aunque les cueste a ustedes.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por hoy hemos finalizado el debate, tal como quedó establecido en el acuerdo de los Comités Parlamentarios.

Hago presente a la Sala que hay 16 señoras diputadas y señores diputados inscritos para hacer uso de la palabra. De esta manera completaremos a tiempo el debate de mañana y, por lo tanto, este proyecto se podrá votar ese día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REALIZACIÓN DE JORNADAS DE REFLEXIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN EL MARCO DE LA COP25 (N° 733) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 733 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario

Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvalho, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	

ELABORACIÓN DE PROYECTO DE LEY INTEGRAL QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO (N° 517)

-Intervino el diputado Cristhian Moreira.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 517 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Monsalve Benavi- des, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurruga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Soto, Osvaldo

Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Matta Aragay, Manuel	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Melero Abaroa, Patricio	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo			

ELIMINACIÓN DE IMPUESTO ASOCIADO A LA PARAFINA Y AL GAS LICUADO EN CIUDADES MÁS CONTAMINADAS DEL PAÍS (N° 518)

-Intervino el diputado Fernando Meza.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 518 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Girardi Lavín, Cristina	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor

Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
------------------------	----------------------	--------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Barros Montero, Ramón	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Winter Etcheberry, Gonzalo
-----------------------	------------------------	------------------------	----------------------------

Bellolio Avaria, Jaime	Mirosevic Verdugo, Vlado	Tohá González, Jaime	Yeomans Araya, Gael
------------------------	--------------------------	----------------------	---------------------

INCLUSIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA EN BENEFICIARIOS DE LEY DE DONACIONES CON FINES CULTURALES (N° 519)

-Intervino el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 519 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Auth Stewart, Pepe	Girardi Lavín, Cristina	Parra Sauterel, Andrea	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	Núñez Arancibia, Daniel	Saffirio Espinoza, René	Tohá González, Jaime

-Se inhabilitó el diputado señor:

Díaz Díaz, Marcelo

**ESTABLECIMIENTO DE CERTIFICACIÓN O SELLO VERDE PARA
EMPREDIMIENTOS QUE PROPENDAN A LA PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE (N° 524)**

-Intervino la diputada María José Hoffmann.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 524 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge

Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia

Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Seguel, Pedro
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Prieto Lorca, Pablo	Verdesi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

CREACIÓN DE PASAPORTE ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES (N° 525)

-Intervino la diputada Virginia Troncoso.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 525 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Meza Moncada, Fernando	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Crithian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Tohá González, Jaime

Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Velásquez Seguel, Pedro
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Matta Aragay, Manuel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa,	Saavedra Chandía,	

	Patricio	Gastón	
--	----------	--------	--

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A SEÑOR ELÍAS FIGUEROA BRANDER POR SU APORTE AL FÚTBOL

-Intervinieron los diputados Pablo Prieto, Víctor Torres y Osvaldo Urrutia.

VIII INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **JAIME NARANJO (PS)**, en relación con la resolución de la Comisión Regional de Evaluación Ambiental, de la Región del Maule, que permitió a la empresa Coexca seguir operando en la comuna de San Javier, solicitó al contralor general de la República iniciar una investigación e informar si es efectivo que miembros de dicha comisión tienen conflictos de intereses con las empresas Coexca y Agrosuper.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al Presidente de la República informar sobre el estado de avance del proyecto que busca extraer agua del río Biobío, conocido como carretera hídrica, y los proyectos para resolver los problemas de 61 zonas de nuestro país que presentan crisis hídrica. Asimismo, pidió dar celeridad a la firma del Acuerdo de Escazú, para tener participación, información y un real estado jurídico que nos garantice procedimientos de acuerdo con las leyes nacionales, que cautelen el patrimonio ecosistémico que tiene el país, y que en la COP25 se tenga clara conciencia de que el mundo tiene que asumir desafíos importantes para recuperarnos del estado catastrófico que está viviendo el planeta.

El señor **RAÚL LEIVA (PS)** solicitó al gerente general de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que informe a la Cámara de Diputados sobre la forma en que se financiará el proyecto de implementación del Metrotrén Santiago-Melipilla.

La señora **NATALIA CASTILLO (RD)** pidió al Presidente de la República que informe a la Cámara de Diputados sobre la posibilidad de realizar un estudio para la elaboración de un proyecto de ley integral para personas trans, que contemple medidas para erradicar las prácticas discriminatorias contra las personas LGTBIQ+, un protocolo de alcance nacional sobre salud integral trans, medidas en el ámbito laboral y la creación de una comisión de verdad, reparación y justicia por todas las muertes y agresiones de personas trans en el país.

La señora **CARMEN HERTZ (PC)** reiteró el envío del oficio remitido con fecha 3 de julio de 2019 a la alcaldesa de la municipalidad de Maipú, con el objeto de que informe a la Cámara de Diputados sobre el cumplimiento de los planes de desarrollo por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú (Smapa) para el mejoramiento de su servicio.

El señor **JUAN FUENZALIDA (UDI)** pidió al director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Coquimbo y al seremi de Energía de dicha región que le informen acerca de los reiterados cortes de energía eléctrica que están afectando a la comuna de Vicuña. Particularmente, solicitó antecedentes acerca de la razón de los referidos cortes, de cuánta gente es la afectada y de si se la está o no indemnizando.

-Se levantó la sesión a las 14.34 horas

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 14.17 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo la revisión de las disposiciones de la guía operativa para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (resolución exenta N° 5.972/2019) que dejarían sin elegibilidad varios proyectos de agua potable rural de la comuna de Purranque, por obsolescencia, con lo cual perderían su condición de elegibles para obtener el financiamiento que requieren para su ejecución.

Asimismo, atendido el grave problema que afecta al servicio de suministro de agua potable de la comuna de Puerto Octay, lo que ha provocado que más de dos mil familias lleven doce días sin contar con provisión regular del vital elemento, solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que se aproveche la oportunidad para modernizar el suministro de agua potable para los habitantes de dicha comuna mediante la implementación de un nuevo sistema, de carácter permanente, que reemplace el sistema arcaico con que cuentan en la actualidad, que es lo que habría provocado el problema de contaminación de ductos que los afecta.

Por último, expresó su agradecimiento, a través del ministro de Defensa Nacional y el comandante en jefe del Ejército, por las gestiones realizadas por el teniente coronel Claudio Mardones, comandante del destacamento de montaña Tucapele, de Temuco, y por el edecán de la Cámara de Diputados, quienes lograron que veintidós conscriptos del Ejército donaran sangre a la señora Karina Jacqueline Soto Pacheco, víctima de virus hanta, quien se debate entre la vida y la muerte en el hospital de Temuco.

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** indicó que hace más de un año denunció el mal estado en que se encuentran los caminos rurales de la comuna de Casablanca, particularmente las ciclovías de tierra, por las que no transitan deportistas, sino trabajadoras y trabajadores que van a sus lugares de trabajo y viceversa, por lo que pidió al ministro de Obras Públicas y al secretario regional ministerial de la misma cartera de Valparaíso, al director nacional y al director regional de Vialidad que informen acerca del plan de mejoramiento de esas vías.

En segundo término, solicitó al alcalde de Chillán que cumpla el compromiso adquirido en orden a retirar los escombros y a ayudar a una vecina de la comuna que sufrió la pérdida total de su vivienda a raíz de un incendio, lo cual aún no ha ocurrido.

En tercer lugar, pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que se encuentre una solución al problema que afecta a los vecinos del sector de Placilla, Valparaíso, ante la cancelación de dos recorridos de una línea de buses, tal como se había conversado entre los vecinos afectados y el secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.

Finalmente, solicitó al general jefe de la V Zona de Carabineros que informe sobre cuáles serán las medidas que se van a adoptar para mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos y vecinas del sector de Chorrillos, comuna de Viña del Mar.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la ministra del Medio Ambiente, al ministro de Desarrollo Social y Familia, al superintendente del Medio Ambiente y al contralor general de la República que remitan información sobre el procedimiento de obtención de permisos y fiscalizaciones efectuadas en relación con las obras Conservatorio y Mejoramiento Camino Servicio Zoológico Nacional y Conservación Paseo Metropolitano Tramo Vivero Leliantú-Pirámide, que se ejecutan en el cerro San Cristóbal de la Región Metropolitana de Santiago y que, según denuncia, se trataría de obras nuevas que requieren estudios de impacto ambiental y otros.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública y al general director de Carabineros que tengan a bien informar sobre el estado de avance de la licitación para la adquisición de un carro policial para la tenencia de la comuna de El Carmen, Región de Ñuble, dependiente de la Cuarta Comisaría de Yungay, y los plazos en que dicha dependencia policial podría contar con ese vehículo. Asimismo, solicitó a las mismas autoridades que adopten las medidas necesarias para proveer de una camioneta a la brigada de abigeato dependiente de la Primera Comisaría de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble.

Por último, pidió al ministro de Justicia y Derechos Humanos que informe sobre los criterios que se tuvieron a la vista para adoptar la decisión de construir una cárcel en el sector de San Miguel de Ablemo, la etapa en que se encuentra dicho proceso, si existían otros terrenos para levantar la construcción, y de ser así, cuáles eran estos y cómo se evaluaron. Por último, requirió información sobre las condiciones de infraestructura del nuevo centro penitenciario.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al director nacional de Vialidad que informen sobre la carta Gantt del proyecto de mejoramiento de la ruta S/Rol, T-981, Crucero-Entre Lagos, señalando su estado de avance y las medidas adoptadas para reparar los deterioros que exhibe.

Finalmente, solicitó al ministro de Defensa Nacional y al comandante en jefe del Ejército de Chile informar en qué etapa se encuentra el proceso de retiro de un exfuncionario de dicha institución, quien vive la comuna de Valdivia, toda vez que no ha recibido los pagos correspondientes.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública y al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, con copia al director de Servicio de Salud Coquimbo y al director de centro médico San Vicente de Paul, de la Región Metropolitana, hacer las gestiones con dicho centro médico, con la finalidad de que se otorguen facilidades para que a una menor del sector de San Juan, comuna de Coquimbo, se le realice el examen de resonancia craneal sin contraste, dado que no es posible su realización en ningún recinto hospitalario de salud pública y privada de la Región de Coquimbo, y los padres de la menor no cuentan con los recursos económicos para realizarlo en forma particular.

En segundo término, pidió al ministro de Salud, a la subsecretaria de Salud Pública, al seremi de Salud de la Región de Coquimbo, al director del Servicio de Salud Coquimbo, al alcalde de Paihuano, al director del hospital de Coquimbo, a la subdirectora del área clínica de dicho recinto de salud y a la directora del consultorio de Paihuano, realizar las gestiones correspondientes para que se haga una intervención quirúrgica a una vecina de la localidad de Pisco Elqui, comuna de Paihuano, que padece artrosis severa en la rodilla izquierda, y al alcalde de Paihuano, enviar a una asistente social para evaluar la situación, con la finalidad de entregar una mejor calidad de vida a la vecina en cuestión.

Por último, pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo, al subsecretario de dicha cartera, al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, al director del Serviu de la Región de Coquimbo, y al alcalde, a los concejales y al encargado del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Coquimbo renovar, por una cantidad considerable de años, el comodato de un terreno en el sector de San Juan, comuna de Coquimbo, en que se ubica la sede del sindicato de trabajadores independientes de la feria de las pulgas, a fin de que puedan postular a proyectos y seguir trabajando por el bienestar de sus asociados y de la comunidad.

-Se levantó la sesión a las 14.50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.